INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-
GERENCIA DE GENERACIÓN / PLANTA HIDROELÉCTRICA CHIXOY
Art. 10 numeral 11 Ley de Acceso a la Información Pública

CONTRATACIONES DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS
NOVIEMBRE 2021

Nombre del Proveedor	Descripción de lo adjudicado	Monto total de la adjudicación	Precio Unitario	Costo	Renglón Presupuestario	No. y FECHA DEL CONTRATO u (OCYP)
PLUS ENERGY ENGINEERING, S.A.	Servicio de medición de la Red de Tierras de la Subestación de Casa de Máquinas Quixal.	Q 29,985.00	Q 29,985.00	Q 26,772.32	174	OCYP No. 4500040327 19/07/2021
O & M ELECTRICA MATAMOROS-GUATEMALA, S.A.	Servicio de mantenimiento a compuerta vagón de la Presa Pueblo Viejo, Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q 82,500.00	Q 82,500.00	Q 73,660.71	173	OCYP No. 4500040731 10/08/2021
NERY HEBER JEREZ SOTO	Servicio de mantenimiento de Generadores Hidráulicos de Casa de Máquinas Quixal.	Q 87,500.00	Q 87,500.00	Q 78,125.00	161	OCYP No. 4500040794 13/08/2021
CORPORACION GENERAL DE TRACTORES, S.A.	Servicio de análisis de aceite en hidrogeneradores de la Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q 11,550.00	Q 11,550.00	Q 10,312.50	199	OCYP No. 4500040830 18/08/2021
SERVICIOS INTEGRALES GREEN, S.A	Servicio de análisis y muestras (Estudio de calidad de agua, Análisis bacteriológico manos y uñas, Análisis fisicoquímico de agua y Muestras de aguas residuales) en la Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q 59,999.00	Q 59,999.00	Q 53,570.54	181 189	OCYP No. 4500041424 27/09/2021
GRUPO IEC, S.A.	Servicio de mantenimiento a baterías para banco 2, ubicadas en la Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q 89,800.00	Q 89,800.00	Q 80,178.57	169	OCYP No. 4500041655 07/10/2021

VITATRAC, S.A.	Servicio de mantenimiento preventivo menor al vehículo Registro INDE C-846 al servicio de la Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q	522.00	Q	522.00	Q	466.07	165	OCYP No. 4500041895 18/10/2021
VITATRAC, S.A.	Servicio de mantenimiento preventivo intermedio al vehículo Registro INDE C-986 al servicio de la Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q	787.00	Q	787.00	Q	702.68	165	OCYP No. 4500041911 19/10/2021
VITATRAC, S.A.	Servicio de mantenimiento preventivo menor al vehículo Registro INDE C-838 al servicio de la Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q	522.00	Q	522.00	Q	466.07	165	OCYP No. 4500041913 19/10/2021
GIGABYTEC TECNOLOGY, S.A.	Servicio de mantenimiento a circuito de cámaras de la Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q	10,725.00	Q	10,725.00	Q	9,575.89	169	OCYP No. 4500042069 26/10/2021
VITATRAC, S.A.	Servicio de mantenimiento preventivo menor al vehículo Registro INDE C-903 al servicio de la Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q	522.00	Q	522.00	Q	466.07	165	OCYP No. 4500042076 26/10/2021
VITATRAC, S.A.	Servicio de mantenimiento preventivo mayor al vehículo Registro INDE C-839 al servicio de la Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q	1,667.00	Q	1,667.00	Q	1,488.39	165	OCYP No. 4500042273 04/11/2021
VITATRAC, S.A.	Servicio de mantenimiento preventivo menor al vehículo Registro INDE C-904 al servicio de la Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q	522.00	Q	522.00	Q	466.07	165	OCYP No. 4500042364 09/11/2021
VITATRAC, S.A.	Servicio de mantenimiento preventivo menor al vehículo Registro INDE C-988 al servicio de la Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q	522.00	Q	522.00	Q	466.07	165	OCYP No. 4500042376 10/11/2021
SISTEMAS INTEGRALES TECNOLOGICOS, S.A.	Servicio de mantenimiento preventivo mayor a grúa de 80 toneladas y las 2 auxiliares de 16 toneladas, instaladas en Casa de Máquinas Quixal, Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q	89,373.30	Q	89,373.30	Q	79,797.59	169	OCYP No. 4500042389 10/11/2021
VITATRAC, S.A.	Servicio de mantenimiento preventivo mayor al vehículo Registro INDE C-905 al servicio de la Planta Hidroeléctrica Chixoy.	Q	1,667.00	Q	1,667.00	Q	1,488.39	165	OCYP No. 4500042456 12/11/2021

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-
GERENCIA DE EMPRESA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA
Noviembre de 2021

Art. 10 numeral 11 Ley de Acceso a la Información Pública
CONTRATACIONES DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS

Nombre del Proveedor	Descripción de lo adjudicado	Monto total de la adjudicación	Precio Unitario	Costo	Renglón Presupuestario	No. y FECHA DEL CONTRATO u (OCYP)
GRUPO IEC, S.A.	EGEE/C06-2021-1008 "INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN HIDROMÉTRICA EN EL RÍO AGUACAPA"	Q572,501.33	Q511,161.90	Q511,161.90	329-31	OCYP 063-2021 de fecha 18-10-2021
INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.	EGEE/C13-2021-1001 "LIMPIEZA DE EMBALSE DE REGULACIÓN Y PRESAS DE LA PLANTA EL SALTO"	Q330,650.00	Q295,223.21	Q295,223.21	173-31	OCYP 066-2021 de fecha 25-10-2021
JUAN PABLO LIGORRIA ARROYO	COMPRA DIRECTA - "CONSULTORIA PARA VINCULACION SOSTENIBLE DE GENERACION RENOVABLE DE ENERGIA EN POBLACIONES RURALES"	Q197,000.00	Q175,892.86	Q175,892.86	189-31	OCYP 067-2021 de fecha 27-10-2021
UFINET GUATEMALA, S.A.	EGEE/C07-2021-1204 "SERVICIO DE ENLACE EN FIBRA ÓPTICA DE DATOS PARA TELEMETRÍA DE LAS PLANTAS DE EGEE"	Q294,672.00	Q263,100.00	Q263,100.00	113-31	OCYP 068-2021 de fecha 27-10-2021
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.	COMPRA DIRECTA - "DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA ELLIPSE-EAM PARA EGEE-INDE"	Q306,900.00	Q274,017.86	Q274,017.86	158-31	OCYP 069-2021 de fecha 02-11-2021
INGENIERIA Y RECURSOS ENERGETICOS, S.A.	"VERIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EMBALSES DE REGULACIÓN DIARIA PARA LA PLANTA HIDROELÉCTRICA: LOS ESCLAVOS"	Q29,120.00	Q26,000.00	Q26,000.00	188-31	OCYP 070-2021 de fecha 04-11-2021
MOISES LOPEZ XICOL propietario de COINCISA	"VERIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EMBALSES DE REGULACIÓN DIARIA PARA LA PLANTA HIDROELÉCTRICA: AGUACAPA"	Q25,890.00	Q23,116.07	Q23,116.07	188-31	OCYP 072-2021 de fecha 08-11-2021
JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO propietario de CONSTRUCTORA TOTAL	EGEE/C11-2021-1002 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AL CAMINO DE ACCESO DE TERRACERÍA HACIA LA PLANTA JURÚN MARINALÁ"	Q670,105.00	Q598,308.04	Q598,308.04	173-31	OCYP 074-2021 de fecha 11-11-2021
SERVICIOS Y CONSULTORIA DE CONSTRUCCION, AGRICULTURA Y FORESTERIA, S.A.	EGEE/C13-2021-1002 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AL CAMINO DE ACCESO DE TERRACERÍA DE LAS PLANTAS HIDROELÉCTRICAS PALÍN - EL SALTO"	Q598,859.00	Q534,695.54	Q534,695.54	173-31	OCYP 077-2021 de fecha 15-11-2021
JOSE RENE DELGADO LORENZANA propietario de MOVIMIENTOS GLOBALES	CONSULTORÍA ESTUDIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DE LAS PROPIEDADES DEL INDE EN EL MUNICIPIO DE ZUNIL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO	Q498,500.00	Q445,089.29	Q445,089.29	189-31	OCYP 073-2021 de fecha 19-11-2021

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

2/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Río Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		cualquier condición atmosférica. g) La estación será instalada y puesta en funcionamiento en el sitio indicado en la presente Orden de Compra y Pago Matriz. Se realizó el reconocimiento del lugar la visita técnica. h) La estación hidrométrica estará provista con sistema confiable de protección contra descargas electroatmosféricas, con un valor de resistencia máxima de cinco (5) ohmios, con su respectiva certificación que contenga los resultados de las mediciones del sistema de puesta a tierra instalado. i) Se detalla la propuesta de comunicación de las variables a transmitir, la cual será en tiempo real y se podrá enlazar con los otros sistemas de transmisión. j) La estación deberá estar provista con su respectivo datalogger, modelo CR800, diseñado para condiciones ambientales -55 (menos cincuenta y cinco) y 85 (ochenta y cinco) grados Celsius y humedad relativa entre 0 (cero) y 100 (cien) por ciento, resguardado en el gabinete ENC12/14. Con protección NEMA 4X. k) La estación será entregada funcionando, para lo cual el GRUPO IEC, demostrará durante el período de prueba la calidad de los datos transmitidos en cada una de las variables requeridas. l) El período de prueba de la estación hidrométrica será de un (1) mes, con frecuencia de transmisión para las dos variables que oscile entre diez (10) a veinte (20) minutos, durante el cual el cual GRUPO IEC garantizará la seguridad e integridad de la estación y sus componentes. m) El sistema aceptará el establecimiento de rangos para la generación de distintos niveles de alertas en las dos variables transmitidas. n) El sistema permitirá la exportación de los datos transmitidos a distintos formatos para su procesamiento, tales como: hojas electrónicas y archivos planos.				

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio
DIRECCION: 1va. calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 12
Villa Nueva, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 6671-0600
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

3/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

CONTROL PREVENTIVO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Río Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		o) Para todas las actividades y pruebas a realizar, GRUPO EIC dispondrá del equipo, materiales y herramientas necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de la estación hidrométrica. GRUPO IEC cuenta con el respaldo y asistencia para realizar el servicio. p) La instalación de la estación comprende la totalidad de la obra civil, estructura metálica y mano de obra por parte de GRUPO IEC. **ESPECIFICACIONES PARTICULARES O ESPECÍFICAS** **ESPECIFICACIONES:** a) Los datos generados en la estación detallada en la presente Orden de Compra y Pago Matriz serán propiedad del INDE. b) Para todas las actividades y pruebas a realizar, GRUPO IEC dispondrá del equipo, materiales y herramientas necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de la estación. GRUPO IEC cuenta con el respaldo y asistencia para realizar el servicio. c) La estación y sus componentes se entregarán con pintura de acuerdo con la normativa vigente. d) La estación deberá poseer un rótulo de identificación de acuerdo con el Manual de Consistencia Gráfica del INDE, la leyenda del rótulo será proporcionada por la División de Programación y Medio Ambiente. e) GRUPO IEC realizará una inducción para el uso, manejo y configuración del sistema de transmisión y procesamiento de las variables, el cual será impartido por un experto, (de forma virtual) y coordinado con la Unidad Ejecutora. La duración de la capacitación será de ocho (8) horas efectivas y se llevará a cabo durante la tercera o cuarta semana del período de prueba. f) Se incluye la licencia para software Loggernet para la obtención de los datos transmitidos de las variables detalladas en la presente Orden de Compra y Pago Matriz.				

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

GERENTE

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Xuntuche Ambrosio
DIRECCION: 1ra. Calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 12
Villa Nueva, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 6671-0000
www.grupoiec.com.gt

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

4/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Río Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		PLANOS a) Se tiene contemplado la entregra del plano del sistema de protección contra descargas electroatmosféricas, detallado en la presente Orden de Compra y Pago Matriz. b) Se entregará plano vista planta y perfil de la obra civil y estructuras accesorias. **NORMAS TÉCNICAS GENERALES** OMM (WMO) No. 8 ISO 9001 **INFORMACIÓN A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA** GRUPO IEC entregará en físico y digital, al SUPERVISOR del Contrato y al Jefe de la División de Programación y Medio Ambiente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE, lo siguiente: a) Una vez concluido la "Instalación y Puesta en Funcionamiento de la Estación Hidrométrica en el Río Aguacapa", GRUPO IEC entregará un informe final con el registro fotográfico de todas las actividades realizadas, información relevante, conclusiones y recomendaciones. b) Se entregarán Manuales o catálogos de los equipos en idioma español o inglés. c) Se entregarán las guías o lineamientos para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de la estación. d) Se entregarán Planos detallados en la presente Orden de Compra y Pago Matriz. e) Se entregarán documentos donde se especifica el soporte técnico del FABRICANTE y del representante local (GRUPO IEC). Listado de entidades nacionales o regionales que tienen capacidad para brindar asistencia técnica, referente a calibraciones y mantenimientos (preventivos/correctivos) de los equipos instala-				

063-2021

respanizay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROCAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio
DIRECCION: 1ra. Calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 6671-0800
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

5/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses. Río Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		dos en la estación. **GARANTÍA** a) GRUPO IEC presentará el certificado de garantía del FABRICANTE, que la estación cumple con todos los requisitos que se especifican en las presente Orden de Compra y Pago Matriz, indicando la garantía por un período igual a doce (12) meses y su vigencia será a partir de su recepción final. b) La garantía del servicio será cubierta por un periodo de doce (12) meses por el Seguro de Caución de Conservación de Calidad y de Funcionamiento. **RECHAZOS** Es de conocimiento de GRUPO IEC que la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE estará, en todo momento, en su derecho de rechazar la "INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN HIDROMÉTRICA EN EL RÍO AGUACAPA" que no satisfaga los requerimientos establecidos relativos a las especificaciones y valores solicitados en la presente Orden de Compra y Pago Matriz, o bien si GRUPO IEC presentara mejores especificaciones y valores en su OFERTA y luego no cumpliere con las mismas, será también motivo de rechazo, debiendo de cualquier forma cumplir con lo establecido u ofrecido. También es de conocimiento de GRUPO IEC que El SUPERVISOR DEL CONTRATO verificará y validará el Suministro y Servicio, mismo que debe cumplir con todas las condiciones técnicas establecida en la presente Orden de Compra y Pago Matriz . ***SEGUROS*** El ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, será el único responsable de solicitar y velar por la vigencia de los seguros incluidos en la presente Orden de Compra y Pago Matriz, a excepción del Seguro de Caución de Sostenimiento de Oferta, quien a su vez mantendrá informado al SUPERVISOR DEL CONTRATO.				

063-2021

respantzay 18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RECAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio.
DIRECCION: 1ra. Calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 6671-0800
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

6/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Río Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		SEGURO DE CAUCION DE CUMPLIMIENTO				

El CONTRATISTA debe constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en la presente ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ que se suscriba.

Este Seguro de Caución debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la entrega al CONTRATISTA de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ con su número de registro de control interno, el cual debe otorgarse por el diez por ciento (10%) del valor de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y deberá estar vigente desde la fecha de aceptación de la presente Orden de Compra y Pago Matriz por parte del Contratista hasta por cuatro (4) meses posteriores al vencimiento del plazo de la Orden de Compra y Pago Matriz, en el entendido que en caso el plazo de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ se prorrogue, el CONTRATISTA debe prorrogar también la presente garantía.

Si el CONTRATISTA incumple con las condiciones y obligaciones contraídas en la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ que oportunamente suscriba, el Seguro de Caución de Cumplimiento se ejecutará con base al informe del SUPERVISOR DEL CONTRATO con el Visto Bueno del ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, presentado por la Unidad Ejecutora a la GERENCIA por medio de quien esta designe.

En la Póliza del Seguro de Caución de Cumplimiento se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio
DIRECCION: 1ra calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 20/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Ville Nueva, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 6671-0800
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

7/19

CONTROL PREVENTIVO

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

" INDE "

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Río Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL				
		El CONTRATISTA debe adquirir un Seguro de Responsabilidad Civil, por un valor de cien mil Quetzales (Q.100,000.00) por renglón adjudicado, que cubra daños a terceros o a bienes propiedad del INDE, ocasionados por el CONTRATISTA y/o su personal. El CONTRATISTA en todo caso debe indemnizar a los afectados y dejar a salvo al INDE, sus funcionarios, agentes y empleados de los reclamos que pudieren surgir debido al mal uso de cualesquiera aparatos, equipos, materiales o procedimientos patentados o con derechos reservados y debe indemnizar al INDE por cualquier costo de daños a que se viere obligado a pagar por tal infracción en cualquier tiempo durante la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. Este seguro debe estar vigente durante el plazo que dure la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y presentarse juntamente con el Seguro de Caución de Cumplimiento. En la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Contractual se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora contra el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.				
		SEGURO DE CAUCION DE CONSERVACION DE CALIDAD Y DE FUNCIONAMIENTO				
		Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a que se le entregue al CONTRATISTA la certificación del Acta de Recepción Final, este responderá por la calidad y funcionamiento de la "INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN HIDROMÉTRICA EN EL RÍO AGUACAPA", mediante un Seguro de Caución por el quince por ciento (15%) del valor total de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y cubrirá el valor de las reparaciones de las fallas y/o desperfectos que le sean imputables y que apareciere en el tiempo de responsabilidad. Si el CONTRATISTA no presenta este Seguro de Caución dentro del plazo establecido, el INDE ejecutará el Seguro de Caución de Cumplimiento.				

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Fuentes Ambrosio
DIRECCION: 1ra. Calle 1-34 Bos Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 6671-0800
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

8/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Río Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		Este seguro de caución sustituirá el Seguro de Caución de Cumplimiento y debe de estar vigente durante doce (12) meses contados a partir de la fecha del acta de recepción final del Suministro y Servicio. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de la responsabilidad por destrucción o deterioro de los bienes debido a dolo o culpa de su parte por el plazo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recepción definitiva del Suministro y Servicio. En la Póliza del Seguro de Conservación de Calidad y de Funcionamiento se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial. ***SEGURO CAUCION DE SALDOS DEUDORES*** Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del INDE o de terceros en la liquidación, el CONTRATISTA debe presentar seguro de caución por el cinco por ciento (5%) del valor original de la Orden de Compra y Pago, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a que se le entregue al CONTRATISTA la certificación del Acta de Recepción Final y estará vigente por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldo deudores, se cancelará esta garantía. En la Póliza del Seguro de Saldos Deudores se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial. ***FORMA DE PAGO*** El pago de la "INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN HIDROMÉTRICA EN EL RÍO AGUACAPA" se efectuará por medio de Orden de Compra y Pago en Quetzales y lo hará efectivo el INDE, de la forma siguiente:				

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio
DIRECCION: 1ra. Calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 22/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 1
Villa Nueva, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 4671-0500
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

9/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Rio Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		Un pago, equivalente al cien por ciento (100%) del valor total de la Orden de Compra y Pago Matriz, con la entrega del suministro y servicio, para lo cual el CONTRATISTA deberá presentar la documentación requerida. ***DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TRAMITE DE PAGO*** El CONTRATISTA deberá presentar a la UNIDAD EJECUTORA que corresponda, la siguiente documentación: • Factura Electrónica (FEL) en original a nombre del Instituto Nacional de Electrificación, (NIT: 245540-4, dirección: 7ª avenida 2-29 zona 9, Guatemala) indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta. • Fotocopia de los seguros que correspondan y aceptación de los mismos, con fotocopia del dictamen de Asesoría Jurídica del INDE. • Fotocopia simple de la Orden de Compra y Pago Matriz. • Fotocopia del Certificado de Garantía a nombre del INDE. • Certificación original del Acta de Recepción Final del suministro y servicio suscrita por el SUPERVISOR DEL CONTRATO y el Jefe de la Unidad Ejecutora, con visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora. ***INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES*** **GENERALIDADES:** El incumplimiento de la Orden de Compra y Pago Matriz por parte del CONTRATISTA, debe ser certificado por quien corresponda y enviado a la UNIDAD EJECUTORA, quien a su vez lo enviará a la GERENCIA, pudiendo ésta última resolver la terminación del mismo sin responsabilidad alguna para el INDE. El CONTRATISTA que incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas, se sancionará de acuerdo a lo que se establece en los Artículos 84, 85 y 86 del REGLAMENTO.				

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS V.
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio
DIRECCION: 1ra Calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 1
Villa Nueva, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 6671-0800
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

10/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Rio Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		Las sanciones a que el CONTRATISTA se haga acreedor se ejecutarán a requerimiento de la GERENCIA por la autoridad que corresponda. **SANCIONES** El retraso del CONTRATISTA en la entrega del Suministro y Servicio en el plazo previsto, por causas imputables a él, se sancionará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a que se haya certificado el incumplimiento, con el pago de una multa por cada día hábil de atraso del uno punto cinco (1.5 0/00) por millar del valor del renglón correspondiente de la compra o contratación, en los casos de entregas periódicas la sanción se calculará solamente sobre el valor de la o las entregas en que se diera el retraso, el porcentaje de la sanción sumado no podrá exceder del cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, la que se calculará bajo la responsabilidad directa de la UNIDAD EJECUTORA e impuesta por la GERENCIA. Para el efecto el cómputo del retraso se hará en base a días hábiles de atraso lo que se debe de hacer constar en las actas correspondientes. A requerimiento por escrito del CONTRATISTA la multa puede ser reducida del último pago. Se inhabilitarán por la GERENCIA GENERAL por un plazo de veinticuatro (24) meses para participar en cualquier proceso que convoquen las Gerencias, Dependencias o Empresas del INDE, sin perjuicio de la ejecución de los seguros de caución que correspondan y el reclamo de daños y perjuicios que se ocasionen de conformidad con el Artículo 86 del REGLAMENTO, los oferentes o contratistas que: • No acepten la Orden de Compra y Pago • Incumplan con la entrega de lo contratado dentro del plazo acordado.				

063-2021

respantzay

ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio
DIRECCION: 1a. Calle 1-34 Res. Naciones Unidas
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 19
Villa Nueva, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 6571-0600

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

1/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Río Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
329-3100000000	83000008227	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN HIDROMÉTRICA EN EL RÍO AGUACAPA.	1	UNIDAD	572,501.33	Q 572,501.33

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ESTACIÓN

a) Estación hidrométrica automatizada Marca Campbell Scientific para la transmisión de variables en tiempo real.

b) La estación estará provista de sensores para la medición de las siguientes variables:
Nivel de flujo CS475A y Lluvia TB4.
Se incluirá certificación del fabricante donde se hará constar la calibración y calidad de los datos de cada una de las variables a transmitir.

c) Las dimensionales de las variables a transmitir serán las siguientes:
Nivel de flujo 0.5 a 35 m (programable a mm) y Lluvia de 0 a 700 milímetros. De requerir dimensiones de caudal, el cliente deberá proporcionar la curva de gasto.

d) Las características operativas del sensor de nivel de flujo serán las siguientes:
Temperatura ambiental entre -40 (menos cuarenta) y +80 (ochenta) grados Celsius.
Humedad ambiental entre cero (0) y cien (100) por ciento (%).
Con protección IP68.
Precisión +- 2mm.
Resolución 1 mm.

e) Las características del sensor de lluvia serán las siguientes:
Temperatura ambiental entre 0 (cero) y 70 (setenta) grados Celsius.
Humedad ambiental entre cero (0) y cien (100) por ciento (%).
Precisión +- 2%.
Resolución (0.2) milímetros (mm).

f) La estación esta diseñada para ser funcionalmente independiente, con alimentación de energía mediante panel solar de 20 W y respaldo de baterías de 12 V y 26 a de ciclo profundo, que garantizar la transmisión continua de las variables hidrométricas en

INDE GERENCIA EGEE 29 OCT. 2021 Recibido 14:33

063-2021

resparizay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio
DIRECCION: 1ra. Calle 1-34 Res Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 6671-0800
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.59

11/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y .M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Río Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		VIGENCIA Y PLAZO CONTRACTUAL				
		Vigencia:				
		Período comprendido de la fecha de suscripción de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, hasta dar por concluidas las obligaciones contractuales.				
		Plazo Contractual:				
		Será de siete (7) meses, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz por parte del CONTRATISTA. Este plazo contractual comprende el período de prueba y la inducción, indicado en la presente Orden de Compra y Pago Matriz, respectivamente.				
		PRÓRROGA, GASTOS ADICIONALES DE LA PRÓRROGA CONTRACTUAL, AMPLIACIÓN Y VARIACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ				
		PRÓRROGA				
		A solicitud del CONTRATISTA o por necesidad del INDE y en forma razonada, el plazo contractual para la entrega del suministro contratado puede ser prorrogado por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier otra causa no imputable a estos, que les imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo establecido. Debiendo cumplirse con lo establecido en el REGLAMENTO VIGENTE.				
		Para el efecto el CONTRATISTA debe presentar solicitud escrita dentro del plazo de diez (10) días hábiles de acaecido el hecho en que fundamenta la prórroga, adjuntando toda la documentación que justifique su solicitud.				
		La prórroga se autorizará por parte de la Gerencia, con base al informe técnico que justifique la misma, emitido por el Supervisor de la Orden de Compra y Pago Matriz con el visto bueno del Administrador de Contratos, bajo su estricta responsabilidad; en el				

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROOS
FIRMA:
FECHA:

GERENTE

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio
DIRECCION: Ave. Calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 6671-0800
www.grupoiec.com.gt

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

12/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021, INDE

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Rio Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		caso de autorizarse la prórroga, el contratista deberá constituir o prorrogar los seguros de caución que se requieran. ***GASTOS ADICIONALES DE LA PRÓRROGA CONTRACTUAL*** Todos los gastos en que se incurra para la legalización de la Prórroga Contractual correrán por cuenta del CONTRATISTA. ***AMPLIACIONES*** Las ampliaciones en el valor de la Orden de Compra y Pago Matriz pueden efectuarse hasta en un veinticinco por ciento (25%) del valor original, cuya aprobación corresponderá, según su monto, por la autoridad que haya aprobado la negociación original. En aquellos casos en los cuales sea necesaria una ampliación mayor, ésta debe ser autorizada por la AUTORIDAD SUPREMA hasta por un monto máximo del cuarenta por ciento (40%) del valor original de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. ***VARIACIONES*** Las variaciones en el monto de la Orden de Compra y Pago Matriz deben efectuarse a través de los siguientes documentos: a) **ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO (OTS)**: Instrumento para las cantidades adicionales en los renglones de trabajo contratados, a los precios establecidos en la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. b) **ACUERDO DE TRABAJO EXTRA (ATE)**: Instrumento para la contratación de renglones de trabajo no contemplados en el CONTRATO original. Los precios serán negociados entre las partes. c) **ORDEN DE CAMBIO (OC)**: Instrumento para la reducción de los renglones contratados que no sea necesarios ejecutar. Estos documentos de variación deben contar con la aceptación de ambas partes.				

063-2021

reapantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROJAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio
DIRECCION: 1ra. calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

Grupo IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 6671-0800
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

13/17

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021.

- INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Rio Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ				
		Serán causas de terminación del CONTRATO, las siguientes: a) En caso de negligencia comprobada del CONTRATISTA. b) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales. c) Por las demás causas previstas en la legislación vigente. d) Si el CONTRATISTA no mantiene vigentes las garantías establecidas. e) Por mutuo acuerdo.				
		El INDE en los casos indicados en las literales a), b), c) y d), puede dar por terminado el CONTRATO en cualquier momento sin responsabilidad de su parte y sin necesidad de resolución judicial alguna, previa certificación del Acta Administrativa en la que se haga constar la causal por parte de la UNIDAD EJECUTORA, mediante Resolución emitida por la autoridad que autorizó la negociación.				
		LUGAR DE ENTREGA				
		La Instalación y Puesta en Funcionamiento de una Estación Hidrométrica en el Río Aguacapa, será aguas abajo del sitio de presa y aguas arriba de la casa de máquinas de la Planta Hidroeléctrica Aguacapa, jurisdicción del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa.				
		RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ				
		RECEPCIÓN				
		Cuando lo contratado esté completamente entregado o finalizado, el contratista debe dar aviso por escrito al SUPERVISOR DEL CONTRATO que corresponda, a efecto de interrumpir el plazo de ejecución o de entrega, informando en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir del aviso del contratista, a la Gerencia que corresponda.				

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

GERENTE

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio.
DIRECCION: 1ra. Calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 6871-8800
www.grupoiec.com.gt

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

14/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Rio Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12. CODIGO	13. DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		Si no estuviese el suministro entregado conforme a la orden de Compra y pago matriz suscrita, el SUPERVISOR DEL CONTRATO con visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora debe rendir un informe dentro del plazo de diez (10) días hábiles a la Gerencia de Área. Debiendo el Supervisor notificar al contratista para que proceda a corregir las deficiencias detectadas. En este caso, el plazo de entrega no se tendrá como interrumpido. Cuando el SUPERVISOR DEL CONTRATO establezca que el suministro se encuentra conforme a la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, con el visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora debe rendir informe dentro del plazo de diez (10) días hábiles a la Gerencia que corresponda, para que ésta en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles avale la suscripción del Acta de Recepción Final, dicha Acta debe ser suscrita por el SUPERVISOR DEL CONTRATO en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. ***LIQUIDACIÓN FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ*** El Acta de Liquidación Final la debe suscribir tanto el SUPERVISOR DEL CONTRATO como el Jefe de la Unidad Ejecutora, en un plazo no mayor a treinta y cinco (35) días hábiles después de efectuado el último pago. Debiendo enviar la liquidación al Gerente de Área para su aval. La liquidación de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ debe ser aprobada por la autoridad que aprobó la contratación y, si fuere procedente, las partes se otorgarán finiquito mutuo. ***FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO*** Cuando las facultades del INDE o del CONTRATISTA para cumplir debidamente con sus obligaciones contractuales, sean obstaculizadas, perjudicadas, interrumpidas o de cualquier forma demoradas, por acciones, fuerza o circunstancias naturales o de otra índole, pero totalmente fuera de control de las partes afectadas, tales como: incendios, rayos, epidemias, tormentas, explosiones, huelgas, disturbios callejeros, vandalismo, sabotaje, rebeliones, deslaves, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, crecidas de ríos, acciones hostiles, guerras, invasiones, demoras en el trámite de aprobación de descargos por parte de los entes reguladores y operadores del sistema eléctrico del país, demoras en el trámite de servidumbres de conducción de energía eléctrica,				

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

GERENTE

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio
DIRECCION: 1va. Calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 6671-0600
www.grupoiec.com.gt

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

15/19

FORMA No. 741.39

CONTROL PREVENTIVO PRESUPUESTO

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Rio Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		demora en la autorización de permisos y licencias por parte de entes externos, se considerará como un caso de fuerza mayor o caso fortuito. La parte afectada por una situación como las indicadas anteriormente, está obligada a: a) Informar a la otra parte, por el medio más expedito posible, sobre las circunstancias y el impacto ocasionado. b) Tomar todas las precauciones posibles para proteger y preservar la totalidad de los recursos afectados. c) Tratar de obtener con toda diligencia y dedicación la superación, reducción o desaparición de las causes que la provocaron. d) Solicitar, si procediere, prórroga del plazo, dentro de los diez (10) días de acaecido el hecho, conforme a lo establecido en el Artículo 64 del REGLAMENTO. En caso de desacuerdo entre el INDE y el CONTRATISTA en lo que respecta a la interpretación y duración de las condiciones existentes en los casos de fuerza mayor o caso fortuito descritas con anterioridad, las mismas se resolverán de acuerdo a lo establecido en la presente Orden de Compra y Pago Matriz. ***CONTROVERSIAS*** Toda controversia relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos de la(s) Orden(es) DE COMPRA Y PAGO MATRIZ celebradas con motivo de la aplicación del REGLAMENTO, agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo, se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. No obstante lo anterior, el INDE se reserva el derecho de someter a arbitraje la controversia, siempre que así se convenga entre las partes.				

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yuntuche Ambrosio
DIRECCION: Ava calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 21/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

GRUPO IEC
13 Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 6671-5600
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

16/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

DIVISION DE PROGRAMACION Y MANEJO AMBIENTAL DE ENERGIA ELECTRICA
CONTROL PRESUPUESTO
* INDE *

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Rio Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		PROHIBICIONES DE CESIÓN				
		El CONTRATISTA no podrá ceder, vender, traspasar ni disponer de cualquier otra forma la Orden de Compra y Pago Matriz, total o parcialmente; modificar la calidad con características inferiores al mínimo de lo contratado y requerir ayuda a la UNIDAD EJECUTORA, para la realización de sus tareas específicas.				
		OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
		a) Cumplir con toda la legislación vigente en la República de Guatemala.				
		b) Ceñirse a la Orden de Compra y Pago Matriz.				
		c) Suministrar información que le sea requerida por el SUPERVISOR DEL CONTRATO.				
		d) En caso aplique, presentar la documentación solicitada en la Orden de Compra y Pago Matriz.				
		e) Presentarse aceptar y firmar la Orden de Compra y Pago Matriz en el plazo establecido.				
		f) Presentar los seguros solicitados dentro del plazo establecido.				
		g) El CONTRATISTA es totalmente responsable de la seguridad operativa y física de las instalaciones existentes involucradas del INDE durante la entrega del suministro.				
		h) El CONTRATISTA asume toda la responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole por daños personales y/o materiales que cause por cuenta propia, su personal o terceros, derivados de accidentes o eventos que puedan suceder durante la entrega del suministro. El INDE se reserva el derecho de suspender el suministro si detecta actos inseguros.				
		i) Atender las Normas y disposiciones de mitigación ambiental que exija el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, sin costo alguno para el INDE.				

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

DIVISION DE PROGRAMACION Y MANEJO AMBIENTAL DE ENERGIA ELECTRICA
JEFATURA

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

DIVISION DE PROGRAMACION Y MANEJO AMBIENTAL DE ENERGIA ELECTRICA
GERENTE
- I.N.D.E. -

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Tantuche Ambrocio
DIRECCION: 1ra calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 6671-0800
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

17/19

CONTROL PREVENTIVO

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021. " INDE "

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Rio Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		j) Atender y resolver todos y cada uno de los reclamos y/o aclaraciones que se le presenten dentro del plazo contractual y de garantía del suministro contratado, que por alguna razón el SUPERVISOR DEL CONTRATO le reporte de forma escrita, respondiendo al reclamo y/o aclaración en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de que le sea notificado, caso contrario se le hará efectivo el respectivo Seguro de Caución. k) En caso de presentar atraso en la entrega del suministro, debe realizar las acciones necesarias y presentar el plan de contingencias al SUPERVISOR DEL CONTRATO para definir el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN quedando sujeto a las sanciones establecidas en la presente Orden de Compra y Pago Matriz. l) Presentar Informes de avance de la Instalación y Puesta en Funcionamiento de una Estación Hidrométrica para el Río Aguacapa al SUPERVISOR DEL CONTRATO, de acuerdo al CRONOGRAMA DE EJECUCION presentado y aprobado. m) En caso de presentar atraso en la entrega del Suministro y Servicio, debe realizar las acciones necesarias y presentar el plan de contingencias al SUPERVISOR DEL CONTRATO para definir el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN quedando sujeto a las sanciones establecidas en la presente Orden de Compra y Pago Matriz. n) Responder, mediante garantía, por desperfectos de la Instalación y Puesta en Funcionamiento de una Estación Hidrométrica en el Río Aguacapa por el tiempo requerido a partir de la recepción final del suministro y servicio. ***PROHIBICIONES DEL CONTRATISTA*** a) Requerir ayuda de la UNIDAD EJECUTORA para la realización de sus tareas específicas. b) Ceder derechos de contratación total o parcialmente. c) Subcontratar trabajos que no hayan sido aprobados y especificados en su OFERTA.				

063-2021

respantzay 18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROJAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio.
DIRECCION: 1ra. Calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 6071-5600
www.grupoiec.com.gt

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

18/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

- INDE -

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Rio Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		d) Requerir al INDE mano de obra, equipo, materiales, hospedaje, alimentación y transporte que se pudieran necesitar para la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ.				

CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN

El CONTRATISTA puede subcontratar partes determinadas del CONTRATO, con la condición que así haya sido establecido y adjudicado en su OFERTA, siendo el CONTRATISTA principal, el único responsable ante el INDE. Los subcontratistas no deberán estar comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 80 del REGLAMENTO.

REPRESENTACIONES

a) REPRESENTANTE DEL INDE:

Durante la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ el INDE estará representado ante el CONTRATISTA, por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, quien debe ser nombrado por la GERENCIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de que ésta reciba la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ.

b) REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA estará representado en sus actuaciones por su representante legal o por una persona nombrada por él, con las facultades necesarias para tomar decisiones de carácter técnico, cuyo nombramiento se comunicará por escrito al INDE dirigido al Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica, por medio de una nota simple firmada por el CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días hábiles de haber recibido la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ.

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio.
DIRECCION: 1ra. Calle 1-34 Res. Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 20/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 5871-0800
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

19/19

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 18 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y .M. 063-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: GRUPO IEC, S.A. (No. 1000001926)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 572,501.33 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON 33/100
(Cantidad en letras)

NOG 14196883 6. NIT DEL PROVEEDOR: 82253633

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 07 Meses, Rio Aguacapa, Municipio Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		PARTIDA PRESUPUESTAL				
		Los pagos que se deriven de la presente, se efectuarán con cargo a la partida número 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011, en el renglón 329-31 del presente año y las que se designen en los próximos ejercicios presupuestarios.				
		La presente se elabora en base a la Invitación a Cotizar No. EGEE/C06-2021-1008, oferta de GRUPO IEC, S.A., Acta de la Junta de Invitación a Cotizar Permanente No. 49-2021 y Resolución de la Gerencia de Generación No.EGEE-105-2021.				
		TOTAL				Q 572,501.33

063-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Victor de Jesus Yantuche Ambrosio.
DIRECCION: 1ra. calle 1-34 Res Naciones Unidas 1
FIRMA:
FECHA: 20/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

GRUPO IEC
1a. Calle 1-34 Naciones Unidas 1, Zona 10
Villa Nueva, Guatemala, C. A.
PBX: (502) 6671-0800
www.grupoiec.com.gt

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

FORMA No. 741.39

711

Centro Gestor :11020000

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.:

8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021

9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	**"LIMPIEZA DE EMBALSE DE REGULACIÓN Y PRESAS DE LA PLANTA EL SALTO"**	1	SER	295,223.21	295,223.21
		1. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN			**SUB-TOTAL**	295,223.21
		El INDE con la presente negociación contratará la "LIMPIEZA DE EMBALSE DE REGULACIÓN Y PRESAS DE LA PLANTA EL SALTO", detallado en el siguiente renglón único:			**IVA 12%**	35,426.79
		Renglón Único: "LIMPIEZA DE EMBALSE DE REGULACIÓN Y PRESAS DE LA PLANTA EL SALTO".			**TOTAL**	330,650.00
		El servicio debe contemplar todas las actividades y recursos necesarios para su realización.				
		2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
		2.1 Requerimientos del servicio				
		a) Cuatrocientas cincuenta (450) horas/máquina distribuidas en un mínimo de dos (2) excavadoras, con las siguientes características mínimas: Modelo 2012, potencia del motor 103 kW, capacidad del cucharon 1m3; longitud del brazo 5.68 metros en estado óptimo.				
		b) Cuatrocientas (400) horas/máquina distribuidas en un mínimo de dos (2) tractores de oruga, con las siguientes características mínimas: Modelo 2,012, potencia del motor de 180 HP, 20,000 Kilogramos (Kg) de peso y hoja angulable topadora de 3.36 metros de ancho en estado óptimo.				
		2.2 METODOLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA				
		a) Las excavadoras serán utilizadas para extraer material que se encuentra azolvado, en el embalse de regulación y en las Presas El Salto y El Gavilán localizadas dentro del área de la Planta Hidroeléctrica El Salto.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO CAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO FERNANDEZ
FIRMA:
FECHA: 3/ Nov/2021
11:00

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INFRA Constructores

124 contrato.

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

712

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.:

8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021

9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.6, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	b) Los Tractores de oruga, serán utilizados para tender el material en un depósito a una distancia no mayor de quinientos (500) metros del perímetro del embalse, que el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ del INDE indique. c) La maquinaria deberá estar disponible en el sitio de trabajo con veinticuatro (24) horas de antelación al inicio de los trabajos, debidamente identificada, con su respectivo operador. d) Para el control del tiempo efectivo, la toma de lectura del horómetro de cada una de las máquinas la realizará el tomador de tiempo por parte del INDE. e) De averiarse el horómetro de las máquinas que estén trabajando, el mismo será reportado de inmediato al CONTRATISTA para su reparación y/o sustitución, siendo el tiempo de validez de trabajo efectivo el que contabilice el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ del INDE. f) Toda la maquinaria deberá trabajar en forma simultánea, para un mejor rendimiento en el trabajo de limpieza de los sedimentos. g) Dependiendo de la cantidad de sedimentos acumulados, el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ del INDE podrá solicitar maquinaria adicional de las requeridas en esta Orden de Compra y Pago Matriz. **2.3 CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS A CUMPLIR POR EL CONTRATISTA** a) Entregar al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ del INDE un inventario de la maquinaria a utilizar, incluyendo modelo y marca de acuerdo a la oferta presentada. b) El CONTRATISTA está obligado a presentarle al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ del INDE, el plan de mantenimiento de la maquinaria requerida previo a ejecutar los trabajos de la limpieza del embalse y presas.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO FER
FIRMA:
FECHA: 31 de noviembre 2021

INFRA Constructores

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
FIRMAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :11020000

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.: — 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	c) Mantener combustible diésel como mínimo ciento ocho (108) galones, lubricantes, y aceites hidráulicos para los servicios y mantenimiento de la maquinaria, así como repuestos menores que considere necesarios, de acuerdo a su experiencia. d) En caso de falla de la maquinaria, deberá reemplazarla inmediatamente por otra de características iguales o superiores a la contratada para evitar atrasos en la ejecución del servicio y dar aviso inmediatamente al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. e) De ser necesario, deberá instalar señales de prevención de tránsito visibles. f) Considerar los costos de traslados de la maquinaria, combustibles, lubricantes, personal y cualquier gasto correspondiente al servicio requerido en estas Bases de Invitación a Cotizar. g) Mantener la maquinaria en óptimas condiciones de funcionamiento. h) Cada máquina deberá tener su horómetro en perfectas condiciones de funcionamiento, así como el sistema de iluminación, bocinas de alerta y de retroceso así como luces de emergencia en buen estado. i) En caso de ser necesario un mantenimiento preventivo a la maquinaria, podrá realizarlo después de la jornada de trabajo. j) El INDE podrá retirar al personal del CONTRATISTA que no atienda las instrucciones de la Supervisión de INDE o que falte a las normas de urbanidad comunes establecidas. k) Instalar y mantener un campamento debidamente delimitado, donde estén todas las instalaciones y depósitos, baños portátiles para el servicio del personal de campo y operadores de maquinaria, de común acuerdo con el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ del INDE.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. **066-2021** EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO FREIJ
FIRMA:
FECHA: 2 / Noviembre / 2021

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No. _____ Q. _____

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBÍ CONFORME LA CANTIDAD DE _____
NOMBRE:
FIRMA:

INFRA Constructores

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

714

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono. 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	l) La limpieza del embalse de regulación y de la presas se llevará a cabo a solicitud del SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO conforme a las fechas programadas de mantenimiento del embalse de regulación y presa. m) Las tareas que realice el CONTRATISTA en ningún caso podrán constituirse en impedimentos o generar dificultades o atrasos en la operación de la Planta. **2.4 PERSONAL DEL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DEL** El CONTRATISTA para la realización de los servicios contratados, deberá proporcionar como mínimo el siguiente personal: a) Un (1) Supervisor del Proyecto, Ingeniero Civil Colegiado Activo. b) Un (1) Encargado de personal en sitio. c) Un (1) mecánico con su ayudante; Un (1) soldador como mínimo, para reparaciones menores, para garantizar la atención inmediata y el perfecto funcionamiento de la maquinaria. Que deberán estar presente en la limpieza. d) Un (1) guardián para la seguridad y protección de la maquinaria, equipo y materiales. El INDE no será responsable de ninguna pérdida. e) Operadores de maquinaria y, si el servicio lo requiere, operadores adicionales para trabajar por turnos. f) Cada operador debe contar con licencia tipo E. g) Un (1) tomador de tiempo para la maquinaria del CONTRATISTA. **2.5 OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO QUE DEBERÁ CUMPLIR EL CONTRATISTA** a) Seguridad Industrial: Está obligado a proporcionar y cumplir las normas de seguridad para cada una de las actividades a desarrollar e imponer su cumplimiento para evitar riesgos innecesarios y proporcionar en todo momento una seguridad adecuada a sus trabajadores.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR ROCAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: EDGAR EDUARDO
FIRMA:
FECHA: 31 OCTUBRE 2021

INFRA Constructores

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
FIRMAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :11020000

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,660.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

7. SICOA No.: — 8. CONTRATO No.: OCPYM 066-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011 — 8. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	b) Protección: Deberá dotar del equipo de protección personal a los trabajadores para la realización de las diferentes tareas, que consistirá como mínimo. c) Limpieza en el área de trabajo: Al finalizar los trabajos no deben quedar residuos de aceites, lubricantes, repuestos y otros excedentes, los cuales deben ser retirados del lugar y depositados en botaderos autorizados por INDE, fuera del área de trabajo. d) El SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ se reserva el derecho de retirar cualquier maquinaria o equipo que no cumplan con las especificaciones solicitadas, o que a su criterio la condición de funcionalidad real no esté acorde con la oferta presentada. **2.6 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS** El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, informes, datos y documentación para la supervisión del trabajo de acuerdo a lo siguiente: a) Para cada Informe de pago de estimación deberá de contener: • Caratula • Resumen de datos del proyecto (con los datos específicos del proyecto). • Tabla de resumen de horómetros de la maquinaria utilizadas durante el mantenimiento. • Fotografías de los trabajos realizados. b) Informe final deberá contener: • Caratula • Resumen de datos del proyecto (con los datos específicos del proyecto). • Tabla de Resumen de todos los horómetros ejecutados durante el plazo contractual. • Fotografías de los trabajos realizados. • Recomendaciones debidamente firmados y sellados por el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ de parte del CONTRATISTA. c) Los informes deberán presentarse impreso en original y dos copias (empastado o en cartapacio). Así mismo se deberá presentar en forma digital en CD.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO FERNANDEZ
FIRMA:
FECHA: 31 noviembre 2021
11:00

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INFRA Constructores

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

716

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No: — 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	d) El CONTRATISTA realizará los trámites para la autorización del libro de bitácora ante la Contraloría General de Cuentas. e) El CONTRATISTA deberá presentar boleta de control de horómetro diario para el mantenimiento de limpieza y debe presentarlo al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. **3. GARANTÍA** a) El CONTRATISTA en el caso de falla o desperfectos de la maquinaria a utilizar, la sustituirá por otra de iguales características o superiores a las contratadas, para garantizar la continuidad de los trabajos, sin esperar requerimiento alguno y cumplir con el plazo establecido. b) Atender todos los reclamos que el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ plantee, dentro del plazo que se establezca para las mismas. **4. RECHAZOS** La Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE estará, en todo momento, en su derecho de rechazar la "LIMPIEZA DE EMBALSE DE REGULACIÓN Y PRESAS DE LA PLANTA EL SALTO", que no satisfaga los requerimientos establecidos relativos a las especificaciones y valores técnicos solicitados en esta Orden de Compra y Pago Matriz o bien si el CONTRATISTA presentara mejores especificaciones y valores en su oferta y luego no cumpliere con las mismas, será también motivo de rechazo, debiendo de cualquier forma cumplir con lo establecido u ofrecido. El SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ verificará y validará el servicio, mismo que deben cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. **5. SEGUROS** El CONTRATISTA deberá presentar los seguros que se le requieran. Los mismos deberán formalizarse mediante póliza extendida a favor del Instituto Nacional de Electrificación –INDE– por una institución debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala, de reconocida solvencia y capacidad financiera,				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO FERNANDEZ
FIRMA:
FECHA: 31 noviembre 2021
11:00

INFRA Constructores

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBÍ CONFORME LA CANTIDAD DE
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

717

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.: — 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	aceptada por el INDE y en la moneda en la cual fue presentada su OFERTA y se efectuó la adjudicación, en las cuales se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial. El ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, será el único responsable de solicitar y velar por la vigencia de los seguros incluidos en este numeral, quien a su vez mantendrá informado al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. El CONTRATISTA deberá presentar los seguros que se le requieran en la División Administrativa Financiera de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE -EGEE-, ubicada en la 7ª. Avenida 2-29, zona 9, Nivel uno (N1), División que incorporará los documentos de soporte necesarios, quien posteriormente los deberá trasladar a la Asesoría Jurídica Corporativa para su respectivo dictamen. **5.1 SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO** El CONTRATISTA debe constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ suscrita. Este Seguro de Caución debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la suscripción y aceptación de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ por el CONTRATISTA, el cual debe otorgarse por el diez por ciento (10%) del valor de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y estará vigente desde la fecha de suscripción de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ hasta por cuatro (4) meses posteriores al vencimiento del plazo de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ antes referida, en el entendido que en caso el plazo de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ se prorrogue, el CONTRATISTA debe prorrogar también la presente garantía. Si el CONTRATISTA incumple con las condiciones y obligaciones contraídas en la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, el Seguro de Caución de Cumplimiento se ejecutará con base al informe del SUPERVISOR de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ con el Visto Bueno del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, presentado por la GERENCIA a la GERENCIA GENERAL, por medio de quien ésta designe.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR ROJAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO FERNANDEL
FIRMA:
FECHA: 31 Noviembre 2021
11:00

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBÍ CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INFRA Constructores

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

FORMA No. 741 39

Centro Gestor :110200000

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021

Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 60, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	En la Póliza del Seguro de Caución de Cumplimiento se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial. **5.2 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL** El CONTRATISTA debe adquirir un Seguro de Responsabilidad Civil, por un valor de doscientos mil Quetzales (Q 200.000.00), que cubra daños a terceros o a bienes propiedad del INDE, ocasionados por el CONTRATISTA y/o su personal. El CONTRATISTA en todo caso debe indemnizar a los afectados y dejar a salvo al INDE, sus funcionarios, agentes y empleados de los reclamos que pudieren surgir debido al mal uso de cualesquiera aparatos, equipos, materiales o procedimientos patentados o con derechos reservados y deberá indemnizar al INDE por cualquier costo de daños a que se viere obligado a pagar por tal infracción en cualquier tiempo durante la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. Este seguro debe estar vigente durante el plazo que dure la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y presentarse juntamente con el Seguro de Caución de Cumplimiento. **5.3 SEGURO DE CAUCIÓN DE SALDOS DEUDORES** Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del INDE o de terceros en la liquidación, el CONTRATISTA debe presentar seguro de caución por el cinco por ciento (5%) del valor original de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a que se le entregue al CONTRATISTA la certificación del Acta de Recepción Final y estará vigente por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldo deudores, se cancelará esta garantía. En la Póliza del Seguro de Saldos Deudores se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO [illegible]
FIRMA:
FECHA: 3/Noviembre/2021 11:00

INFRA Constructores

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

719

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 4801747-7

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	**6. FORMA DE PAGO** Se realizará el pago del valor total del servicio de la "LIMPIEZA DE EMBALSE DE REGULACIÓN Y PRESAS DE LA PLANTA EL SALTO", por medio de Orden de Compra y Pago en Quetzales, de la forma siguiente: Los pagos se efectuarán por estimaciones por hora máquina de trabajo efectivamente realizado y aceptado, utilizando para el efecto el control de tiempo del horómetro de la máquina que registrará el tomador de tiempo del INDE, para lo cual el CONTRATISTA deberá presentar informe de los trabajos realizados y cuadro de estimación con el visto bueno del SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y Certificación del Acta de Avance de los trabajos con el visto bueno del Jefe de la UNIDAD EJECUTORA. **6.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO** • Factura electrónica en línea (FEL) a nombre del Instituto Nacional de Electrificación, (NIT: 245540-4, dirección: 7ª avenida 2-29 zona 9, Guatemala) indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta. Adherir a la factura los timbres de Ingeniería. • Fotocopia de los seguros que correspondan y aceptación de los mismos, con fotocopia del dictamen de Asesoría Jurídica del INDE. • Fotocopia simple de la Orden de Compra y Pago Matriz. • Informe de los trabajos realizados por parte del CONTRATISTA. • Estimación de trabajo con el visto bueno del SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. • Certificación del Acta de Avance de los trabajos con el visto bueno del Jefe de la UNIDAD EJECUTORA.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO [illegible]
FIRMA:
FECHA: 3/noviembre/2021
11:02

INFRA Constructores

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

720

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.: — 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	• Para el último pago, además de los documentos arriba indicados, se deberá presentar la Certificación del Acta de Recepción Final del servicio suscrita por el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y el Jefe de la Unidad Ejecutora a entera satisfacción del INDE. La UNIDAD EJECUTORA debe aceptar o rechazar la Factura electrónica en línea (FEL) presentada dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles. **7. INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES** **7.1 Generalidades** El incumplimiento de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ por parte del CONTRATISTA, debe ser certificado por quien corresponda y enviado a la UNIDAD EJECUTORA, quien a su vez lo enviará a la GERENCIA, pudiendo ésta última resolver la terminación del mismo sin responsabilidad alguna para el INDE. El CONTRATISTA que incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas, se sancionará de acuerdo a lo que se establece en los Artículos 84, 85 y 86 del REGLAMENTO DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y ENAJENACIONES del INDE. Las sanciones a que el CONTRATISTA se haga acreedor se ejecutarán, a requerimiento de la GERENCIA por la autoridad que corresponda. **7.2 Sanciones** a) El retraso del CONTRATISTA en la prestación del servicio, en el plazo previsto, por causas imputables a él, se sancionará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a que se haya certificado el incumplimiento, con el pago de una multa por cada día hábil de atraso del uno punto cinco por millar (1.5 0/00) del valor del renglón correspondiente de la compra o contratación, en los casos de entregas periódicas la sanción se calculará solamente sobre el valor de la o las entregas en que se diera el retraso, el porcentaje de la sanción sumado no podrá exceder del cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, la que se calculará bajo la responsabilidad directa de la UNIDAD EJECUTORA e impuesta por la GERENCIA. Para el efecto el cómputo del retraso, se hará en base a días hábiles de atraso lo que se debe hacer constar en las actas correspondientes. A requerimiento por escrito del CONTRATISTA, la multa puede ser deducida del último pago.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO [illegible]
FIRMA:
FECHA: 3/ NOVIEMBRE/2021
11:00

INFRA Constructores

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.: — 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 60, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	b) Se inhabilitarán por parte de GERENCIA GENERAL por un plazo de veinticuatro (24) meses para participar en cualquier proceso que convoquen las Gerencias, Dependencias o Empresas del INDE sin perjuicio de la ejecución de los seguros de caución que correspondan y el reclamo de daños y perjuicios que se ocasionen de conformidad con el Artículo 86 del REGLAMENTO DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y ENAJENACIONES DEL INDE los oferentes o contratistas que: • Incumplan con el sostenimiento y condiciones de la oferta. • No se presenten a suscribir la Orden de Compra y Pago Matriz dentro del plazo establecido en el REGLAMENTO. • Incumplan en la entrega de lo contratado dentro del plazo acordado. **8. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ** **8.1 Generalidades de la Orden de Compra y Pago Matriz** La Orden de Compra y Pago Matriz suscrita y aceptada prevalecerá sobre las Bases de la Invitación a Cotizar. Una copia de la Orden de Compra y Pago Matriz debidamente formalizada, será entregada formalmente por la UNIDAD EJECUTORA o División Administrativa Financiera de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE -EGEE-, según corresponda, al CONTRATISTA, dando inicio de esta forma al control administrativo que se deberá llevar en la contratación. **8.2 Vigencia y Plazo Contractual** a) Vigencia: Desde la fecha de suscripción de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ hasta dar por concluidas las obligaciones contractuales, o cuando sea el caso, hasta la fecha de aprobación de la liquidación del mismo. b) Plazo Contractual: Será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de los servicios, suscrita por el SUPERVISOR DEL CONTRATO con el visto bueno del Jefe de la UNIDAD EJECUTORA. El servicio de "LIMPIEZA DE EMBALSE DE REGULACIÓN Y PRESAS DE LA PLANTA EL SALTO", deberá realizarse en la época de verano, entre los meses de enero a mayo del año 2022.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES — JEFATURA JURÍDICA NACIONAL — ECONOMÍA

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO FERNANDEZ
FIRMA:
FECHA: 3/NOVIEMBRE/2021
11:00

INFRA Constructores

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741 39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

8. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No: 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 80, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	**8.3 Prórroga, Gastos Adicionales de la prórroga Contractual, Ampliación y Variaciones de la Orden de Compra y Pago Matriz.** **8.3.1 Prórroga** A solicitud del CONTRATISTA o por necesidad del INDE y en forma razonada, el plazo contractual para la entrega del servicio contratado puede ser prorrogado por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier otra causa no imputable a estos, que les imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo establecido. Debiendo cumplirse con lo establecido en el Artículo 64 del REGLAMENTO DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y ENAJENACIONES DEL INDE. Para el efecto el CONTRATISTA debe presentar solicitud escrita dentro del plazo de diez (10) días hábiles de acaecido el hecho en que fundamenta la prórroga, adjuntando toda la documentación que justifique su solicitud. La prórroga se autorizará por parte de la GERENCIA, con base al informe técnico que justifique la misma, emitido por el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ con el visto bueno del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, bajo su estricta responsabilidad; En el caso de autorizarse la prórroga el CONTRATISTA debe constituir o prorrogar los seguros de caución que se requieran. 8.3.2 Gastos adicionales de la prórroga Contractual Todos los gastos en que se incurra para la legalización de la Prórroga Contractual correrán por cuenta del CONTRATISTA. **8.3.4 Variaciones** Las variaciones en el monto de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ deben efectuarse a través de los siguientes documentos: a) **ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO (OTS):** Instrumento para las cantidades adicionales en los renglones de trabajo contratados, a los precios establecidos en la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. b) **ACUERDO DE TRABAJO EXTRA (ATE):** Instrumento para la contratación de renglones de trabajo no contemplados en la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ original. Los precios se negociaran entre las partes.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROJAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO TEVELAN
FIRMA:
FECHA: 3/ Noviembre /2021
11:00

INFRA Constructores

25. TESORERIA:
RECIBO No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBO CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

223

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 9. PARTIDA No: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES. EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	c) ORDEN DE CAMBIO (OC): Instrumento para la reducción de los renglones contratados que no sea necesario ejecutar. Estos documentos de variación deben contar con la aceptación de ambas partes. **8.4 Terminación de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ** Serán causas de terminación de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, las siguientes: a) En caso de negligencia comprobada del CONTRATISTA. b) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales. c) Por las demás causas previstas en la legislación vigente. d) Si el CONTRATISTA no mantiene vigentes las garantías establecidas. e) Por mutuo acuerdo. El INDE en los casos indicados en las literales a), b), c) y d), puede dar por terminado la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, en cualquier momento sin responsabilidad de su parte y sin necesidad de resolución judicial alguna, previa certificación del Acta Administrativa en la que se haga constar la causal por parte de la UNIDAD EJECUTORA, mediante Resolución emitida por la autoridad que autorizó la negociación. **9. LUGAR DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ** **9.1 Lugar de Entrega** El servicio de "LIMPIEZA DE EMBALSE DE REGULACIÓN Y PRESAS DE LA PLANTA EL SALTO" se realizará en: **a) Embalse y Presa de la Planta El Salto:** Ingreso por el kilómetro cincuenta (50) de la ruta CA-09 antigua carretera que del municipio de Palín conduce a la cabecera departamental de Escuintla. **b) Presa El Gavilán:** Ingreso por el kilómetro cincuenta y uno punto cinco (51.5) de la ruta CA-09 antigua carretera que del municipio de Palín conduce a la cabecera departamental de Escuintla. **9.2 Recepción** a) Cuando el servicio esté entregado o finalizado, el CONTRATISTA debe dar aviso por escrito al SUPERVISOR de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ que corresponde, a efecto de interrumpir el plazo de ejecución o de entrega, informando en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir del aviso del CONTRATISTA a la Gerencia que corresponda.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMBRA TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO [illegible]
FIRMA:
FECHA: 3/ Noviembre / 2021
11:20

INFRA Constructores

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.
RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :11020000

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	b) Si no estuviese el servicio prestado, conforme a la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ suscrita, el SUPERVISOR de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ con visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora debe rendir informe dentro del plazo de diez (10) días hábiles a la Gerencia del Área. Debiendo el SUPERVISOR notificar al CONTRATISTA para que proceda a corregir las deficiencias detectadas. En este caso, el plazo de ejecución o de entrega no se tendrá como interrumpido. c) Cuando el SUPERVISOR de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ establezca que el servicio se encuentra conforme al contrato celebrado, con el visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora debe rendir informe dentro del plazo de diez (10) días hábiles a la Gerencia que corresponda, para que ésta en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles avale la suscripción del Acta de Recepción Final, dicha Acta debe ser suscrita por el SUPERVISOR de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. La recepción de servicios de entrega periódica, se debe realizar conforme a lo establecido en los documentos de contratación. **9.3 Liquidación Final de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ** El Acta de Liquidación Final la debe suscribir tanto el SUPERVISOR de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ como el Jefe de la Unidad Ejecutora, en un plazo no mayor a treinta y cinco (35) días hábiles después de efectuado el último pago. Debiendo enviar la Liquidación al Gerente de Área para su aval. La liquidación de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ debe ser aprobada por la autoridad que aprobó la contratación, y si fuera procedente, las partes se deben otorgar mutuo finiquito. **10. FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO** Cuando las facultades del INDE o del CONTRATISTA para cumplir debidamente con sus obligaciones contractuales, sean obstaculizadas				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROBAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO FERNANDEZ
FIRMA:
FECHA: 3/Noviembre/2021 11:00
INFRA Constructores

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No: — 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	perjudicadas, interrumpidas o de cualquier forma demoradas, por acciones, fuerza o circunstancias naturales o de otra índole, pero totalmente fuera de control de las partes afectadas, tales como: incendios, rayos, epidemias, tormentas, explosiones, huelgas, disturbios callejeros, vandalismo, sabotaje, rebeliones, deslaves, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, crecidas de ríos, acciones hostiles, guerras, invasiones, demoras en el trámite de aprobación de descargos por parte de los entes reguladores del sistema eléctrico del país, demoras en el trámite de servidumbres de conducción de energía eléctrica, demora en la autorización de permisos y licencias por parte de entes externos, se considerará como un caso de fuerza mayor o caso fortuito. La parte afectada por una situación como las indicadas anteriormente, está obligada a: a) Informar a la otra parte, por el medio más expedito posible, sobre las circunstancias y el impacto ocasionado. b) Tomar todas las precauciones posibles para proteger y preservar la totalidad de los recursos afectados. c) Tratar de obtener con toda diligencia y dedicación la superación, reducción o desaparición de las causas que la provocaron. d) Solicitar, si procediere, prórroga del plazo, dentro de los diez (10) días hábiles de acaecido el hecho, conforme a lo establecido en el Artículo 64 del REGLAMENTO DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y ENAJENACIONES DEL INDE. En caso de desacuerdo entre el INDE y el CONTRATISTA en lo que respecta a la interpretación y duración de las condiciones existentes en los casos de fuerza mayor o caso fortuito descritas con anterioridad, las mismas se resolverán de acuerdo a lo establecido en esta ORDEN DE COMPRA Y PAGOP MATRIZ en el numeral once (11).				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO CANERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO FERNANDEZ
FIRMA:
FECHA: 3/NOVIEMBRE/ 2021
11:00

INFRA Constructores

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,660.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.: — 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	**11. CONTROVERSIAS** Toda controversia relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos de los contratos celebrados con motivo de la aplicación del REGLAMENTO, agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo, se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. No obstante lo anterior, el INDE se reserva el derecho de someter a arbitraje la controversia, siempre que así se convenga entre las partes. **12. LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES** El CONTRATISTA debe indicar lugar y dirección para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos y direcciones de correo electrónico, las cuales se tendrán por bien hechas por medio de estas vías de comunicación. En caso el CONTRATISTA cambie los datos consignados para ser notificado, debe hacerlo del conocimiento por escrito a la GERENCIA, en caso contrario se dará por bien notificado. Queda obligado el CONTRATISTA a dar aviso por escrito a la GERENCIA de cualquier cambio de que fuera objeto su representada, en cuanto a su Razón o Denominación Social. El CONTRATISTA debe renunciar al fuero de su domicilio y someterse a los Tribunales que el INDE elija. El INDE recibirá notificaciones del CONTRATISTA en las oficinas de la GERENCIA, ubicadas en la 7a. Avenida 2-29, zona 9, Edificio la Torre, Nivel Uno (N1), Ciudad de Guatemala. **13. PROHIBICIONES DE CESIÓN** El CONTRATISTA no podrá ceder, vender, traspasar ni disponer de cualquier otra forma la Orden de Compra y Pago Matriz, total o parcialmente; modificar la calidad con características inferiores al mínimo de lo contratado y requerir ayuda a la UNIDAD EJECUTORA, para la realización de sus tareas específicas. **14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
MA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO FERNANDEZ
FIRMA:
FECHA: 31 de noviembre / 2021
11:20

INFRA Constructores

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741 39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

727

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No: 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	a) Cumplir con toda la legislación vigente en la República de Guatemala. b) Ceñirse a la Orden de Compra y Pago Matriz. c) Suministrar información que le sea requerida por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y/o SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. d) En caso aplique, presentar la documentación solicitada en la Orden de Compra y Pago Matriz. e) Presentarse a suscribir y aceptar la Orden de Compra y Pago Matriz en el plazo establecido. f) Presentar los seguros solicitados dentro del plazo establecido. g) El CONTRATISTA es totalmente responsable de la seguridad operativa y física de las instalaciones existentes involucradas del INDE durante la prestación del servicio. h) El CONTRATISTA asume toda la responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole por daños personales y/o materiales que cause por cuenta propia, su personal o terceros, derivados de accidentes o eventos que puedan suceder durante la ejecución del servicio. El INDE se reserva el derecho de suspender el servicio si detecta actos inseguros. i) Atender las Normas y disposiciones de mitigación ambiental que exija el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, sin costo alguno para el INDE. j) Responder de todos los pagos laborales y prestaciones de sus empleados o trabajadores, quienes no podrán invocar relación laboral alguna con el INDE. k) Atender y resolver todos y cada uno de los reclamos y/o aclaraciones que se le presenten dentro del plazo contractual y de garantía del servicio contratado, que por alguna razón el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ le reporte de forma escrita, respondiendo al reclamo y/o aclaración en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de que le sea notificado, caso contrario se le hará efectivo el respectivo Seguro de Caución. l) Presentar informes de avance del servicio al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, de acuerdo al CRONOGRAMA DE EJECUCION presentado y aprobado.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO
FIRMA:
FECHA: 31 noviembre 2021
11:00

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INFRA Constructores

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.: — 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	m) En caso de presentar atraso en la prestación del servicio, debe realizar las acciones necesarias y presentar el plan de contingencias al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ para definir el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN quedando sujeto a las sanciones establecidas en esta ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. **15. PROHIBICIONES DEL CONTRATISTA** a) Requerir ayuda de la UNIDAD EJECUTORA para la realización de sus tareas específicas. b) Ceder derechos de contratación total o parcialmente. c) Subcontratar trabajos que no hayan sido aprobados y especificados en su oferta d) Requerir al INDE mano de obra, equipo, materiales, hospedaje, alimentación y transporte que se pudieran necesitar para la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. **16. CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN** El CONTRATISTA puede subcontratar partes determinadas del CONTRATO, con la condición que así haya sido establecido y adjudicado en su OFERTA, siendo el CONTRATISTA principal, el único responsable ante el INDE. Los subcontratistas no deberán estar comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 80 del REGLAMENTO DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y ENAJENACIONES DEL INDE. **17. REPRESENTACIONES** **a) Representante del INDE** Durante la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ el INDE estará representado ante el CONTRATISTA, por el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, quien debe ser nombrado por la GERENCIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de que ésta reciba la Orden de Compra y Pago Matriz, lo cual se hará del conocimiento por escrito al CONTRATISTA en forma inmediata.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
MA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: [illegible]
FIRMA:
FECHA: 3/Noviembre/2021 11:20

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741-39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Centro Gestor :110200000

Dirección: 2 AVENIDA 0-17 ZONA10, SEGUNDO NIVEL OFICINA 2A. GUATEMALA
Teléfono: 2361-0565

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000002397

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030103

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/ C13-2021-1001 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA EL SALTO

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 330,650.00 TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 480199-7

7. SICOA No.: — 8. CONTRATO No: OCPYM 066-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, EMBALSE Y PRESA DE LA PLANTA EL SALTO KM 50, PRESA EL GAVILÁN KM 51.5, RUTA CA-09 ANTIGUA CARRETERA A PALÍN.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	102303	**b) Representante del CONTRATISTA** El CONTRATISTA estará representado en sus actuaciones por su representante legal y en la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, o por una persona nombrada por él, con las facultades necesarias para tomar decisiones de carácter técnico, cuyo nombramiento se comunicará por escrito al INDE dirigido al Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE –EGEE-, por medio de una nota simple firmada por el CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días hábiles de haber recibido la copia de la Orden de Compra y Pago Matriz. **LA PRESENTE SE ELABORÓ CON BASE A LA INVITACIÓN A COTIZAR NO. EGEE/C13-2021-1001, OFERTA DE LA EMPRESA "INFRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA ", ACTA DE ADJUDICACIÓN NO. 95-2021 Y RESOLUCIÓN EGEE-220-2021**				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 066-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: FERNANDO FERNANDEZ
FIRMA:
FECHA: 31 Noviembre 2021
11:00

INFRA Constructores

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. ACEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBO CONFORME LA CANTIDAD DE
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.36

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 067-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN PABLO LIGORRIA ARROYO (No. 1000001031)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 197,000.00 CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5438225

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 30 días hábiles, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
189-3100000000		**CONSULTORÍA PARA VINCULACIÓN SOSTENIBLE DE GENERACIÓN RENOVABLE DE ENERGÍA EN POBLACIONES RURALES** ***ALCANCE*** Contar con servicios profesionales que permitan la vinculación con poblaciones rurales y la exploración de oportunidades de implementación de proyectos de generación de energía eléctrica, así como el apoyo en los procesos de mediación y relacionamiento para oportunidades identificadas de desarrollo de generación de energía eléctrica en comunidades rurales principalmente en los municipios del departamento del Quiché: Pachalum, Joyabaj, Zacualpa y San Andrés Sajcabajá. Asimismo, realizar el análisis, evaluación y sistematización de políticas públicas que aborden temáticas del modelo de desarrollo de los Pueblos Indígenas y sus Autoridades Comunitarias ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*** 1. Exploración de oportunidades de implementación de proyectos de generación de energía eléctrica, para aprovechamiento sostenible de fuentes de energía renovable. 2. Definición de un proceso lógico para conducir inversiones y aprovechamientos de energía renovable. 3. Documentar los procesos de identificación, exploración y estructuración de proyectos de desarrollo energético en Pachalum, Joyabaj, Zacualpa y San Andrés Sajcabajá, departamento del Quiché. 4. Revisión y análisis de políticas públicas referentes a los pueblos indígenas de Guatemala, sus Autoridades Comunitarias y sus procesos de gobernanza. 5. Investigación sobre los principales obstáculos sociopolíticos para iniciativas de proyectos de generación de energía eléctrica. 6. Revisión y Análisis de las regulaciones referentes a los procedimientos de Consentimiento Previo, Libre e Informado con comunidades indígenas en Guatemala, en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. 7. Propuesta de proyecto de energía renovable. 8. Análisis y estatus del acceso a energía eléctrica en comunidades de Pachalum, Joyabaj, Zacualpa y San Andrés Sajcabajá, departamento del Quiché; que permita realizar un análisis de la incidencia que esto ocasiona en la migración irregular.	1	servicio	197,000.00	197,000.00

067-2021

respanzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: JUAN PABLO LIGORRIA
DIRECCION: AV. REFORMA 13-70 Z.9 OF. 5A
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 067-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN PABLO LIGORRIA ARROYO (No. 1000001031)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 197,000.00 CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5438225

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2023-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 30 días hábiles, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		ENTREGABLES 1.Informe Final de la consultoría realizada, que contenga los resultados de los numerales y literales anteriores, por medio de archivo electrónico, así como (2) ejemplares impresos del mismo y otro para resguardo en la biblioteca del Instituto Nacional de Electrificación INDE. 2. El contratista se debe comprometer mediante documento privado con firma legalizada, a guardar en relación al producto presentado al INDE, toda la confidencialidad que amerita, siendo responsable de los daños y perjuicios de no cumplir lo anterior. Éste se debe entregar al momento de la aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz en la Asesoría Social Ambiental. **Queda expresamente entendido que todo trabajo no contemplado y/o detallado en estos términos de referencia, pero que sea necesario para una adecuada ejecución del servicio solicitado, estará considerado dentro de los precios de la oferta, por lo que no se reconocerán pagos adicionales al CONTRATISTA, quién será el responsable.** ***SEGUROS*** Seguro de Caución de Cumplimiento: El CONTRATISTA debe constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en Orden de Compra y Pago Matriz que se suscriba. Este Seguro de Caución debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz por el CONTRATISTA, el cual debe otorgarse por el diez por ciento (10%) del valor de la misma y estará vigente desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz hasta por cuatro (4) meses posteriores al vencimiento del plazo de la Orden de Compra y Pago Matriz, en el entendido que en caso el plazo de la Orden de Compra y Pago Matriz se prorrogue, el CONTRATISTA debe prorrogar también la presente garantía. Si el CONTRATISTA incumple con las condiciones y obligaciones contraídas en la Orden de Compra y Pago Matriz que oportunamente suscriba, el Seguro de Caución de Cumplimiento se ejecutará con base al informe de la Unidad Ejecutora presentado a la Gerencia de la Empresa de Generación del INDE.				

067-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: JUAN PABLO LIGORRIA
DIRECCION: AV. REFORMA 13-70 Z. 9 OF. 5A
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - I. N. D. E. - GERENTE

FORMA No. 741 39

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 067-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN PABLO LIGORRIA ARROYO (No. 1000001031)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 197,000.00 CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5438225

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 30 días hábiles, 7 avenida 2-28 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		RECHAZOS La Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE estará, en todo momento, en su derecho de rechazar el servicio de la "CONSULTORIA ", que no satisfaga los requerimientos establecidos relativos a las especificaciones y valores solicitados en la Orden de Compra y Pago Matriz. ***SANCIONES*** El retraso del CONTRATISTA en la entrega del servicio, en el plazo previsto, por causas imputables a él, se sancionará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a que se haya certificado el incumplimiento, con el pago de una multa por cada día hábil de atraso del uno punto cinco (1.5 0/00) por millar del valor del renglón correspondiente de la compra o contratación, en los casos de entregas periódicas la sanción se calculará solamente sobre el valor de la o las entregas en que se diera el retraso, el porcentaje de la sanción sumado no podrá exceder del cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, le que se calculará bajo la responsabilidad directa de la UNIDAD EJECUTORA e impuesta por la GERENCIA. Para el efecto el cómputo del retraso, se hará en base a días hábiles de atraso lo que se debe de hacer constar en las actas correspondientes. A requerimiento por escrito del CONTRATISTA la multa puede ser reducida del último pago. ***VIGENCIA Y PLAZO CONTRACTUAL*** ***Vigencia:*** Período comprendido de la fecha de suscripción de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ hasta dar por concluidas las obligaciones contractuales. ***Plazo Contractual:*** Será de **TREINTA** (30) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz por parte del CONTRATISTA.				

067-2021

respontzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: JUAN PABLO LIGORRIA
DIRECCION: AV. REFORMA 13-70 Z. 9 OF. 5A
FIRMA:
FECHA: 29/10/2021

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

4/4

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 067-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN PABLO LIGORRIA ARROYO (No. 1000001031)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 197,000.00 CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5438225

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 30 días hábiles, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		LUGAR DE ENTREGA				
		El contratista debe entregar el informe final y documentos requeridos en la presente orden de compra, en la Asesoría Social Ambiental.				
		FORMA DE PAGO:				
		El pago del servicio se efectuará por medio de Orden de Compra y Pago en Quetzales y lo hará efectivo el INDE, de la forma siguiente: Un único pago y final equivalente al cien por ciento (100%) del valor total contra la revisión y aprobación del informe Final de la "CONSULTORIA", con el Visto Bueno de la Jefatura de la Asesoría Social Ambiental a entera satisfacción del INDE.				
		DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO				
		1. Factura Electrónica en Linea (FEL) a nombre del Instituto Nacional de Electrificación o INDE, (NIT: 245540-4, dirección: 7ª avenida 2-29 zona 9, Guatemala) indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta.				
		2. Fotocopia de los seguros que correspondan y aceptación de los mismos, con fotocopia del dictamen de Asesoría Jurídica del INDE.				
		3. Fotocopia simple de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ.				
		4. Certificación original del acta de aceptación del servicio con Visto Bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora.				
		PARTIDA PRESUPUESTAL:				
		Los pagos que se deriven de la presente, se efectuarán con cargo a la partida número 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011, en el renglón 189 del presente año y las que se designen en los próximos ejercicios presupuestarios.				
		La presente se elabora en base al Oficio No. ASA-O-630-097-2021 de la Jefatura de Asesoría Social Ambiental, Resolución EGEE-227-2021 del Gerente Interino EGEE y al artículo 28 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones de INDE.				
		El monto de la oferta incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA.		GRAN TOTAL:		197,000.00

067-2021

resportzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

GERENTE – EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – I.N.D.E.

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: JUAN PABLO LIGORRIA
DIRECCION: AV. LA FONDA 13-70 Z.9 OFSA
FIRMA:
FECHA: 29/10/202

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

1/17

CONTROL PREVENTIVO - INDE -

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517 6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
113-3100000000	100027	SERVICIO DE ENLACE EN FIBRA ÓPTICA DE DATOS PARA TELEMETRÍA DE LAS PLANTAS DE EGEE. ***REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO*** a) UFINET GUATEMALA, S.A. realizará el ancho de banda de los enlaces de datos desde las plantas generadoras Chixoy, Aguacapa, Los Esclavos, El Salto, Santa María y Palín II, hacia el Centro de Control Operativo CG1-será de 5 Megabit por segundo (Mbps) para transferencia y recepción de datos. b) UFINET GUATEMALA, S.A. establecerá un enlace de datos en tiempo real entre la Unidad Terminal Remota de cada una de las plantas hacia el Sistema Informático de Tiempo Real del Centro de Control Operativo CG1 INDE, en la ciudad de Guatemala. c) UFINET GUATEMALA, S.A., de cada enlace de datos garantiza una disponibilidad medida en tiempo en el Centro de Control Operativo CG1, de por lo menos el 99.5%, de acuerdo a la Norma de Coordinación Operativa No 2 (NCO2) del Administrador del Mercado Mayorista -AMM- d) UFINET GUATEMALA, S.A. realizará en cada uno de los sitios la totalidad de los trabajos de instalación del enlace y pruebas de comunicación entre cada planta y el Centro de Control Operativo CG1 INDE, previo adar inicio al tiempo de servicio. e) En caso de presentarse una falla en el servicio, UFINET GUATEMALA, S.A., será responsable por solventar el problema en un tiempo máximo de cuatro (4) horas, informando debidamente al SUPERVISOR DEL CONTRATO del seguimiento del evento. f) UFINET GUATEMALA, S.A. cuenta con sistemas de monitoreo en tiempo real para los enlaces, por medio de portal web se puede verificar las transacciones efectuadas y la demanda por punto, se entregará un informe mensual en medio electrónico y escrito al SUPERVISOR DEL CONTRATO, en el cual se dierón las acciones que se realizarón para solucionarlos, en caso de una falla o interrupción del servicio.	24	Servicio	12,278.00	Q 294,672.00

068-2021

respaldo

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Caldana
DIRECCION: Ave. Refolada 6-39 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

ufinet

UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

2/17

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517 6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12. CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		g) UFINET GUATEMALA, S.A., pone a disposición del INDE un número telefónico y correo electrónico para comunicación al Centro de Atención al Cliente que estará disponible las 24 horas, 7 días de la semana y por 365 días al año. Los números telefónico son (502) 2317- 3333 y (502) 2317- 0000, correo eléctronico, a la siguiente cuenta: noclatam@ufinet.com. h) UFINET GUATEMALA, S.A., entrega un procedimiento de escalamiento de fallas a los diferentes niveles de supervisión. i) La fibra óptica UFINET GUATEMALA, S.A. tendrá sus terminaciones en el sótano 2 donde se encuentran ubicados los equipos de telemetría de CG1, sin depender de otro equipo anterior o equipos intermedios dentro del edificio del INDE. ***OTROS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO*** a) UFINET GUATEMALA, S.A. proveerá todos los equipos que sean necesarios para realizar el enlace tanto en las plantas generadoras como en el Centro de Control Operativo CG1 INDE. Los equipos deben proveer un puerto de comunicación Ethernet en cada una de las plantas, para la conexión de las Unidades Terminales Remotas y un puerto de comunicación por cada enlace en el Centro de Control Operativo CG1 INDE, del tipo que se requiera, para la conexión y recepción de la información enviada desde cada una de las plantas. b) UFINET GUATEMALA, S.A. puede demostrar que los equipos a instalar en su solución técnica tales como Routers, Swiches, Firewall, Convertidores de Medios, Conectores, así como accesorios necesarios de marcas reconocidas en el mercado. c) UFINET GUATEMALA, S.A. demostrar que los equipos a utilizar han sido homologados para funcionar en plataformas SCADA. d) El servicio debe incluir mantenimientos preventivos a los equipos, asistencia técnica en caso de falla y sustitución de equipos dañados o con desperfectos.				

068-2021

Responsable 18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Willian Ortega
DIRECCION: Ave. Reforma 6-39 Zona
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

ufinet

UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

3/17

CONTROL PREVENTIVO - INDE -

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517 6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		INFORMES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS a) UFINET GUATEMALA, S.A. presentará un reporte mensual al SUPERVISOR DEL CONTRATO sobre el estado de todos los enlaces, anchos de banda ocupados, caídas, etc. ***REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL*** a) Comportarse con respeto y buenas relaciones humanas con el personal y autoridades de la Institución. b) Respetar y atender las normas de la institución. c) Dejar limpia y ordenada el área de trabajo. d) El CONTRATISTA está obligado a proporcionar y cumplir las normas de seguridad e higiene industrial para cada una de las actividades a desarrollar e imponer su cumplimiento para evitar riesgos innecesarios y proporcionar en todo momento la salud ocupacional a sus trabajadores. Así mismo, deberá proporcionar a sus trabajadores como mínimo de lo siguiente: Identificación (gafete), uniforme de la empresa, casco, guantes, cinturón de linero, zapatos de protección chaleco reflectivo para uso en el área de trabajo. ***GARANTÍA*** a) UFINET GUATEMALA, S.A. presentará Certificado de Garantía de disponibilidad medida en tiempo, de por lo menos el 99.5% de los enlaces de fibra óptica, durante los veinticuatro (24) meses de prestación del servicio, en el cual indique que pondrá a disposición de la EGEE, un sistema de atención de averías o desperfectos para la prestación y atención del servicio requerido y mecánica de comunicación, que garantice la calidad del servicio y continuidad del enlace. b) UFINET GUATEMALA, S.A. atenderá consultas y atención ante contingencias mediante el Centro de Control de Red (NOC).				

068-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ GENUS
FIRMA:
FECHA:
JEFATURA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR NORAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Saldana
DIRECCION: Ave. Reforma 6-39 zone 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

ufinet
UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

4/17

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001967)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517 6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		c) El CONTRATISTA realizará visitas a los lugares de prestación del servicio, al existir al menos tres reportes de falla de un mismo lugar, en el periodo de un mes, con el objeto de verificar el buen estado de los equipos, sus configuraciones e instalaciones. ***NORMAS TÉCNICAS GENERALES*** - ANSI American National Standards Institute - IEC International Electrotechnical Commission - IEEE Institute of Electrical and Electronics - Otras que Apliquen ***RECHAZOS*** La Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE estará, en todo momento, en su derecho de rechazar el "SERVICIO DE ENLACE EN FIBRA ÓPTICA DE DATOS PARA TELEMETRÍA DE LAS PLANTAS DE EGEE" que no satisfaga los requerimientos establecidos relativos a las especificaciones y valores solicitados en la presente Orden de Compra y Pago Matriz, o bien si el CONTRATISTA presentara mejores especificaciones y valores en su OFERTA y luego no cumpliere con las mismas, será también motivo de rechazo, debiendo de cualquier forma cumplir con lo establecido u ofrecido. El SUPERVISOR DEL CONTRATO verificará y validará el Servicio, mismo que debe cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en la presente presente Orden de Compra y Pago Matriz. ***SEGUROS*** El ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, será el único responsable de solicitar y velar por la vigencia de los seguros incluidos en la presente Orden de Compra y Pago Matriz, a excepción del Seguro de Caución de Sostenimiento de Oferta, quien a su vez mantendrá informado al SUPERVISOR DEL CONTRATO.				

068-2021

rsapariz/ay ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Calderon
DIRECCION: Ave Reforma 6-39 zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERÍA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

ufinet
UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

5/17

CONTROL PREVENTIVO - INDE -

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517 6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses. Plantas de EGEE.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		SEGURO DE CAUCION DE CUMPLIMIENTO El CONTRATISTA debe constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en la presente ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ que se suscriba. Este Seguro de Caución debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la entrega al CONTRATISTA de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ con su número de registro de control interno, el cual debe otorgarse por el diez por ciento (10%) del valor de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y deberá estar vigente desde la fecha de aceptación de la presente Orden de Compra y Pago Matriz por parte del Contratista hasta por cuatro (4) meses posteriores al vencimiento del plazo de la Orden de Compra y Pago Matriz, en el entendido que en caso el plazo de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ se prorrogue, el CONTRATISTA debe prorrogar también la presente garantía. Si el CONTRATISTA incumple con las condiciones y obligaciones contraídas en la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ que oportunamente suscriba, el Seguro de Caución de Cumplimiento se ejecutará con base al informe del SUPERVISOR DEL CONTRATO con el Visto Bueno del ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, presentado por la Unidad Ejecutora a la GERENCIA por medio de quien esta designe. En la Póliza del Seguro de Caución de Cumplimiento se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.				

068-2021

resolarizay

ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ MATEOS
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA - EGEE INDE -

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Wilian Calderon
DIRECCION: Ave. [illegible] 6-39 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

ufinet

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

6/17

CONTROL PREVENTIVO PRESUPUESTO - INDE -

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517

6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		SEGURO DE CAUCIÓN DE SALDOS DEUDORES				
		Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del INDE o de terceros en la liquidación, el CONTRATISTA debe presentar seguro de caución por el cinco por ciento (5%) del valor original de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a que se le entregue al CONTRATISTA la certificación del Acta de Recepción Final y estará vigente por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldo deudores, se cancelará esta garantía.				
		En la Póliza del Seguro de Saldos Deudores se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.				
		FORMA DE PAGO				
		El pago del valor total de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ para el "SERVICIO DE ENLACE EN FIBRA ÓPTICA DE DATOS PARA TELEMETRÍA DE LAS PLANTAS DE EGEE" se efectuará de la manera siguiente:				
		PAGO DEL SERVICIO				
		El pago del "SERVICIO DE ENLACE EN FIBRA ÓPTICA DE DATOS PARA TELEMETRÍA DE LAS PLANTAS DE EGEE" se efectuará por medio de Orden de Compra y Pago en Quetzales y lo hará efectivo el INDE de la forma siguiente:				
		a) Se realizarán veintitrés (23) pagos en forma mensual, contra la entrega de los servicios, para lo cual el CONTRATISTA deberá presentar la documentación requerida.				
		b) Se realizará un (1) pago mensual final, contra la entrega del servicio, para lo cual el CONTRATISTA deberá presentar la documentación requerida.				

068-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Arriaza
DIRECCION: Ave. Reforma 6-39 zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

ufinet
UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

7/17

FORMA No. 741-39

CONTROL PREVENTIVO

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517 6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO ***Para los pagos parciales:*** • Factura Electrónica (FEL) en original a nombre del Instituto Nacional de Electrificación, (NIT: 245540-4, dirección: 7ª avenida 2-29 zona 9, Guatemala) indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta. • Informe mensual de la prestación del servicio, aprobado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO. • Fotocopia de los seguros que correspondan y aceptación de los mismos, con fotocopia del dictamen de Asesoría Jurídica del INDE. • Fotocopia de la Orden de Compra y Pago Matriz. • Certificación Original del Acta de Recepción del servicio, suscrita por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, y el Jefe de la Unidad Ejecutora, dicha certificación deberá contar con el visto bueno del Jefe de la UNIDAD EJECUTORA. ***Para el pagos final:*** • Factura Electrónica (FEL) en original a nombre del Instituto Nacional de Electrificación, (NIT: 245540-4, dirección: 7ª avenida 2-29 zona 9, Guatemala) indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta. • Informe mensual de la prestación del servicio, aprobado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO. • Fotocopia de los seguros que correspondan y aceptación de los mismos, con fotocopia del dictamen de Asesoría Jurídica del INDE. • Fotocopia de la Orden de Compra y Pago Matriz. • Certificación Original del Acta de Recepción del servicio, suscrita por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, y el Jefe de la Unidad Ejecutora, dicha certificación deberá contar con el visto bueno del				

068-2021

respaldado por ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Roldana
DIRECCION: Ave. Reforma 6-39 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 29 - 10 - 2021

ufinet

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701.
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

8/17

CONTROL PREVENTIVO - INDE -

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517

6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		Jefe de la UNIDAD EJECUTORA. ***INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES*** ***GENERALIDADES:*** El incumplimiento de la Orden de Compra y Pago Matriz por parte del CONTRATISTA, debe ser certificado por quien corresponda y enviado a la UNIDAD EJECUTORA, quien a su vez lo enviará a la GERENCIA, pudiendo ésta última resolver la terminación del mismo sin responsabilidad alguna para el INDE. El CONTRATISTA que incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas, se sancionará de acuerdo a lo que se establece en los Artículos 84, 85 y 86 del REGLAMENTO. Las sanciones a que el CONTRATISTA se haga acreedor se ejecutarán a requerimiento de la GERENCIA por la autoridad que corresponda. ***SANCIONES*** El retraso del CONTRATISTA en la entrega del Suministro y Servicio en el plazo previsto, por causas imputables a él, se sancionará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a que se haya certificado el incumplimiento, con el pago de una multa por cada día hábil de atraso del uno punto cinco (1.5 0/00) por millar del valor del renglón correspondiente de la compra o contratación, en los casos de entregas periódicas la sanción se calculará solamente sobre el valor de la o las entregas en que se diera el retraso, el porcentaje de la sanción sumado no podrá exceder del cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, la que se calculará bajo la responsabilidad directa de la UNIDAD EJECUTORA e impuesta por la GERENCIA. Para el efecto el cómputo del retraso se hará en base a días hábiles de atraso lo que se debe de hacer constar en las actas correspondientes. A requerimiento por escrito del CONTRATISTA la multa puede ser reducida del último pago. Se inhabilitarán por la GERENCIA GENERAL por un plazo de veinticuatro (24) meses para participar en cualquier proceso que convoquen las Gerencias, Dependencias o Empresas del INDE, sin				

068-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

DIVISION CONTROL DE LA PRODUCCION Y AUTOMATIZACION JEFATURA - EGEE INDE -

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROBLES
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Ramirez
DIRECCION: Av. 7a Calle 6-39 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

28. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

ufinet
UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

9/17

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN EGEE - INDE - CONTROL PREVENTIVO - REVISADO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517 6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		perjuicio de la ejecución de los seguros de caución que correspondan y el reclamo de daños y perjuicios que se ocasionen de conformidad con el Artículo 86 del REGLAMENTO, los oferentes o contratistas que: • No acepten la Orden de Compra y Pago • Incumplan con la entrega de lo contratado dentro del plazo acordado. ***VIGENCIA Y PLAZO CONTRACTUAL*** ***Vigencia:*** Período comprendido de la fecha de suscripción de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, hasta dar por concluidas las obligaciones contractuales. ***Plazo Contractual:*** Será de veinticuatro (24) meses, contados a partir del día hábil siguiente que se cumplan las dos (2) condiciones siguientes: a) Aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz por parte del CONTRATISTA. b) Suscripción del acta de inicio del servicio por parte del SUPERVISOR DEL CONTRATO con el visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora. ***PRÓRROGA, GASTOS ADICIONALES DE LA PRÓRROGA CONTRACTUAL, AMPLIACIÓN Y VARIACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ*** ***PRÓRROGA*** A solicitud del CONTRATISTA o por necesidad del INDE y en forma razonada, el plazo contractual para la entrega del suministro contratado puede ser prorrogado por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier otra causa no imputable a estos, que les imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo estable-				

068-2021

(separarlas)

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN - EGEE INDE - JEFATURA

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Wilfredo Valdaura
DIRECCION: Ave. Reforma 6-39 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

ufinet

UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.28

10/17

CONTROL PREVENTIVO - INDE -

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517 6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		cido. Debiendo cumplirse con lo establecido en el REGLAMENTO VIGENTE. Para el efecto el CONTRATISTA debe presentar solicitud escrita dentro del plazo de diez (10) días hábiles de acaecido el hecho en que fundamenta la prórroga, adjuntando toda la documentación que justifique su solicitud. La prórroga se autorizará por parte de la Gerencia, con base al informe técnico que justifique la misma, emitido por el Supervisor de la Orden de Compra y Pago Matriz con el visto bueno del Administrador de Contratos, bajo su estricta responsabilidad; en el caso de autorizarse la prórroga, el contratista deberá constituir o prorrogar los seguros de caución que se requieran. ***GASTOS ADICIONALES DE LA PRÓRROGA CONTRACTUAL*** Todos los gastos en que se incurra para la legalización de la Prórroga Contractual correrán por cuenta del CONTRATISTA. ***AMPLIACIONES*** Las ampliaciones en el valor de la Orden de Compra y Pago Matriz pueden efectuarse hasta en un veinticinco por ciento (25%) del valor original, cuya aprobación corresponderá, según su monto, por la autoridad que haya aprobado la negociación original. En aquellos casos en los cuales sea necesaria una ampliación mayor, ésta debe ser autorizada por la AUTORIDAD SUPREMA hasta por un monto máximo del cuarenta por ciento (40%) del valor original de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. ***VARIACIONES*** Las variaciones en el monto de la Orden de Compra y Pago Matriz deben efectuarse a través de los siguientes documentos: a) **ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO (OTS)**: Instrumento para las cantidades adicionales en los renglones de trabajo contratados, a los precios establecidos en la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ.				

068-2021

respaldar

ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROCA
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Valdeña
DIRECCION: Ave Reforma 6-39 zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

ufinet

UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

11/17

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517 6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		b) **ACUERDO DE TRABAJO EXTRA (ATE)**: Instrumento para la contratación de renglones de trabajo no contemplados en el CONTRATO original. Los precios serán negociados entre las partes. c) **ORDEN DE CAMBIO (OC)**: Instrumento para la reducción de los renglones contratados que no sea necesarios ejecutar. Estos documentos de variación deben contar con la aceptación de ambas partes. ***TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ*** Serán causas de terminación del CONTRATO, las siguientes: a) En caso de negligencia comprobada del CONTRATISTA. b) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales. c) Por las demás causas previstas en la legislación vigente. d) Si el CONTRATISTA no mantiene vigentes las garantías establecidas. e) Por mutuo acuerdo. El INDE en los casos indicados en las literales a), b), c) y d), puede dar por terminado el CONTRATO en cualquier momento sin responsabilidad de su parte y sin necesidad de resolución judicial alguna, previa certificación del Acta Administrativa en la que se haga constar la causal por parte de la UNIDAD EJECUTORA, mediante Resolución emitida por la autoridad que autorizó la negociación. ***LUGAR DE ENTREGA*** El "SERVICIO DE ENLACE EN FIBRA ÓPTICA DE DATOS PARA TELEMETRÍA DE LAS PLANTAS DE EGEE" se deberá realizar en los siguientes lugares: • Hidroeléctrica Chixoy. • Hidroeléctrica Aguacapa. • Hidroeléctrica Palín II. • Hidroeléctrica El Salto. • Hidroeléctrica Santa María.				

068-2021

respentzay

PRESUPUESTO ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROCAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Wilian Aldana
DIRECCION: Ave. Hipodromo 39-39 zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

ufinet

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

12/17

CONTROL PREVENTIVO - INDE -

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razon Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517

6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.

Destino	Latitud	Longitud	Norte	Este	Descripción	Ubicación
Hidroeléctrica Chixoy	15° 29' 34.4"	90° 36' 37.9"	1,714,292	766,363	C. Maquinas. Quixal	Aldea Quixal, San Cristóbal Alta Verapaz.
Hidroeléctrica Aguacapa	14° 11' 35.3"	90° 36' 03.6"	1,570,435	758,930	C. Maquinas	En el Km. 85 carretera a Taxisco Aldea la Unión, Guanagazapa, Departamento de Escuintla.
Hidroeléctrica Los Esclavos	14° 14' 58"	90° 17' 20.2"	1,577,037	792,559	C. Maquinas	Carretera a El Salvador Km. 66.5 Aldea Los Esclavos, Cuilapa Santa Rosa.
Hidroeléctrica Palin II	14° 23' 28"	90° 42' 31.39"	1,592,207	747,064	C. Maquinas	Planta Hidroeléctrica Palin II, Municipio de Palin, Departamento de Escuintla.
Hidroeléctrica El Salto	14° 19' 52.6"	90° 45' 05.0"	1,585,544	742,532	Presa	Finca San Luis, Escuintla, Escuintla, Km 50 CA2
Hidroeléctrica Santa Maria	14° 43' 7.1"	91° 31' 27.2	1,627,725	341,122	C. Maquinas	Santa Maria de Jesus, Zunil, Guatemala

RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

RECEPCIÓN

Cuando lo contratado esté completamente entregado o finalizado, el contratista debe dar aviso por escrito al SUPERVISOR DEL CONTRATO que corresponda, a efecto de interrumpir el plazo de ejecución o de entrega, informando en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir del aviso del contratista, a la Gerencia que corresponda.

Si no estuviese el suministro entregado conforme a la orden de Compra y pago matriz suscrita, el SUPERVISOR DEL CONTRATO con visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora debe rendir un informe dentro del plazo de diez (10) días hábiles a la Gerencia de Área. Debiendo el Supervisor notificar al contratista para que proceda a corregir las deficiencias detectadas. En este caso, el plazo de entrega no se tendrá como interrumpido.

Cuando el SUPERVISOR DEL CONTRATO establezca que el suministro se encuentra conforme a la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, con el visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora debe rendir informe dentro del plazo de diez (10) días hábiles a

068-2021

respaldo)

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA - EGEE INDE -

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROJAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Caldera
DIRECCION: Ave. Reforma 16-39 zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

ufinet
UFINET GUATEMALA, S.A.
Reforma 6-39, Zona 10
Guayacán 7o. Nivel, Of. 701.
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

13/17

CONTROL PREVENTIVO

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517

6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses. Plantas de EGEE.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		la Gerencia que corresponda, para que ésta en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles avale la suscripción del Acta de Recepción Final, dicha Acta debe ser suscrita por el SUPERVISOR DEL CONTRATO en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. ***LIQUIDACIÓN FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ*** El Acta de Liquidación Final la debe suscribir tanto el SUPERVISOR DEL CONTRATO como el Jefe de la Unidad Ejecutora, en un plazo no mayor a treinta y cinco (35) días hábiles después de efectuado el último pago. Debiendo enviar la liquidación al Gerente de Área para su aval. La liquidación de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ debe ser aprobada por la autoridad que aprobó la contratación y, si fuere procedente, las partes se otorgarán finiquito mutuo. ***FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO*** Cuando las facultades del INDE o del CONTRATISTA para cumplir debidamente con sus obligaciones contractuales, sean obstaculizadas, perjudicadas, interrumpidas o de cualquier forma demoradas, por acciones, fuerza o circunstancias naturales o de otra índole, pero totalmente fuera de control de las partes afectadas, tales como: incendios, rayos, epidemias, tormentas, explosiones, huelgas, disturbios callejeros, vandalismo, sabotaje, rebeliones, deslaves, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, crecidas de ríos, acciones hostiles, guerras, invasiones, demoras en el trámite de aprobación de descargos por parte de los entes reguladores y operadores del sistema eléctrico del país, demoras en el trámite de servidumbres de conducción de energía eléctrica, demora en la autorización de permisos y licencias por parte de entes externos, se considerará como un caso de fuerza mayor o caso fortuito. La parte afectada por una situación como las indicadas anteriormente, está obligada a: a) Informar a la otra parte, por el medio más expedito posible, sobre las circunstancias y el impacto ocasionado. b) Tomar todas las precauciones posibles para proteger y preser-				

068-2021

(reparticion)

PROG. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

CONTROL DE LA PRODUCCION Y AUTOMATIZACION - EGEE INDE - JEFATURA

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR PONCE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Aldana
DIRECCION: Ave [illegible] 6-39 zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

ufinet

UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

14/17

FORMA No. 741.28

CONTROL PREVENTIVO - INDE -

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517

6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		var la totalidad de los recursos afectados. c) Tratar de obtener con toda diligencia y dedicación la superación, reducción o desaparición de las causas que la provocaron. d) Solicitar, si procediere, prórroga del plazo, dentro de los diez (10) días de acaecido el hecho, conforme a lo establecido en el Artículo 64 del REGLAMENTO. En caso de desacuerdo entre el INDE y el CONTRATISTA en lo que respecta a la interpretación y duración de las condiciones existentes en los casos de fuerza mayor o caso fortuito descritas con anterioridad, las mismas se resolverán de acuerdo a lo establecido en la presente Orden de Compra y Pago Matriz. ***CONTROVERSIAS*** Toda controversia relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos de la(s) Orden(es) DE COMPRA Y PAGO MATRIZ celebradas con motivo de la aplicación del REGLAMENTO, agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo, se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. No obstante lo anterior, el INDE se reserva el derecho de someter a arbitraje la controversia, siempre que así se convenga entre las partes. ***PROHIBICIONES DE CESIÓN*** El CONTRATISTA no podrá ceder, vender, traspasar ni disponer de cualquier otra forma la Orden de Compra y Pago Matriz, total o parcialmente; modificar la calidad con características inferiores al mínimo de lo contratado y requerir ayuda a la UNIDAD EJECUTORA, para la realización de sus tareas específicas.				

068-2021

/separizay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Orellana
DIRECCION: Ave. Reforma 6-39 zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

CONTROL DE LA PRODUCCION Y AUTOMATIZACION - EGEE INDE - JEFATURA

ufinet
UFINET GUATEMALA S.A.

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.28

15/17

CONTROL PREVENTIVO

DIVISION DE CONTROL DE LA PRODUCCION Y AUTOMATIZACION EGEE - INDE -

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,872.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517

6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA a) Cumplir con toda la legislación vigente en la República de Guatemala b) Ceñirse a la Orden de Compra y Pago Matriz. c) Suministrar información que le sea requerida por el SUPERVISOR DEL CONTRATO. d) En caso aplique, presentar la documentación solicitada en la Orden de Compra y Pago Matriz. e) Presentarse aceptar y firmar la Orden de Compra y Pago Matriz en el plazo establecido. f) Presentar los seguros solicitados dentro del plazo establecido. g) El CONTRATISTA es totalmente responsable de la seguridad operativa y física de las instalaciones existentes involucradas del INDE durante la entrega del sercicio. h) El CONTRATISTA asume toda la responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole por daños personales y/o materiales que cause por cuenta propia, su personal o terceros, derivados de accidentes o eventos que puedan suceder durante la entrega del suministro. El INDE se reserva el derecho de suspender el suministro si detecta actos inseguros. i) Responder de todos los pagos laborales y prestaciones de sus empleados o trabajadores, quienes no podrán invocar relación laboral alguna con el INDE. j) Atender y resolver todos y cada uno de los reclamos y/o aclaraciones que se le presenten dentro del plazo contractual y de garantía del Servicio contratado, que por alguna razón el SUPERVISOR DEL CONTRATO le reporte de forma escrita, respondiendo al reclamo y/o aclaración en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de que le sea notificado, caso contrario se le hará efectivo el respectivo Seguro de Caución.				

068-2021

resparrizay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

DIVISION CONTROL DE LA PRODUCCION Y AUTOMATIZACION - EGEE INDE - NOG JEFATURA

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Arraldana
DIRECCION: Ave. Reforma 6-39 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

ufinet
UFINET GUATEMALA S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

16/17

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

CONTROL PREVENTIVO - INDE -

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517

6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses, Plantas de EGEE.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		k) Presentar informes de avance del servicio al SUPERVISOR DEL CONTRATO, de acuerdo al CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN presentado y aprobado. l) En caso de presentar atraso en la entrega del Servicio, debe realizar las acciones necesarias y presentar el plan de contingencias al SUPERVISOR DEL CONTRATO para definir el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN quedando sujeto a las sanciones establecidas en la presente Orden de Compra y Pago Matriz. ***PROHIBICIONES DEL CONTRATISTA*** a) Requerir ayuda de la UNIDAD EJECUTORA para la realización de sus tareas específicas. b) Ceder derechos de contratación total o parcialmente. c) Subcontratar trabajos que no hayan sido aprobados y especificados en su OFERTA. d) Requerir al INDE mano de obra, equipo, materiales, hospedaje, alimentación y transporte que se pudieran necesitar para la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. ***CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN*** El CONTRATISTA puede subcontratar partes determinadas del CONTRATO, con la condición que así haya sido establecido y adjudicado en su OFERTA, siendo el CONTRATISTA principal, el único responsable ante el INDE. Los subcontratistas no deberán estar comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 80 del REGLAMENTO.				

068-2021

respaldizay

15. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN - EGEE INDE - HOROMAT JEFATURA

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Cardona
DIRECCION: Av. C Reforma 6-39 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE
FIRMA:

ufinet
UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

17/17

FORMA No. 741.28

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 27 DE OCTUBRE 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y P.M. 068-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: CONTROL DE PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: UFINET GUATEMALA, S.A. (No. 1000001987)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 294,672.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

NOG 15431517

6. NIT DEL PROVEEDOR: 25591800

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 24 Meses. Plantas de EGEE.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		REPRESENTACIONES				
		a) REPRESENTANTE DEL INDE:				
		Durante la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ el INDE estará representado ante el CONTRATISTA, por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, quien debe ser nombrado por la GERENCIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de que ésta reciba la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ.				
		b) REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:				
		El CONTRATISTA estará representado en sus actuaciones por su representante legal o por una persona nombrada por él, con las facultades necesarias para tomar decisiones de carácter técnico, cuyo nombramiento se comunicará por escrito al INDE dirigido al Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica, por medio de una nota simple firmada por el CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días hábiles de haber recibido la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ.				
		PARTIDA PRESUPUESTAL				
		Los pagos que se deriven de la presente, se efectuarán con cargo a la partida número 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011, en el renglón 113-31 del presente año y las que se designen en los próximos ejercicios presupuestarios.				
		La presente se elabora en base a la Invitación a Cotizar No. EGEE/C07-2021-1204, oferta de UFINET GUATEMALA, S.A., Acta de la Junta de Invitación a Cotizar Permanente No. 97-2021 y Resolución de la Gerencia de Generación No.EGEE-255-2021.				
		TOTAL				Q 572,501.33

068-2021

requerimiento

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ LEMUS
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: William Valdaua
DIRECCION: Ave Reforma 6-39 zona 10
FIRMA:
FECHA: 29-10-2021

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

ufinet
UFINET GUATEMALA, S.A.
Avenida Reforma 6-39, Zona 10
Centro Corporativo Guayacán 7o. Nivel, Of. 701,
PBX: 2317-3300 FAX: 2317-3301

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

1/15

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

CONTROL PREVENTIVO PRESUPUESTO - SUPERINTENDENCIA EGEE - INDE - SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PLANTAS EGEE

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
158-310000000(	1000475	DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA ELLIPSE-EAM PARA EGEE-INDE"	1	servicio	306,900.00	Q 306,900.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS DEL DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO ELLIPSE-EAM

a) ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. entregará dentro de un plazo máximo de veinte (20) días hábiles a partir de la aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz, los siguientes documentos:
1. Certificado de activación del derecho de soporte anual

2. Documento de garantía de servicios conforme se estipula en la presente Orden de Compra y Pago Matriz.

b) ABB POWER GRIDS PANAMA,S.A. hará entrega de informes semestrales al SUPERVISOR DE CONTRATO; referentes a las actualizaciones, asistencias, boletines publicados y entre otros, que hayan sido otorgados al INDE.

c) ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. proporcionará un plan de atención al cliente a INDE para la gestión de requerimientos de producto o casos de soporte reportados por personal operativo de la División Gestión de Mantenimiento.

d) El Plan de atención al cliente debe cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Portal web de atención al cliente con disponibilidad veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana para la creación, atención y administración de casos de soporte. Este será el medio primario para la atención de casos de soporte.

2. Acceso al equipo de Soporte para la creación de casos vía telefónica o email, ambos en horario hábil.

3. Liberación de versiones de producto mayores y menores.

GERENCIA EGEE - 8 NOV. 2021 Recibido: Marcos 14:00.

069-2021

respanizay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA SECCION DE GESTION DE MANTENIMIENTO

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

GERENTE - EMPRESAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA - I. N. D. E. -

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernandez
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 zona 10 Ed. Pontgn Center Torre II of. 406
FIRMA:
FECHA: 5/Noviembre/2021
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

2/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		4. Seguimiento continuo a través de un facilitador de cuenta designado para INDE. e) ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. entregará a INDE acceso a un Portal web de atención al cliente; para la gestión de los casos de soporte reportados por INDE debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. El acceso al Portal web del cliente deberá ser mediante una cuenta exclusiva para INDE. 2. El acceso al portal web del cliente deberá ser de veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana. 3. Creación, seguimiento y resolución de requerimientos. 4. Asistencia y diagnósticos remotos. 5. Registro del historial de requerimientos solicitados dentro del portal web. 6. Realizar encuestas de satisfacción después del cierre de un requerimiento. 7. Emitir alertas con boletín de actualización y soporte técnico. 8. Proveer las actualizaciones del Sistema Ellipse -EAM- disponibles durante el periodo de soporte adquirido en el presente contrato. 9. Proveer descargas de actualizaciones y/o parches de productos de software disponibles que propongan una mejora al software. f) ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. proveerá a INDE el servicio de atención al cliente de forma remota a través del portal del cliente en el cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. El idioma español es prioritario. Es aceptable que pueda haber asistentes que soporten en idioma inglés.				

069-2021

respanizay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

GERENTE

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE:
DIRECCION: Adolfo Hernandez Diagonal 6 12-42 zona 10 Ed. Design Center Torre II of 406
FIRMA:
FECHA: 5/Noviembre/2021

ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA (Sello)
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL (Sello)
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD (Sello)
FIRMA:
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

3/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

CONTROL PREVENTIVO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		2. La asistencia al servicio al cliente vía portal del cliente será en formato veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana. La atención vía telefónico o email será en horario hábil. g) ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. deberá asignar un facilitador de cuenta a INDE, el cual fungirá para realizar las siguientes funciones: 1. El facilitador de la cuenta será el primer punto de contacto para efectos de escalamiento entre INDE y ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.. 2. El facilitador de la cuenta coordinará reuniones para el seguimiento de casos, informará de calendario de liberaciones de producto o boletines técnicos, entre otras actividades propias del servicio de soporte. 3. El Facilitador de cuenta deberá ser una persona autorizada por el fabricante del software Ellipse con experiencia en el uso y manejo de este. 4. El facilitador de cuenta deberá ser el primer punto de contacto con INDE. 5. Fungir como la figura representativa para dar seguimiento continuo y asistencia referente al sistema Ellipse-EAM-. 6. Llevar a cabo reuniones remotas o presenciales con INDE con el objetivo de atender requerimientos y casos relacionados a Ellipse EAM y del negocio en general. 7. Previo acuerdo entre las partes, la asistencia presencial a Guatemala del Facilitador de cuenta; los gastos de hospedaje, boletos aéreos y viáticos dentro de Guatemala serán cubiertos por ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.; sin incurrir en gastos extras a los estipulados contractualmente.				

069-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:
JEFATURA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:
GERENTE

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernández
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 zona 10 Ed. Design Center Torre II. of. 406
FIRMA:
FECHA: 5/Noviembre/2021
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

4/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.

GARANTÍA

EL CONTRATISTA deberá presentar documento que le garantice al INDE el derecho de uso de licenciamiento hasta que de por finalizado el plazo contractual.

RECHAZOS

La Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE estará, en todo momento, en su derecho de rechazar el "DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA ELLIPSE-EAM PARA EGEE-INDE" que no satisfaga los requerimientos establecidos relativos a las especificaciones y valores solicitados en la presente Orden de Compra y Pago Matriz, o bien si el CONTRATISTA presentara mejores especificaciones y valores en su OFERTA y luego no cumpliere con las mismas, será también motivo de rechazo, debiendo de cualquier forma cumplir con lo establecido u ofrecido.

El SUPERVISOR DEL CONTRATO verificará y validará el Servicio, mismo que debe cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en la presente Orden de Compra y Pago Matriz.

SEGUROS

El ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, será el único responsable de solicitar y velar por la vigencia de los seguros incluidos en la presente Orden de Compra y Pago Matriz quien a su vez mantendrá informado al SUPERVISOR DEL CONTRATO.

SEGURO DE CAUCION DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA debe constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en la presente ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ que se suscriba.

Este Seguro de Caución debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la entrega al CONTRATISTA de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ con su número de regis-

069-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO JEFATURA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROJAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernández
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 zona 10 Ed Design Center Torre II of 406
FIRMA:
FECHA: 5/ Noviembre /2021
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

5/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		tro de control interno, el cual debe otorgarse por el diez por ciento (10%) del valor de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y deberá estar vigente desde la fecha de aceptación de la presente Orden de Compra y Pago Matriz por parte del Contratista hasta por cuatro (4) meses posteriores al vencimiento del plazo de la Orden de Compra y Pago Matriz, en el entendido que en caso el plazo de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ se prorrogue, el CONTRATISTA debe prorrogar también la presente garantía. Si el CONTRATISTA incumple con las condiciones y obligaciones contraídas en la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ que oportunamente suscriba, el Seguro de Caución de Cumplimiento se ejecutará con base al informe del SUPERVISOR DEL CONTRATO con el Visto Bueno del ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, presentado por la Unidad Ejecutora a la GERENCIA por medio de quien esta designe. En la Póliza del Seguro de Caución de Cumplimiento se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial. ***SEGURO CAUCION DE SALDOS DEUDORES*** Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del INDE o de terceros en la liquidación, el CONTRATISTA debe presentar seguro de caución por el cinco por ciento (5%) del valor original de la Orden de Compra y Pago, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a que se le entregue al CONTRATISTA la certificación del Acta de Recepción Final y estará vigente por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldo deudores, se cancelará esta garantía. En la Póliza del Seguro de Saldos Deudores se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.				

069-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernandez
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 zona 10 zd Design Center Torre II of. 406
FIRMA:
FECHA: 5/Noviembre/2021
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

6/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		FORMA DE PAGO El pago del "DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA ELLIPSE-EAM PARA EGEE-INDE" se efectuará por medio de Orden de Compra y Pago en Quetzales y lo hará efectivo el INDE, de la forma siguiente: a) Primer pago: Equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor total del CONTRATO, con la entrega del certificado de activación del derecho de soporte anual al licenciamiento del Sistema Ellipse-EAM. Conforme se estipula en la presente Orden de Compra y Pago Matriz. b) Segundo pago: Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del CONTRATO, con la entrega de la finalización del derecho de soporte anual al licenciamiento del Sistema Ellipse-EAM. ***DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TRAMITE DE PAGO*** El CONTRATISTA deberá presentar a la UNIDAD EJECUTORA que corresponda, la siguiente documentación: ***a) Primer pago:*** • Factura Electrónica (FEL) en original a nombre del Instituto Nacional de Electrificación, (NIT: 245540-4, dirección: 7ª avenida 2-29 zona 9, Guatemala) indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta. • Fotocopia de los seguros que correspondan y aceptación de los mismos, con fotocopia del dictamen de Asesoría Jurídica del INDE. • Fotocopia de la Orden de Compra y Pago Matriz. • Fotocopia del Certificado de Garantía a nombre del INDE. • Certificación Original del Acta de activación del derecho de soporte anual al licenciamiento del Sistema Ellipse-EAM. Suscrita por el SUPERVISOR DEL CONTRATO y el Jefe de la UNIDAD				

069-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernández
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 zona 10 Ed. Design Center Torre II of. 406
FIRMA:
FECHA: 5/Noviembre/2021
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. T41.39

7/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.

EJECUTORA. Dicha certificación deberá contar con el visto bueno del Jefe de la UNIDAD EJECUTORA.

a) Segundo pago y final:

• Factura Electrónica (FEL) en original a nombre del Instituto Nacional de Electrificación, (NIT: 245540-4, dirección: 7ª avenida 2-29 zona 9, Guatemala) indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta.

• Fotocopia de los seguros que correspondan y aceptación de los mismos, con fotocopia del dictamen de Asesoría Jurídica del INDE.

• Fotocopia de la Orden de Compra y Pago Matriz.

• Certificación Original del Acta de Recepción Final del servicio, suscrita por el SUPERVISOR DEL CONTRATO y el Jefe de la UNIDAD EJECUTORA. Dicha certificación deberá contar con el visto bueno del Jefe de la UNIDAD EJECUTORA.

INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

GENERALIDADES:

El incumplimiento de la Orden de Compra y Pago Matriz por parte del CONTRATISTA, debe ser certificado por quien corresponda y enviado a la UNIDAD EJECUTORA, quien a su vez lo enviará a la GERENCIA, pudiendo ésta última resolver la terminación del mismo sin responsabilidad alguna para el INDE.

El CONTRATISTA que incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas, se sancionará de acuerdo a lo que se establece en los Artículos 84, 85 y 86 del REGLAMENTO. Las sanciones a que el CONTRATISTA se haga acreedor se ejecutarán a requerimiento de la GERENCIA por la autoridad que corresponda.

069-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernández
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 zona 10 Ed. Design Center Torre II Of. 406
FIRMA:
FECHA: 5/Noviembre/2021

ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

8/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		SANCIONES				
		El retraso del CONTRATISTA en la entrega del Suministro y Servicio en el plazo previsto, por causas imputables a él, se sancionará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a que se haya certificado el incumplimiento, con el pago de una multa por cada día hábil de atraso del uno punto cinco (1.5 0/00) por millar del valor del renglón correspondiente de la compra o contratación, en los casos de entregas periódicas la sanción se calculará solamente sobre el valor de la o las entregas en que se diera el retraso, el porcentaje de la sanción sumado no podrá exceder del cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, la que se calculará bajo la responsabilidad directa de la UNIDAD EJECUTORA e impuesta por la GERENCIA. Para el efecto el cómputo del retraso se hará en base a días hábiles de atraso lo que se debe de hacer constar en las actas correspondientes. A requerimiento por escrito del CONTRATISTA la multa puede ser reducida del último pago.				
		Se inhabilitarán por la GERENCIA GENERAL por un plazo de veinticuatro (24) meses para participar en cualquier proceso que convoquen las Gerencias, Dependencias o Empresas del INDE, sin perjuicio de la ejecución de los seguros de caución que correspondan y el reclamo de daños y perjuicios que se ocasionen de conformidad con el Artículo 86 del REGLAMENTO, los oferentes o contratistas que:				
		• No acepten la Orden de Compra y Pago				
		• Incumplan con la entrega de lo contratado dentro del plazo acordado.				
		VIGENCIA Y PLAZO CONTRACTUAL				
		a) Vigencia: Periodo comprendido de la fecha de suscripción de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, hasta dar por concluidas las obligaciones contractuales.				

069-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernandez
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 zona 10 Ed. Design Center Torre II of. 404
FIRMA:
FECHA: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

5/Noviembre/2021

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

9/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		b) Plazo Contractual: Será de doce (12) meses, contados a partir del uno de octubre del dos mil veintiuno (01/10/2021) y finalizará el treinta de septiembre del dos mil veintidós (30/09/2022). ***PRÓRROGA, GASTOS ADICIONALES DE LA PRÓRROGA CONTRACTUAL, AMPLIACIÓN Y VARIACIONES DE LAORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ*** ***PRÓRROGA*** A solicitud del CONTRATISTA o por necesidad del INDE y en forma razonada, el plazo contractual para la entrega del servicio contratado puede ser prorrogado por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier otra causa no imputable a estos, que les imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo establecido. Debiendo cumplirse con lo establecido en el REGLAMENTO VIGENTE. Para el efecto el CONTRATISTA debe presentar solicitud escrita dentro del plazo de diez (10) días hábiles de acaecido el hecho en que fundamenta la prórroga, adjuntando toda la documentación que justifique su solicitud. La prórroga se autorizará por parte de la Gerencia, con base al informe técnico que justifique la misma, emitido por el Supervisor de la Orden de Compra y Pago Matriz con el visto bueno del Administrador de Contratos, bajo su estricta responsabilidad; en el caso de autorizarse la prórroga, el contratista deberá constituir o prorrogar los seguros de caución que se requieran. ***GASTOS ADICIONALES DE LA PRÓRROGA CONTRACTUAL*** Todos los gastos en que se incurra para la legalización de la Prórroga Contractual correrán por cuenta del CONTRATISTA.				

069-2021

rsapantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernandez
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 zona 10 Ed. Design Center Torre II of. 404
FIRMA:
FECHA: 5/Noviembre/2021
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

10/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		AMPLIACIONES Las ampliaciones en el valor de la Orden de Compra y Pago Matriz pueden efectuarse hasta en un veinticinco por ciento (25%) del valor original, cuya aprobación corresponderá, según su monto, por la autoridad que haya aprobado la negociación original. En aquellos casos en los cuales sea necesaria una ampliación mayor, ésta debe ser autorizada por la AUTORIDAD SUPREMA hasta por un monto máximo del cuarenta por ciento (40%) del valor original de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. ***VARIACIONES*** Las variaciones en el monto de la Orden de Compra y Pago Matriz deben efectuarse a través de los siguientes documentos: a) **ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO (OTS)**: Instrumento para las cantidades adicionales en los renglones de trabajo contratados, a los precios establecidos en la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. b) **ACUERDO DE TRABAJO EXTRA (ATE)**: Instrumento para la contratación de renglones de trabajo no contemplados en el CONTRATO original. Los precios serán negociados entre las partes. c) **ORDEN DE CAMBIO (OC)**: Instrumento para la reducción de los renglones contratados que no sea necesarios ejecutar. Estos documentos de variación deben contar con la aceptación de ambas partes. ***TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ*** Serán causas de terminación del CONTRATO, las siguientes: a) En caso de negligencia comprobada del CONTRATISTA. b) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales. c) Por las demás causas previstas en la legislación vigente. d) Si el CONTRATISTA no mantiene vigentes las garantías establecidas. e) Por mutuo acuerdo.				

069-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernandez
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 zona 10 Ed Design Center Torre II of. 406
FIRMA:
FECHA: 5/Noviembre/2021
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

11/16

CONTROL PREVENTIVO PRESUPUESTO

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		El INDE en los casos indicados en las literales a), b), c) y d), puede dar por terminado el CONTRATO en cualquier momento sin responsabilidad de su parte y sin necesidad de resolución judicial alguna, previa certificación del Acta Administrativa en la que se haga constar la causal por parte de la UNIDAD EJECUTORA, mediante Resolución emitida por la autoridad que autorizó la negociación.				

LUGAR DE ENTREGA

El CONTRATISTA deberá entregar el "DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA ELLIPSE-EAM PARA EGEE-INDE", en las Oficinas de la Superintendencia de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE, ubicada en la 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano 2 Ciudad de Guatemala.

RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

RECEPCIÓN

Cuando lo contratado esté completamente entregado o finalizado, el contratista debe dar aviso por escrito al SUPERVISOR DEL CONTRATO que corresponda, a efecto de interrumpir el plazo de ejecución o de entrega, informando en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir del aviso del contratista, a la Gerencia que corresponda.
Si no estuviese el servicio entregado conforme a la orden de Compra y pago matriz suscrita, el SUPERVISOR DEL CONTRATO con visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora debe rendir un informe dentro del plazo de diez (10) días hábiles a la Gerencia de Área. Debiendo el Supervisor notificar al contratista para que proceda a corregir las deficiencias detectadas. En este caso, el plazo de entrega no se tendrá como interrumpido.

Cuando el SUPERVISOR DEL CONTRATO establezca que el servicio se encuentra conforme a la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, con el visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora

069-2021

respantzay

EGEE GENERACION

ORDEN DE COMPRA Y PAGO No:

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernandez
DIRECCION: Diagonal 6, 12-42 Zona 10 Ed Design Center, Torre II of. 406
FIRMA:
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

5 Noviembre 2021

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN

12/16

FORMA No. 741.38

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.

debe rendir informe dentro del plazo de diez (10) días hábiles a la Gerencia que corresponda, para que ésta en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles avale la suscripción del Acta de Recepción Final, dicha Acta debe ser suscrita por el SUPERVISOR DEL CONTRATO en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.

LIQUIDACIÓN FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

El Acta de Liquidación Final la debe suscribir tanto el SUPERVISOR DEL CONTRATO como el Jefe de la Unidad Ejecutora, en un plazo no mayor a treinta y cinco (35) días hábiles después de efectuado el último pago. Debiendo enviar la liquidación al Gerente de Área para su aval. La liquidación de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ debe ser aprobada por la autoridad que aprobó la contratación y, si fuere procedente, las partes se otorgarán finiquito mutuo.

FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO

Cuando las facultades del INDE o del CONTRATISTA para cumplir debidamente con sus obligaciones contractuales, sean obstaculizadas, perjudicadas, interrumpidas o de cualquier forma demoradas, por acciones, fuerza o circunstancias naturales o de otra índole, pero totalmente fuera de control de las partes afectadas, tales como: incendios, rayos, epidemias, tormentas, explosiones, huelgas, disturbios callejeros, vandalismo, sabotaje, rebeliones, deslaves, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, crecidas de ríos, acciones hostiles, guerras, invasiones, demoras en el trámite de aprobación de descargos por parte de los entes reguladores y operadores del sistema eléctrico del país, demoras en el trámite de servidumbres de conducción de energía eléctrica, demora en la autorización de permisos y licencias por parte de entes externos, se considerará como un caso de fuerza mayor o caso fortuito.

La parte afectada por una situación como las indicadas anteriormente, está obligada a:

069-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROJAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernandez
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 Zona 10 Ed Design Center oficina 406 T.II
FIRMA:
FECHA: 5/Noviembre/2021
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

13/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.

a) Informar a la otra parte, por el medio más expedito posible, sobre las circunstancias y el impacto ocasionado.

b) Tomar todas las precauciones posibles para proteger y preservar la totalidad de los recursos afectados.

c) Tratar de obtener con toda diligencia y dedicación la superación, reducción o desaparición de las causas que la provocaron.

d) Solicitar, si procediere, prórroga del plazo, dentro de los diez (10) días de acaecido el hecho, conforme a lo establecido en el Artículo 64 del REGLAMENTO.

En caso de desacuerdo entre el INDE y el CONTRATISTA en lo que respecta a la interpretación y duración de las condiciones existentes en los casos de fuerza mayor o caso fortuito descritas con anterioridad, las mismas se resolverán de acuerdo a lo establecido en la presente Orden de Compra y Pago Matriz.

CONTROVERSIAS

Toda controversia relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos de la(s) Orden(es) DE COMPRA Y PAGO MATRIZ celebradas con motivo de la aplicación del REGLAMENTO, agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo, se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
No obstante lo anterior, el INDE se reserva el derecho de someter a arbitraje la controversia, siempre que así se convenga entre las partes.

PROHIBICIONES DE CESIÓN

El CONTRATISTA no podrá ceder, vender, traspasar ni disponer de cualquier otra forma la Orden de Compra y Pago Matriz, total o parcialmente; modificar la calidad con características inferiores al mínimo de lo contratado y requerir ayuda a la UNIDAD EJECUTORA, para la realización de sus tareas especificas.

069-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS SAM
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernández
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 zona 10 Ed Design Center Torre II of. 406
FIRMA:
FECHA:
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

5/Noviembre/2021

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

14/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA a) Cumplir con toda la legislación vigente en la República de Guatemala. b) Ceñirse a la Orden de Compra y Pago Matriz. c) Suministrar información que le sea requerida por el SUPERVISOR DEL CONTRATO. d) En caso aplique, presentar la documentación solicitada en la Orden de Compra y Pago Matriz. e) Presentarse aceptar y firmar la Orden de Compra y Pago Matriz en el plazo establecido. f) Presentar los seguros solicitados dentro del plazo establecido. g) El CONTRATISTA es totalmente responsable de la seguridad operativa y física de las instalaciones existentes involucradas del INDE durante la entrega del servicio. h) El CONTRATISTA asume toda la responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole por daños personales y/o materiales que cause por cuenta propia, su personal o terceros, derivados de accidentes o eventos que puedan suceder durante la entrega del servicio. El INDE se reserva el derecho de suspender del servicio si detecta actos inseguros. i) Responder de todos los pagos laborales y prestaciones de sus empleados o trabajadores, quienes no podrán invocar relación laboral alguna con el INDE. j) Atender y resolver todos y cada uno de los reclamos y/o aclaraciones que se le presenten dentro del plazo contractual y de garantía del servicio contratado, que por alguna razón el SUPERVISOR DEL CONTRATO le reporte de forma escrita, respondiendo al reclamo y/o aclaración en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de que le sea notificado, caso contrario se le hará efectivo el respectivo Seguro de Caución.				

069-2021

EGEE GENERACION

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No:

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernández
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 Zona 10 Ed. Design Center Torre II of. 406
FIRMA:
FECHA: 5/Noviembre/2021
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

15/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.

PROHIBICIONES DEL CONTRATISTA

a) Requerir ayuda de la UNIDAD EJECUTORA para la realización de sus tareas específicas.

b) Ceder derechos de contratación total o parcialmente.

c) Subcontratar trabajos que no hayan sido aprobados y especificados en su OFERTA.

d) Requerir al INDE mano de obra, equipo, materiales, hospedaje, alimentación y transporte que se pudieran necesitar para la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ.

CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN

El CONTRATISTA puede subcontratar partes determinadas del CONTRATO, con la condición que así haya sido establecido y adjudicado en su OFERTA, siendo el CONTRATISTA principal, el único responsable ante el INDE. Los subcontratistas no deberán estar comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 80 del REGLAMENTO.

REPRESENTACIONES

a) REPRESENTANTE DEL INDE:

Durante la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ el INDE estará representado ante el CONTRATISTA, por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, quien debe ser nombrado por la GERENCIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de que ésta reciba la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ.

b) REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA estará representado en sus actuaciones por su representante legal o por una persona nombrada por él, con las facultades necesarias para tomar decisiones de carácter técnico,

069-2021

EGEE GENERACION

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No:

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernández
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 zona 10 Ed Design Center Torre II nf- 406
FIRMA:
FECHA: 5/Noviembre/2021
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

16/16

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.C.Y.P.M. 069-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. (No. 1000002965)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 306,900.00 TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 2442210K

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 Meses, Superintendencia EGEE-INDE, 7ª avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre, nivel Sótano.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		cuyo nombramiento se comunicará por escrito al INDE dirigido al Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica, por medio de una nota simple firmada por el CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días hábiles de haber recibido la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ.				
		PARTIDA PRESUPUESTAL				
		Los pagos que se deriven de la presente, se efectuarán con cargo a la partida número 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011, en el renglón 158-31 del presente año y las que se designen en los próximos ejercicios presupuestarios.				
		La presente se elabora en base al Oficio O-SOM-DGM-046-2021, oferta de ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A. y Resolución de la Gerencia de Generación No.EGEE-226-2021.				
		TOTAL				Q 306,900.00

069-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. PABLO OMAR ESCOBAR TOLEDO
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Adolfo Hernandez
DIRECCION: Diagonal 6 12-42 zona 10 Ed. Design Centes Torre II of. 406
FIRMA:
FECHA: 5/Noviembre/2021
ABB POWER GRIDS PANAMA, S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

1/7

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

- INDE -

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 070-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INGENIERIA Y RECURSOS ENERGETICOS, S.A. (No. 1000003624)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 29,120.00 VEINTI NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 103209832

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 30 Dias calendario, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
188-3100000000	1000280	VERIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EMBALSES DE REGULACIÓN DIARIA PARA LAS PLANTA HIDROELÉCTRICA: LOS ESCLAVOS. ***ALCANCE*** Desarrollo del estudio que verifique el volumen de almacenamiento del embalse de regulación diaria de la Hidroeléctrica Los Esclavos, localizado en el interior del país. Levantamiento topográfico del área del embalse, que permita determinar el volumen de azolvamiento y capacidad de almacenaje, levantamiento con estación total electrónica, nube de puntos y secciones transversales, coordinados con los trabajos de mantenimientos de plantas. Localización de las obras importantes, los levantamientos topográficos serán referidos al nivel medio del mar (m.s.n.m.) y a los niveles de operación de cada una de las plantas. Cálculo en gabinete de las curvas de embalse y determinación del volumen de embalse, los datos de curvas serán referidas al nivel del mar, las áreas en m^2 y volúmenes en m^3. Se preparará un informe que cumpla con lo establecido en la Norma de Coordinación Comercial del Administrador del Mercado Mayorista -AMM- Tomando especial atención al apartado A1.2.2.5.4 de la Norma de Coordinación Comercial No.1, que se entregará en forma impresa y en formato digital, (2 originales impresos, una copia impresa y otra digital). ***METODOLOGÍA DEL TRABAJO TOPOGRÁFICO*** Se utilizaran metodologias, según la disponibilidad y coordinación con la programación de los mantenimientos de la Planta Hidroeléctrica. a) Levantamiento taquimétrico con estación electrónica total, prisma y libreta de campo electrónica.	1	servicio	29,120.00	Q 29,120.00

070-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

GERENTE

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Juan Yupe
DIRECCION: 3a. calle 6-11 Zona 9
FIRMA: 2663 76533 0101
FECHA: 12/11/2021

INGENIERIA Y RECURSOS ENERGETICOS S.A.

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

2/7

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 070-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INGENIERIA Y RECURSOS ENERGETICOS, S.A. (No. 1000003624)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 29,120.00 VEINTI NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 103209832

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9. PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 30 Dias calendario, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12. CODIGO	13. DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		Para la Planta donde se logre coordinar y coincidir con los trabajos de mantenimiento de los embalses, se utilizará el método taquimétrico de mediciones directas con estación electrónica total. Se establecerá inicialmente puntos de control o BM's, localizados con GPS de frecuencia, amarrados al sistema nacional georreferenciado o en su lugar se utilizarán puntos de control conocidos en la Planta Hidroeléctrica. Partiendo de estos puntos se localizarán puntos auxiliares donde se ubicará la Estación total y desde este punto se tomarán las lecturas de localización de puntos en coordenadas x, y, z, dentro del embalse y de las obras auxiliares, tales como la bocatoma, vertederos, compuertas, etc. Se levantará una nube de puntos suficientes densa que permita generar un modelo digital tridimensional de área levantada y con ello generar curvas de nivel y secciones transversales, datos necesarios para determinar el volumen de almacenamiento de cada embalse. ***LEVANTAMIENTO CON BATIMETRÍA*** Para el caso donde no se logre coincidir con el mantenimiento de la Planta o no se tenga contemplado el vaciado de los embalses, se ha considerado realizar levantamiento de topográfico con batimetría. El método consiste en determinar los niveles de fondo del embalse, pero medidos desde la superficie del cuerpo de agua. Para esta metodología se hará uso de una lancha, que se desplazará sobre el agua hasta ubicarse en cada punto de medición, utilizando líneas de vida, cables o cuerdas de alta resistencia que atraviesen el embalse. Si la profundidad es menor de 4 metros, se colocará el bastón con su prisma y se tomará la lectura de la posición con la estación total electrónica. Si la profundidad es mayor de 4 metros, se utilizará una sonda mecánica, que consiste en un cable con una escala graduada, en un extremo lleva un peso, que le permite llegar al fondo y el otro extremo se coloca el prisma para realizar la lectura desde la estación electrónica total.				

070-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEÓN GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Juan Yupe
DIRECCION: 2a calle 6-11 zona 9
FIRMA: 2465765330101
FECHA: 12/11/2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INGENIERÍA Y RECURSOS ENERGÉTICOS S.A.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. T41.39

3/7

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021 - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 070-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INGENIERIA Y RECURSOS ENERGETICOS, S.A. (No. 1000003624)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 29,120.00 VEINTI NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 103209832

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 30 Días calendario, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q	17. TOTAL Q.
		Esta metodología es igual de precisa que la anterior, porque las lecturas son directas y de la misma manera se obtiene el modelo digital del terreno para generación de curvas de nivel y secciones transversales. Se complementa el trabajo con el levantamiento de las obras auxiliares, tales como compuertas, bocatoma, vertederos, etc. ***ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS*** a) Cumplir con lo solicitado en el numeral A1.2.2.5.4. de la Norma de Coordinación Comercial No.1, en el cual se expresa que se debe presentar un informe emitido por un profesional colegiado especialista en este tipo de obras, que permita determinar el volumen de regularización que se pueda acumular en el embalse de la central hidráulica. b) Se acreditará la experiencia de haber realizado estudios como lo solicitado, así como otros relacionados con proyectos hidroeléctricos, para lo cual se presentará la documentación de respaldo. c) Se acreditará los estudios académicos del ingeniero responsable relacionados en el estudio de interés. d) El informe contendrá los aspectos definidos por el Administrador del Mercado Mayorista para el embalse especificado en la presente Orden de Compra y Pago que son: - Información del contacto - Datos de la central - Datos del perfil del profesional colegiado - Información profesional - Acreditación de experiencia, adjuntando documentación de respaldo. Informe El Cual Contiene Como Mínimo Lo Siguiente: - Configuración Hidrológica - Memoria de Cálculo - Metodología de Campo y Gabinete - Datos de área, cota y volumen				

070-2021

respartizay ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEÓN GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ACEVEDO
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Juan Yupe
DIRECCION: 3a calle 6-11 zona 9
FIRMA: 2665765320101
FECHA: 12/11/2021

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

JEFATURA

GERENTE

INGENIERÍA Y RECURSOS ENERGÉTICOS S.A.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.20

4/7

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021. " INDE "

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 070-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INGENIERIA Y RECURSOS ENERGETICOS, S.A. (No. 1000003624)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 29,120.00 VEINTI NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 103209832

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 30 Días calendario, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		Planos: - Planos de planta y curvas de nivel. - Perfil longitud, indicando la cota máxima y mínima normal de operación y cota de bocatoma. - Secciones transversales - Secciones bocatoma, en caso aplique, indicando cotas operativas. Otros: - Cronograma de mantenimiento - Anexo: tablas, figuras, imágenes, mapas y fotografías. - Las cotas estarán referenciadas sobre el nivel del mar (msnm) y las áreas, volúmenes en m^2 m^3. ***ENTREGABLES*** **1) Presentar un (1) informe final del servicio de Verificación de Volúmenes de Almacenamiento para los Embalses de Regulación diaria para la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos, que contenga los resultados de los literales anteriores, por medio de archivo electrónico, asi como dos (2) ejemplares individuales impresos del mismo, uno para la Empresa o Gerencia de la empresa de Generación de Energía Eléctrica EGEE y otro para resguardo en la biblioteca del Instituto.** **2) El contratista se debe comprometer mediante documento privado con firma legalizada, a guardar en relación al producto presentado al INDE, toda la confidencialidad que amerita, siendo responsable de los daños y perjuicios de no cumplir lo anterior. Este se debe entregar al momento de la aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz en el Departamento Administrativo Financiera de la Superintendencia de EGEE.** ***SEGURO DE CAUCIÓN CUMPLIMIENTO*** Seguro de Caución de Cumplimiento: El CONTRATISTA debe constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en Orden de Compra y Pago Matriz que se suscriba.				

070-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

GERENTE

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Juan Yupe
DIRECCION: 3a. calle 6-11 zona 9
FIRMA: 2665 76533 0101
FECHA: 12/11/2021

INGENIERIA Y RECURSOS ENERGÉTICOS S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

INDE
INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN

5/7

FORMA No. 741.28

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021. " INDE "

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 070-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INGENIERIA Y RECURSOS ENERGETICOS, S.A. (No. 1000003624)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 29,120.00 VEINTI NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 103209832

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 30 Días calendario, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		Este Seguro de Caución debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz por el CONTRATISTA, el cual debe otorgarse por el diez por ciento (10%) del valor de la misma y estará vigente desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz hasta por cuatro (4) meses posteriores al vencimiento del plazo de la Orden de Compra y Pago Matriz, en el entendido que en caso el plazo de la Orden de Compra y Pago Matriz se prorrogue, el CONTRATISTA debe prorrogar también la presente garantía. Si el CONTRATISTA incumple con las condiciones y obligaciones contraídas en la Orden de Compra y Pago Matriz que oportunamente suscriba, el Seguro de Caución de Cumplimiento se ejecutará con base al informe de la Unidad Ejecutora presentado a la Gerencia de la Empresa de Generación del INDE. ***RECHAZOS*** La Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE estará, en todo momento, en su derecho de rechazar el servicio de la "VERIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EMBALSES DE REGULACIÓN DIARIA PARA LA PLANTA HIDROELÉCTRICA LOS ESCLAVOS", que no satisfaga los requerimientos establecidos relativos a las especificaciones y valores solicitados en la Orden de Compra y Pago Matriz. ***SANCIONES*** El retraso del CONTRATISTA en la entrega del servicio, en el plazo previsto, por causas imputables a él, se sancionará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a que se haya certificado el incumplimiento, con el pago de una multa por cada día hábil de atraso del uno punto cinco (1.5 0/00) por millar del valor del renglón correspondiente de la compra o contratación, en los casos de entregas periódicas la sanción se calculará solamente sobre el valor de la o las entregas en que se diera el retraso, el porcentaje de la sanción sumado no podrá exceder del cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, la que se calculará bajo la responsabilidad directa de la UNIDAD EJECUTORA e impuesta por la GERENCIA. Para el efecto el cómputo del retraso, se hará en base a días hábiles de atraso lo que se debe de hacer constar en las actas correspondientes. A requerimiento por escrito del CONTRATISTA la multa puede ser rebajada del último pago.				

070-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEÓN GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

GERENTE

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Juan Yupe
DIRECCION: 3a. calle 6-11 Zona 9
FIRMA: 2663 7653 2 0101
FECHA: 12/11/2021

INGENIERÍA Y RECURSOS ENERGÉTICOS S.A.

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

6/7

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021. - INDE -

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 070-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INGENIERIA Y RECURSOS ENERGETICOS, S.A. (No. 1000003624)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 29,120.00 VEINTI NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 103209832

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 30 Días calendario, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		PLAZO CONTRACTUAL Será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz por parte del CONTRATISTA. ***LUGAR DEL SERVICIO*** PLANTA HIDROELÉCTRICA LOS ESCLAVOS ***LUGAR DE ENTREGA*** El contratista debe entregar el informe final y documentos requeridos en la presente Orden de Compra y Pago Matriz a la División de Programación y Medio Ambiente. ***FORMA DE PAGO*** El pago de la "VERIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EMBALSES DE REGULACIÓN DIARIA PARA LA PLANTA HIDROELÉCTRICA LOS ESCLAVOS", se efectuará por medio de Orden de Compra y Pago en Quetzales y lo hará efectivo el INDE, de la forma siguiente: Un único pago y final equivalente al cien por ciento (100%) del--- valor total contra la revisión y aprobación del Informe Final de la "VERIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EMBALSES DE REGULACIÓN DIARIA PARA LA PLANTA HIDROELÉCTRICA LOS ESCLAVOS", con el Visto Bueno de la Jefatura de la División Programación y Medio Ambiente a entera satisfacción del INDE.				

070-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEÓN GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFATURA

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

GERENTE

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Juan Yupe
DIRECCION: 3a. Calle 6-11 Zona 9
FIRMA: 2663705330101
FECHA: 12/11/2021

INGENIERÍA Y RECURSOS ENERGÉTICOS S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

7/7

FORMA No. 741.38

DIVISION DE PROGRAMACION Y MEDIO AMBIENTE EGEE CONTROL PRESUPUESTO

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 070-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: INGENIERIA Y RECURSOS ENERGETICOS, S.A. (No. 1000003624)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 29,120.00 VEINTI NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 103209832

7. SICOA No.: _____ 8. CONTRATO No.: _____ 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 30 Dias calendario, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TRAMITE DE PAGO				
		El CONTRATISTA deberá presentar a la UNIDAD EJECUTORA que corresponda, la siguiente documentación:				
		1. Factura Electrónica (FEL) en original a nombre del Instituto Nacional de Electrificación, (NIT. 245540-4; dirección: 7ª avenida 2-29 zona 9, Guatemala) indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta.				
		2. Fotocopia de los seguros que correspondan y aceptación de los mismos, con fotocopia del dictamen de Asesoría Jurídica del INDE.				
		3. Fotocopia simple de la Orden de Compra y Pago Matriz.				
		4. Certificación original del acta de aceptación del servicio con Visto Bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora.				
		PARTIDA PRESUPUESTAL				
		Los pagos que se deriven de la presente, se efectuarán con cargo a la partida número 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011, en el renglón 188 del presente año y las que se designen en los próximos ejercicios presupuestarios.				
		La presente se elabora en base al Oficio No. O-DPMYA-144-2021 del Jefe de División de Programación y Medio Ambiente, cotización de Ingeniería y Recursos Energéticos, S.A., Resolución de la Gerencia de Generación EGEE-228-2021 del Gerente Interino EGEE y al artículo 28 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones de INDE.				
		GRAN TOTAL				Q 29,120.00

070-2021

respaldo.jpg

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEÓN GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

DIVISION DE PROGRAMACION Y MEDIO AMBIENTE - JEFATURA

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

EMPRESA DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA - GERENTE - I.N.D.E.

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Juan Yupe
DIRECCION: 3a calle 6-11 zona 9
FIRMA: 2663765320101
FECHA: 12/11/2021

INGENIERÍA Y RECURSOS ENERGÉTICOS S.A.

25. TESORERIA
CHEQUE No. _____ Q. _____

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q. _____
LUGAR Y FECHA: _____
NOMBRE: _____
FIRMA: _____

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

1/6

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

- INDE -

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 072-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: MOISES LOPEZ XICOL (No. 1000004057)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 25,890.00 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 6843387

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 5 Semanas, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
188-3100000000	1000280	VERIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EMBALSES DE REGULACIÓN DIARIA PARA LA PLANTA HIDROELÉCTRICA: AGUACAPA	1	servicio	25,890.00	Q 25,890.00

ALCANCE Y REQUERIMIENTO DEL ESTUDIO

La verificación de los volúmenes de almacenamiento se realizará mediante levantamientos topográficos a los cuerpos de agua del siguiente embalse:
• Aguacapa

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO

a) El estudio cumplirá con lo establecido en la Norma de Coordinación Comercial No. 1 del Administrador del Mercado Mayorista, en su numeral A1.2.2.5.4.

La elaboración y presentación de informes, rigiéndose por los lineamientos y formatos definidos por el Administrador del Mercado Mayorista -AMM.

b) El CONTRATISTA deberá acreditar haber prestado el servicio de características similares o superiores a las requeridas, adjuntando fotocopia simple de la documentación de respaldo.

c) El CONTRATISTA deberá acreditar, a través de hoja curricular y fotocopia de documentación de respaldo, formación y estudios académicos relacionados con el estudio de interés.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO DEL INFORME

El informe del embalse, contendrá y se regirá a los formatos y aspectos definidos por el Administrador del Mercado Mayorista, siendo el contenido mínimo el siguiente:
1. Información de la central hidroeléctrica
2. Perfil del profesional colegiado
3. Acreditación de experiencia, adjuntando documentación de respaldo.
4. Informe técnico, con el contenido mínimo siguiente:
   • Configuración hidrológica
   • Memoria de calculo

INDE GERENCIA EGEE 17 NOV. 2021 Recibido: 15:21

072-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEÓN GODINEZ
FIRMA:
FECHA:
JEFATURA

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:
GERENTE

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Moisés López
DIRECCION: 11 calle 1-60 Z-14
FIRMA:
FECHA: 05-11-2021
2504948761518

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

COPIA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

2/6

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021. * INDE *

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 072-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: MOISES LOPEZ XICOL (No. 1000004057)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 25,890.00 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 6843387

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 5 Semanas, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		• Metodología (campo y gabinete) • Datos de área, cota y volumen • Planos: - Planta y curvas de nivel - Perfil longitudinal, indicando la cota máxima y mínima normal de operación y cota de bocatoma. - Secciones transversales - Sección de bocatoma, en caso aplique, indicando cotas operativas. 5. Cronograma de mantenimiento 6. Conclusiones 7. Anexos ***DIMENSIONALES DE LAS VARIABLES DEL ESTUDIO*** • Las cotas estarán referenciadas a metros sobre el nivel del mar (msnm). • Las áreas de superficies en metros cuadrados (m2). • Los volúmenes de los cuerpos de agua en metros cúbicos (m3) o su equivalente en hectómetros cúbicos. ***METODOLOGÍA POR EMPLEAR*** En el levantamiento topográfico de puntos en el embalse, se utilizará una estación total marca Trimble M3DR5, con los accesorios necesarios. Se utilizará un polígono base ubicado afuera del embalse, dicho polígono estará formado por puntos referenciados durante el levantamiento para correr la poligonal, dichos puntos pueden no ser referencias fijas. En el caso de que el embalse este vacío, se levantara una nube de puntos en la superficie del cuerpo del embalse, caso contrario, se auxiliara con una lancha que incluye un carrete de cable o lazo adecuadamente escalada para medir la profundidad. Para la verificación del volumen del embalse, será deseable, contar con información de las topografías anteriores en archivo digital formato CAD o similar. Se utilizarán las aplicaciones para el proceso de los datos de levantamiento, mas aceptadas dentro de este campo de ingeniería (AutoCAD y Civil 3D).				

072-2021

respantzay

ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Moises Lopez
DIRECCION: 11 calle 11-60 Z-14
FIRMA:
FECHA: 15-11-2021
25049487615 08

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

9

C

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

3/8

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 072-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: MOISES LOPEZ XICOL (No. 1000004057)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 25,890.00 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 6843387

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 5 Semanas, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		Una vez se cuente con la información producto del procesamiento, se generan los mapas y el informe respectivo. ***REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA CONTRATANTE PARA*** 1. El acompañamiento de personal de la hidroeléctrica previamente al levantamiento en una actividad de reconocimiento de basas o referencias y al inicio de los trabajos para las indicaciones respectivas, tanto de reconocimiento de área, logística y seguridad de personal. 2. Para el informe, existe un apartado de configuración hidrológica y datos operativos de la central, para lo cual se requiere sea proporcionada por INDE dicha información que puede aparecer en documentos de estudios hidrológicos o informes de seguridad de cada presa. 3. Se requerirá información de fechas de trabajos de mantenimientos de los embalses para definir el momento más propicio para realizar el levantamiento topográfico. La dinámica de estos trabajos podría afectar el plazo de entrega del producto, por lo que si surgiera esta situación se informara inmediatamente para las consideraciones respectivas. ***ENTREGABLES*** **1) Presentar un (1) informe final del servicio de Verificación de Volúmenes de Almacenamiento para los Embalses de Regulación diaria para la Planta Hidroeléctrica Aguacapa, que contenga los resultados de los literales anteriores, por medio de archivo electrónico, asi como dos (2) ejemplares individuales impresos del mismo, uno para la Empresa o Gerencia de la empresa de Generación de Energía Eléctrica EGEE y otro para resguardo en la biblioteca del Instituto.** **2) El contratista se debe comprometer mediante documento privado con firma legalizada, a guardar en relación al producto presentado al INDE, toda la confidencialidad que amerita, siendo responsable de los daños y perjuicios de no cumplir lo anterior. Éste se debe entregar al momento de la aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz en el Departamen-**				

072-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Moises Lopez
DIRECCION: 11 calle 11-60 z-14
FIRMA:
FECHA: 15-11-2021
2504948761508

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

4/6

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 072-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: MOISES LOPEZ XICOL (No. 1000004057)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 25,890.00 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 6843387

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 5 Semanas, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		to Administrativo Financiera de la Superintendencia de EGEE.				
		SEGURO DE CAUCIÓN CUMPLIMIENTO				
		Seguro de Caución de Cumplimiento: El CONTRATISTA debe constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en Orden de Compra y Pago Matriz que se suscriba.				
		Este Seguro de Caución debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz por el CONTRATISTA, el cual debe otorgarse por el diez por ciento (10%) del valor de la misma y estará vigente desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz hasta por cuatro (4) meses posteriores al vencimiento del plazo de la Orden de Compra y Pago Matriz, en el entendido que en caso el plazo de la Orden de Compra y Pago Matriz se prorrogue, el CONTRATISTA debe prorrogar también la presente garantía. Si el CONTRATISTA incumple con las condiciones y obligaciones contraídas en la Orden de Compra y Pago Matriz que oportunamente suscriba, el Seguro de Caución de Cumplimiento se ejecutará con base al informe de la Unidad Ejecutora presentado a la Gerencia de la Empresa de Generación del INDE.				
		RECHAZOS				
		La Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE estará, en todo momento, en su derecho de rechazar el servicio de la "VERIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EMBALSES DE REGULACIÓN DIARIA PARA LA PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA", que no satisfaga los requerimientos establecidos relativos a las especificaciones y valores solicitados en la Orden de Compra y Pago Matriz.				
		SANCIONES				
		El retraso del CONTRATISTA en la entrega del servicio, en el plazo previsto, por causas imputables a él, se sancionará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a que se haya certificado el incumplimiento, con el pago de una multa por cada día hábil de atraso del uno punto cinco (1.5 0/00) por millar del valor del renglón				

072-2021

respantzay

ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROJAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Moises Lopez
DIRECCION: 11 calle 4-60 z-14
FIRMA:
FECHA: 15-11-2021
2504948761508

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

5/6

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

- INDE -

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 072-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: MOISES LOPEZ XICOL (No. 1000004057)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 25,890.00 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 6843387

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 5 Semanas, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		correspondiente de la compra o contratación, en los casos de entregas periódicas la sanción se calculará solamente sobre el valor de la o las entregas en que se diera el retraso, el porcentaje de la sanción sumado no podrá exceder del cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, la que se calculará bajo la responsabilidad directa de la UNIDAD EJECUTORA e impuesta por la GERENCIA. Para el efecto el cómputo del retraso, se hará en base a días hábiles de atraso lo que se debe de hacer constar en las actas correspondientes. A requerimiento por escrito del CONTRATISTA la multa puede ser reducida del último pago. ***PLAZO CONTRACTUAL*** Será de cinco (05) semanas, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz por parte del CONTRATISTA. ***LUGAR DEL SERVICIO*** PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA ***LUGAR DE ENTREGA*** El contratista debe entregar el informe final y documentos requeridos en la presente Orden de Compra y Pago Matriz a la División de Programación y Medio Ambiente. ***FORMA DE PAGO*** El pago de la "VERIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EMBALSES DE REGULACIÓN DIARIA PARA LA PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA", se efectuará por medio de Orden de Compra y Pago en Quetzales y lo hará efectivo el INDE, de la forma siguiente: Un único pago y final equivalente al cien por ciento (100%) del--- valor total contra la revisión y aprobación del Informe Final de la "VERIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE ALMACENAMIENTO PAR LOS EMBALSES DE REGULACIÓN DIARIA PARA LA PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA", con el Visto Bueno de la Jefatura de la División Programación y Medio Ambiente a entera satisfacción del INDE.				

072-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEÓN GODINEZ
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Moises Lopez
DIRECCION: 11 calle 11-60 Z-14
FIRMA:
FECHA: 15-11-2021
2504948761508

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

12

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

6/6

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021. INDE *

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 072-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: MOISES LOPEZ XICOL (No. 1000004057)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 25,890.00 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 6843387

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 5 Semanas, 7 avenida 2-29 zona 9, sotano 2 División de Programación de Energía Eléctrica.

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TRAMITE DE PAGO El CONTRATISTA deberá presentar a la UNIDAD EJECUTORA que corresponda, la siguiente documentación: 1. Factura Electrónica (FEL) en original a nombre del Instituto Nacional de Electrificación, (NIT: 245540-4, dirección: 7ª avenida 2-29 zona 9, Guatemala) indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta. 2. Fotocopia de los seguros que correspondan y aceptación de los mismos, con fotocopia del dictamen de Asesoría Jurídica del INDE. 3. Fotocopia simple de la Orden de Compra y Pago Matriz. 4. Certificación original del acta de aceptación del servicio con Visto Bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora. ***PARTIDA PRESUPUESTAL*** Los pagos que se deriven de la presente, se efectuarán con cargo a la partida número 2021-21100080-101-11-00-000-003-000-1011, en el renglón 188 del presente año y las que se designen en los próximos ejercicios presupuestarios. La presente se elabora en base al Oficio No. O-DPMYA-144-2021 del Jefe de División de Programación y Medio Ambiente, cotización de COINCISA, Resolución de la Gerencia de Generación EGEE-228-2021 del Gerente Interino EGEE y al artículo 28 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones de INDE. ***GRAN TOTAL***				Q 25,890.00

072-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ING. CESAR ANIBAL DE LEON CODOREZ
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Moises Lopez
DIRECCION: 11 calle 11-00 z-14
FIRMA:
FECHA: 15-11-2021
2504948761508

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

COINCISA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

1/13

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÉ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
189-3100000000	26210	**CONSULTORÍA ESTUDIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DE LAS PROPIEDADES DEL INDE EN EL MUNICIPIO DE ZUNIL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO** ***ALCANCE:*** El estudio registral y catastral proporcionará al Instituto Nacional de Electrificación –INDE- certeza jurídica y espacial de las fincas que actualmente utiliza en las Plantas de Generación de Energía Eléctrica, que son de su propiedad, ubicadas en el área del municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango en la cual, existen reportes de traslapes con otras propiedades, cuyos supuestos propietarios eventualmente reclaman una ubicación registral y geográfica que contrasta con la realidad física de las fincas que utiliza la Institución. Tomando en cuenta lo anterior, es prudente señalar que a la fecha no se han presentado las pruebas documentales y registrales que manifiesten certeza jurídica, registral y/o geográfica, por parte de dichos propietarios o posesionarios de dichas fincas, creando controversias que pueden ser factores detonantes de conflictividad social en el área. ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:*** 1 **Para los trabajos de la fase de análisis registral debe tener los siguientes alcances:** 1.1 **Fase de investigación registral:** Es la fase preparatoria en la cual se realizan actividades con el objeto de conocer los derechos de propiedad que se pretenden y contar con dicha información para los diferentes usos que se le pueda dar en la Fase de Levantamiento Catastral. 1.1.1 **Fase de investigación de base:** Esta fase consiste en la revisión de los Libros de Inscripciones del Registro de la Propiedad, para conocer, su identificación registral. Recopilación, digitación y sistematización de información. Consiste en tomar de cada finca correspondiente a la serie seleccionada, los datos contenidos en el mismo desde la biblioteca virtual del Registro de la Propiedad e ingresarlos para la sistematización de la información y elaboración de índices de fincas, con su respectiva ficha de investigación de Derechos Reales.	1	servicio	498,500.00	498,500.00

GEEE
25 MAY. 2021
Recibido: Manuel S 13:58

073-2021

respantzay

16. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORIA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: José René Delgado Lorenzana
DIRECCION: 12 calle 1-25 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 25/11/2021 11:30
2411385040101

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741 39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÉ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
	1.1.2	**Fase de investigación de derechos reales:** Tiene por objeto la producción de información resumida sobre la propiedad y otros derechos reales debidamente analizada y sistematizada de cada finca, que conforme a los índices producidos en la fase de investigación de base se identifiquen inscritas en las zonas que serán objeto de diagnósticos de la propiedad. La ejecución de la fase de investigación de derechos reales requiere el desarrollo de actividades que en forma sucesiva y lógica conducen a alcanzar los objetivos de la investigación, las que se describen a continuación: **1.1.2.1 Recopilación de información de derechos reales:** La información relativa a los derechos reales de las fincas se encuentra generalmente en los Libros de Inscripciones del Registro de la Propiedad. Algunas fincas necesitan de la consulta de otras fuentes registrales como el documento duplicado o el asiento en el Libro Mayor, para completar o aclarar algunos datos que no contienen las inscripciones registrales. **1.1.2.2 Digitación y análisis de la información registral:** Consiste en la recopilación de la información que se obtiene de las inscripciones registrales de las fincas para su posterior análisis, descargando de las consultas realizadas en las aplicaciones del Registro de la Propiedad, las imágenes de los documentos que servirán como base para la digitación, así como los demás documentos necesarios para la correcta realización de la actividad de análisis registral. En esta actividad se realiza una revisión objetiva de la información digitada de cada una de las fincas inscritas en la zona objeto de investigación, comparándola con los documentos que sirvieron de base para la inscripción, así como otras fuentes de información para determinar los derechos de propiedad y otros derechos reales inscritos sobre la misma. **1.1.2.3 Detección de incongruencias:** Si derivado de los distintos análisis se detectan incongruencias en la información registral, se genera el reporte respectivo dentro de la ficha de información.				
	1.1.3	**Productos a entregar de la fase de análisis registral:** Los productos específicos que se generan en esta fase son los siguientes: • Índice de fincas. • Ficha de investigación de Derechos Reales la cual deberá contener: a) Identificación de la finca por medio del número de finca, folio y libro. b) La naturaleza de la finca, si es urbana o rustica según sus características.				

073-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Jose Rene Delgado Lorenzana
DIRECCION: 12 calle 1-29 zona 10
FIRMA:
FECHA: 25/11/2021 11:30
24113830740101

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

3/13

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÉ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		c) Ubicación, circunscripción municipal/ departamental. d) Extensión superficial que conste en la inscripción de dominio o asiento respectivo. e) Servidumbres, aquí quedarán descritas las servidumbres que la finca goza y/o soporta. f) Propietarios. Se establecerá de conformidad con la última inscripción de dominio, indicando su fecha de anotación o si fuera el caso que está en posesión. g) Desmembraciones. Deberá anotarse si a la fecha del análisis catastral a la finca en estudio se le han efectuado desmembraciones, indicando en todo caso la extensión superficial actualizada de la finca. h) Cualquier otra anotación que tenga inscrita la finca objeto de estudio. • Detección de incongruencias de información registral.				
	2	**Para los trabajos de la fase de levantamiento catastral y topográfico, debe tener los siguientes alcances y entregables:** **2.1 Archivo tipo Shape (*.shp) para que pueda ser interpretado por programas Tipo GIS, archivo DWG, para software CAD:** Para poder obtener este tipo de Archivo se hace necesario considerar la fase de establecimiento catastral, que consiste en la obtención en campo de los datos físicos y descriptivos de las fincas, predios o Inmuebles en determinado sector del territorio nacional. **2.2 Levantamiento de la información catastral:** El levantamiento de la información catastral comprende las siguientes actividades: a) Establecimiento de las redes de apoyo catastral: Las redes de apoyo catastral son el marco de referencia al cual se deben enlazar todos los levantamientos con el fin de georreferenciar las fincas, predios o inmuebles y demás información física de los mismos, dentro del proceso catastral. El término georreferenciar se refiere a determinar las coordenadas horizontales de los vértices (puntos) del lindero de un predio o de un monumento de la red de apoyo catastral, todas en la proyección Guatemala Transversa Mercator (GTM).				

073-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: José René Delgado Lorenzana
DIRECCION: 13 calle 1-25 zona 10
FIRMA:
FECHA: 25/11/2021 11:30
2411 38507 0101

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

4/13

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÉ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		La georreferenciación de los puntos de los linderos de los predios y de los monumentos de las redes de apoyo catastral, debe realizarse usando uno de los siguientes métodos: • Posicionamiento autónomo de puntos usando sistemas de navegación y posicionamiento satelital y obteniendo las posiciones por postproceso de datos usando servicios de internet siempre y cuando cumplan con las especificaciones de precisión de la normativa catastral. • Otros métodos que puedan ser desarrollados en el futuro y que cumplan con las especificaciones de precisión de la normativa catastral. **2.3 Elaboración del Plano Catastral:** El plano catastral es uno de los resultados del proceso de establecimiento catastral y es elaborado por el Consultor para entregar al INDE para los diferentes procesos. **2.3.1 Contenido del plano:** El contenido es la información que debe de llevar el plano catastral, la cual incluye las siguientes características: • Logotipo del INDE. • Leyenda: PLANO CATASTRAL. • Código de la Finca • Orientación: se deberá señalizar la ubicación del norte. • Identificación registral (finca, folio, libro) cuando se tenga. • Jurisdicción departamental y municipal. • Dirección del predio. • Área del predio con dos decimales, como producto del levantamiento catastral. • Coordenadas GTM del punto 0, con tres decimales. • Indicación de la proyección. • Escala. • Fecha de elaboración del plano. • Firma del Consultor profesional responsable. • Derrotero de los linderos del predio, indicando que son azimut de cuadrícula. • Colindantes. Consiste en la representación gráfica del predio, la cual deberá ser de la siguiente manera: • Se deberá representar el predio de interés con sus respectivos colindantes, identificándolos con nombres si es posible. • La identificación de los vértices, se hará usando números cardinales principiando desde 0 (cero). Para la numeración de los vértices no se deberá usar tamaño de letra menor a 1 mm a la escala de impresión. • Los linderos de los predios colindantes que no sean comunes con el				

073-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORIA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: José René Delgado Lorenzana
DIRECCION: Calle 1-25 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 25/11/2021 11:30
2411 3507 0101

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741 39

5/13

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÉ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		2.3.2 Derrotero: Se deberá colocar un cuadro con los datos correspondientes a azimut en sistema sexagesimal indicándose los grados, minutos y segundos; y la distancia en metros con tres decimales.				
		2.3.3 Escalas: Las escalas de todas las representaciones gráficas impresas de los productos catastrales serán determinadas por las necesidades de los usuarios y las superficies a representar, debiendo ser múltiplos de 100 cuando la escala a utilizar sea mayor que 1:1,000 y múltiplos de 500 cuando la escala a utilizar sea menor que 1:1,000.				
		2.3.4 Información registral: Cuando es plano de levantamiento catastral se dejaran en blanco estos campos: finca, folio y libro.				
		2.3.5 Formato: El formato en el que se deberá dibujar el plano, será uno de los siguientes: Los márgenes internos que delimitan el contenido del plano catastral respecto a los bordes de la hoja son los siguientes: a) Izquierdo: 2.5 centímetros. b) Superior: 1 centímetro. c) Derecho: 1 centímetro. d) Inferior: 1 centímetro.				
		2.3.6 Predios con linderos en curva: En el caso que en el lindero del predio haya líneas curvas circulares, se deberán incluir las coordenadas de los puntos de inicio de la curva, final de la curva y centro de la circunferencia que contiene a la curva. En el derrotero se deberá indicar la longitud de la curva en lugar de la distancia y el valor del ángulo de deflexión (Delta) en lugar del azimut; y en la figura del predio se deberá indicar el valor y ubicación del radio y de los puntos de inicio y final de la curva.				
		2.4 Llenado de Ficha de Investigación Complementaria: A través del recorrido de campo se recabará información, del sujeto y el objeto, necesaria, asignándole a la finca el código correspondiente, así como toda la información que se pueda observar y sea necesaria para su análisis comparativo.				
		2.5 Análisis de la Información Catastral: El análisis catastral es el estudio y comparación de los datos obtenidos en el levantamiento catastral; y el análisis jurídico es la investigación de derechos reales, los cuáles serán comparados con la información catastral obtenida. Las actividades que se realizan en esta fase son las siguientes:				
		2.5.1 Estudio Comparativo: Con los datos obtenidos en el levantamiento catastral y los provenientes de la investigación registral, se realizará el estudio y la comparación de los datos para determinar coincidencias o diferencias entre los mismos.				

073-2021

reapentzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORIA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: José René Delgado Lorenzana
DIRECCION: 12 calle 1-25 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 23/11/2021 11:30
24113550701 0101

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

6/13

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÉ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		2.5.2 Productos del de análisis de la información catastral. Por lo que en el informe final se deberá adjuntar un cuadro comparativo en el que se haga constar los siguientes datos: **a) Circunscripción departamental y municipal.** **b) Titularidad.** **c) Área** **d) Servidumbres (goza/soporta/ninguna).** **Lugar donde se realizará el estudio:** Bienes inmuebles que utiliza el INDE ubicadas en el municipio de Zunil departamento de Quetzaltenango, según cuadros adjuntos.				

	NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALDEA	UBICACIÓN REF	AREA EN METROS CUADRADOS (Mts.²)	mz
1	131	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Terreno del Paraje Chuixchucum	Terreno del Paraje Chuixchucum Del Municipi de Zunil Departamento de Quetzaltenago	54.47	0.01
2	133	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Finca rustica en el Paraje Choguasan	Finca rustica en el Paraje Choguatan en el Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	1,848.90	0.26
3	134	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuechuchueco	Finca rustrica en el Paraje Chuechuchueco; el Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	2,148.59	0.31
4	135	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuechuchueco	Finca rustica en el Paraje Chuechuchueco; el Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	1,239.70	0.18
5	136	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchicum	Finca rustica en el Paraje Chuixchicum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenago	2,210.20	0.32
6	137	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchicum	Finca rustica en el Paraje Chuixchicum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenago	415.51	0.06
7	138	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xequiac	Finca rustica en el Paraje Xequiac-Cosiguan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenago	413.79	0.06
8	148	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuischuquin	Finca rustica en el Paraje Chuischuquin, Municipio d Zunil, Departamento de Quetzaltenango	325.59	0.05
9	139	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xequiac	Finca rustica en el Paraje Xequiac-Cosiguan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenago	259.57	0.04
10	140	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachicuy	Finca rustica en el Paraje Chuachicuy, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	103.20	0.01
11	141	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuechuchueco	Finca rustica en el Paraje Chuechuchueco, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzal te nango	585.05	0.08
12	142	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xecacasiguna	Finca rustica en el Paraje Xecacasiguna, Municipio d Zunil, Departamento de Quetzaltenango	522.82	0.07
13	143	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Patzocon	Finca rustica en el Paraje Patzocon, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	2,296.90	0.33
14	144	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Patzsconn	Finca rustica en el Paraje Patzsconn, Municipio de Zuniõt, ' Departamento de Quetzaltenango	799.97	0.11
15	145	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xecajsiguan	Finca rustica en el Paraje Xecajsiguan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	1,112.02	0.16
16	146	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xecacasiguan	Finca rustica en el Paraje Xecacasiguan, Municipio Zunil, Departamento de Quetzaltenango	49.36	0.01
17	147	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuischuquin	Finca rustica en el Paraje Chuischuquin, Municipio d Zunil, Departamento de Quetzaltenango	266.71	0.04
18	149	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xecacasiguan	Finca rustica en el Paraje Xecacasiguan, Municipio d Zunil, Departamento de Quetzaltenango	815.07	0.12
19	150	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xecacasiguan	Finca rustica en el Paraje Xecacasiguan, Municipio d Zunil, Departamento de Quetzaltenango	592.08	0.08
20	151	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuxchicum	Finca rustica en el Paraje Chuxchicum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	424.06	0.06

073-2021

reapartzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Jose Rene Delgado Lorenzana
DIRECCION: 12 Calle 1-25 zona 10
FIRMA:
FECHA: 25/11/2021 11:30
2411 35507 0101

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

7/13

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÉ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.

	NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALDEA	UBICACIÓN RGP	ÁREA EN METROS CUADRADOS (Mts.²)	mz
21	152	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Palxchucum	Finca rustica en el Paraje Palxchucum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	744.02	0.11
22	153	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	ParajeXecacasiguan	Finca rustica en el Paraje Xecacasiguan, Municipio d Zunil, Departamento de Quetzaltenango	691.27	0.10
23	159	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xecacasiguan	Finca rustica en el Paraje Xecacasiguan, Municipio d Zunil, Departamento de Quetzaltenango	2,620.00	0.37
24	160	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xecacasiguan	Finca rustica en el Paraje Xecacasiguan, Municipio d Zunil, Departamento de Quetzaltenango	2,620.00	0.37
25	161	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xecacasiguan	Terreno en el Paraje Xecacasiguan, Municipio d Zunil, Departamento de Quetzaltenango	268.38	0.04
26	162	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuechuchuecoj	Finca rustica en el Paraje Chuechuchuecoj, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	373.90	0.05
27	163	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuechuchuecoj	Finca rustica en el Paraje Chuechuchuecoj, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	991.25	0.14
28	164	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuechuchuecoj	Finca rustica en el Paraje Chuechuchuecoj, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	3,121.69	0.45
29	165	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachatan	Finca rustica en el Paraje Chuachatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	400.00	0.06
30	166	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachatan	Finca rustica en el Paraje Chuachatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	239.21	0.03
31	167	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasiguan	Finca rustica en el Paraje Pasiguan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetz altenwigo	458.6	0.07
32	168	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetz.altenango	701.49	0.10
33	169	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	42.88	0.01
34	170	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachatan	Finca rustica en el Paraje Chuachatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	1,171.43	0.17
35	171	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachatan	Finca rustica en el Paraje Chuachatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	548.35	0.08
36	172	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachatan	Finca rustica en el Paraje Chuachatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	3,476.09	0.50
37	173	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachatan	Finca rustica en el Paraje Chuachatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	1,001.15	0.14
38	174	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachatan	Finca rustica en el Paraje Chuachatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzal te nango	833.55	0.12
39	175	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachatan	Finca rustica en el Paraje Chuachatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzal te nango	1,081.70	0.15
40	176	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachatan	Finca rustica en el Paraje Chuachatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	1,298.36	0.19
41	177	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachatan	Finca rustica en el Paraje Chuachatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	1,206.91	0.17
42	178	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachatan	Finca rustica en el Paraje Chuachatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	657.77	0.09
43	179	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	322.64	0.05
44	180	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	208.87	0.03
45	181	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuatan	Finca rustica en el Paraje Chuatan. Municipio de Zuni Departamento de Quetz.altenango	417.02	0.06
46	182	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachutan	Finca rustica en el Paraje Chuachutan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	738.52	0.11
47	183	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	129.5	0.02
48	184	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xequiacsiguan	Finca rustica en el Paraje Xequiacsiguan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	2,537.63	0.36
49	185	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xecacasiguan	Finca rustica en el Paraje Xecacasiguan, Municipio d Zunil, Departamento de Quetz.altenango	1,780.20	0.25
50	186	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Paxchacum	Finca rustica en el Paraje Paxchacum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	545.99	0.08
51	187	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Paxchacum	Finca rustica en el Paraje Paxchacum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzal te nango	61.82	0.01
52	188	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	79.08	0.01
53	189	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacun	Finca rustica en el Paraje Chuixchacun, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	74.74	0.01
54	190	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuichicum	Finca rustica en el Paraje Chuichicum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	143.88	0.02
55	191	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Tzanixchacun	Finca rustica en el Paraje Tzanixchacun, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	148.83	0.02
56	192	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Tzanixchacun	Finca rustica en el Paraje Tzanixchacun, Municipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	83.32	0.01
57	193	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Tzanixchacun	Finca rustica en el Paraje Tzanixchacun, Municipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	103.23	0.01
58	194	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	183.49	0.03
59	195	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacoj	Finca rustica en el Paraje Pasacoj, Municipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	445.26	0.06
60	196	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	722.92	0.10

073-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORIA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: Jose Rene Delgado Lorenzana
DIRECCION: 12 calle 1-25 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 25/11/2021 11:30
2411 34907 0101

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

8/13

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÉ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.

	NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALDEA	UBICACIÓN INGP	AREA EN METROS CUADRADOS (Mts.²)	mz
61	197	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	492.84	0.07
62	198	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetz.altenango	1,287.27	0.18
63	199	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	6,660.06	0.95
64	200	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	820.47	0.12
65	201	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	876.77	0.13
66	202	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	179.67	0.03
67	203	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	1,110.48	0.16
68	204	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	592.88	0.08
69	205	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	605.01	0.09
70	206	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	566.41	0.08
71	207	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	3796.81	0.54
72	208	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	772.58	0.11
73	209	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	2,233.34	0.32
74	210	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	799.93	0.11
75	211	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	778.68	0.11
76	212	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	1,263.20	0.18
77	213	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	1,746.40	0.25
78	214	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	423.14	0.06
79	215	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	516.23	0.07
80	216	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chacun	Finca rustica en el Paraje Chacun, municipio de Zunil, Departamento de Quezrzaltenando	1,464.54	0.21
81	217	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacon	Finca rustica en el Paraje Pasacon, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	1,818.61	0.26
82	218	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacon	Finca rustica en el Paraje Pasacon, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	6443.11	0.92
83	219	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacon	Finca rustica en el Paraje Pasacon, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	1,134.90	0.16
84	220	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	ParajeChacap	Finca rustica en el ParajeChacap, Municipio de Zuni Departamento de Quetz.altenango	428.81	0.06
85	221	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xecasiguan	Finca rustica en el Paraje Xecasiguan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	784.17	0.11
86	222	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xecacasiguan	Finca rustica en el Paraje Xecacasiguan, Municipio de Zuni Departamento de Quetz.altenango	215.98	0.03
87	223	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xequiech-Siguan	Finca rustica en el Paraje Xequiech-Siguan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	12.77	0.00
88	224	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Tzanchacum	Finca rustica en el Paraje Tzanchacum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	700.44	0.10
89	225	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chichicum	Finca rustica en el Pilfil ie Chichicum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	610.07	0.09
90	226	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachicuy	Finca rustica en el Paraje Chuachicuy, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	205.04	0.03
91	227	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuachicuy	Finca rustica en el Paraje Chuachicuy, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	565.22	0.08
92	228	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Tzanchacum	Finca rustica en el Paraje Tzanchacum,Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	244.09	0.03
93	229	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chua-chatan	Finca rustica en el Paraje Chua-chatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	810.71	0.12
94	230	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chua-chatan	Finca rustica en el Paraje Chua-chatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	595.54	0.09
95	231	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chua-chatan	Finca rustica en el Paraje Chua-chatan, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	132.73	0.02
96	232	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Xequiac-Casiguan	Finca rustica en el Paraje Xequiac-Casiguan, Mwiicipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	16.66	0.00
97	233	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Pasacos	Finca rustica en el Paraje Pasacos, Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango	477.17	0.07
98	234	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacum	Finca rustica en el Paraje Chuixchacum, Mwiicipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	375.42	0.05
99	235	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacum	Finca rustica en el Paraje Chuixchacum, Mwiicipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	2575.62	0.37
100	236	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacum	Finca rustica en el Paraje Chuixchacum, Mwiicipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	636.7	0.09

073-2021

reapantzay

28. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: José René Delgado Lorenzana
DIRECCION: 12 calle 1-29 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 25/11/2021 11:30
CUI 3850F 01001

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

9/13

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÈ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.

	NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALDEA	UBICACIÓN RGP	ÁREA EN METROS CUADRADOS (Mts.²)	HA
101	237	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacum	Finca rustica en el Paraje Chuixchacum, Mwiicipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	386.93	0.06
102	238	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacum	Finca rustica en el Paraje Chuixchacum, Mwiicipio de Zunil, Departamento de Quetz.altenango	4,687.37	0.67
103	239	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacum	Finca rustica en el Paraje Chuischacua, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	1,075.35	0.15
104	240	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacum	Finca rustica en el Paraje Chixchacum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	774.14	0.11
105	241	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacum	Finca rustica en el Paraje Chixchacum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	476.40	0.07
106	242	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacum	Finca rustica en el Paraje Chixchacum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	945.86	0.14
107	243	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacum	Finca rustica en el Paraje Chixchacum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	1,217.11	0.17
108	244	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacum	Finca rustica en el Paraje Chixchacum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	2,768.77	0.40
109	245	QUETZALTENANGO	Municipio de Zunil	Paraje Chuixchacum	Finca rustica en el Paraje Chixchacum, Municipio de Zunil, Departamento de Quetzaltenango	139.81	0.02

ENTREGABLES:

• Informe del ESTUDIO REGISTRAL DE LAS FINCAS, QUE ACTUALMENTE UTILIZA EL INDE EN LAS PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, que son de su propiedad, ubicadas en el área del municipio de Zunil departamento de Quetzaltenango, que contenga toda la información requerida, en original, 3 copias fisicas y 1copia digital.

• Informe del ESTUDIO CATASTRAL DE LAS FINCAS, QUE ACTUALMENTE UTILIZA EL INDE EN LAS PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, que son de su propiedad, ubicadas en el área del municipio de Zunil departamento de Quetzaltenango, que contenga toda la información requerida, en original, 3 copias fisicas y 1copia digital.

• Se debe presentar un (1) Informe Final que contenga la consolidación de los informes registral y catastral, que contenga los resultados de los numerales y literales anteriores, por medio de archivo electrónico (3 copias digitales), así como (3) ejemplares impresos del mismo, uno para Gerencia General, uno para resguardo en la biblioteca del Instituto Nacional de Electrificación INDE y uno para el Departamento de Catastro de la División de Control de Bienes Inmuebles de la Asesoría Social Ambiental del INDE.

• El Consultor se debe comprometer mediante documento privado con firma legalizada, a guardar en relación al producto presentado al INDE, toda la confidencialidad que amerita, siendo responsable de los daños y perjuicios de no cumplir lo anterior. Èste se debe entregar al momento de la aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz en la Asesoría Social Ambiental de la Gerencia de Generación de Energía Eléctrica.

073-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: José René Delgado Lorenzana
DIRECCION: 12 calle 1-29 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 25/11/2021 11:30
24 11 36907 0101

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

10/13

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÉ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		Queda expresamente entendido que todo trabajo no contemplado y/o detallado, pero que sea necesario para una adecuada ejecución del servicio solicitado, estará considerado dentro de los precios de la oferta, por lo que no se reconocerán pagos adicionales al CONTRATISTA.				

SEGURO:

Seguro de Caución de Cumplimiento:

El CONTRATISTA debe constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en el CONTRATO que se suscriba.

Este Seguro de Caución debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la entrega al CONTRATISTA de la fotocopia del CONTRATO con su número de registro de control interno, el cual debe otorgarse por el diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO y estará vigente desde la fecha de suscripción del CONTRATO hasta por cuatro (4) meses posteriores al vencimiento del plazo del CONTRATO antes referido, en el entendido que en caso el plazo del CONTRATO se prorrogue, el CONTRATISTA debe prorrogar también la presente garantía.

Si el CONTRATISTA incumple con las condiciones y obligaciones contraídas en el CONTRATO que oportunamente suscriba, el Seguro de Caución de Cumplimiento se ejecutará con base al informe del SUPERVISOR DEL CONTRATO con el Visto Bueno del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, presentado por la GERENCIA a la GERENCIA GENERAL, por medio de quien ésta designe.

En la Póliza del Seguro de Caución de Cumplimiento se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.

RECHAZO:

La Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE estará, en todo momento, en su derecho de rechazar el servicio de la "CONSULTORIA ", que no satisfaga los requerimientos establecidos relativos a las especificaciones y valores solicitados en la Orden de Compra y Pago Matriz.

073-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: José René Delgado Lorenzana
DIRECCION: 12 calle 1-25 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 24/11/2021 11:30
2411 3550 + C101

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

11/13

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÉ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811) (Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		SANCIONES: El retraso del CONTRATISTA en la entrega del servicio, en el plazo previsto, por causas imputables a él, se sancionará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a que se haya certificado el incumplimiento, con el pago de una multa por cada día hábil de atraso del uno punto cinco (1.5 0/00) por millar del valor del renglón correspondiente de la compra o contratación, en los casos de entregas periódicas la sanción se calculará solamente sobre el valor de la o las entregas en que se diera el retraso, el porcentaje de la sanción sumado no podrá exceder del cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, la que se calculará bajo la responsabilidad directa de la UNIDAD EJECUTORA e impuesta por la GERENCIA. Para el efecto el cómputo del retraso, se hará en base a días hábiles de atraso lo que se debe de hacer constar en las actas correspondientes. A requerimiento por escrito del CONTRATISTA la multa puede ser reducida del último pago.				
		VIGENCIA Y PLAZO CONTRACTUAL: ***Vigencia:*** Período comprendido de la fecha de suscripción de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ hasta dar por concluidas las obligaciones contractuales. ***Plazo Contractual:*** Será de cinco (05) meses contados a partir del día hábil siguiente de la aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz por parte del CONTRATISTA.				
		LUGAR DE ENTREGA: 7avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre (INDE), Sótano 3, Oficinas Asesoría Social Ambiental.				
		FORMA DE PAGO: Se realizará el pago del valor total del "ESTUDIO REGISTRAL Y CATASTRAL DE LAS PROPIEDADES DEL INDE EN EL MUNICIPIO DE ZUNIL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO", por medio de Orden de Compra y Pago en Quetzales, pagadero de la siguiente manera: **1. Un primer pago del cuarenta por ciento (40%) contra revisión y aceptación del Informe de la unidad solicitante de:** ESTUDIO REGISTRAL DE LAS FINCAS, QUE ACTUALMENTE UTILIZA EL INDE EN LAS PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, QUE SON DE SU PROPIEDAD, UBICADAS EN EL ÁREA DEL MUNICIPIO DE ZUNIL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.				

073-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORIA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: José René Delgado Lorenzana
DIRECCION: 12 calle 1-29 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 29/11/2021 11:30
2411 38504 0101

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR (Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

12/13

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÉ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoría Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		Documentos a presentar para primer pago: • Factura Electrónica en línea (FEL) a nombre del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, (NIT: 245540-4, dirección: 7ª Avenida 2-29 zona 9, Guatemala) indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta, con sus respectivos timbres (si aplica). • Informe del ESTUDIO REGISTRAL DE LAS FINCAS, QUE ACTUALMENTE UTILIZA EL INDE EN LAS PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, QUE SON DE SU PROPIEDAD, UBICADAS EN EL ÁREA DEL MUNICIPIO DE ZUNIL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, en original, 3 copias físicas y 1copia digital. • Fotocopia del seguro que corresponda y dictamen de aceptación del mismo de Asesoría Jurídica del INDE. • Fotocopia de Orden de Compra y Pago Matriz. • Certificación Original del acta de aceptación del Informe del Estudio Registral de las Fincas a entera satisfacción del INDE suscrita por el JEFE de la UNIDAD EJECUTORA. **2. Un segundo pago y final equivalente al sesenta por ciento (60%) contra revisión y aprobación de la Unidad solicitante de:** • Informe del ESTUDIO CATASTRAL DE LAS FINCAS, QUE ACTUALMENTE UTILIZA EL INDE EN LAS PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, que son de su propiedad, ubicadas en el área del municipio de Zunil departamento de Quetzaltenango, que contenga toda la información requerida s, en original, 3 copias físicas y 1 copia digital. • Informe Final por medio de archivo electrónico y (3) ejemplares impresos del mismo, que contenga la consolidación de los informes registral y catastral, que contenga los resultados de los numerales y literales anteriores, uno para Gerencia General, uno para resguardo en la biblioteca del Instituto Nacional de Electrificación INDE y uno para el Departamento de Catastro de la División de Control de Bienes Inmuebles de la Asesoría Social Ambiental del INDE. **Documentos a presentar para el segundo y pago final:** • Factura Electrónica en línea (FEL) a nombre del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, (NIT: 245540-4, dirección: 7ª Avenida 2-29 zona 9, Guatemala) indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta con sus respectivos timbres (si aplica). • Entrega del informe del "ESTUDIO CATASTRAL DE LAS FINCAS DEL INDE EN EL MUNICIPIO DE ZUNIL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO", en original, 3 copias físicas y 1copia digital.				

073-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO JEFE ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROCA SUBGERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: José René Delgado Lorenzana
DIRECCION: 12 calle 1-25 Zona 10
FIRMA:
FECHA: 29/11/2021 11:30
2411 35507 0101

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

13/13

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: O.M. 073-2021 3. UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JOSÉ RENÉ DELGADO LORENZANA (No. 1100000811)
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q. 498,500.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 5636085-1

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 05 meses, 7 avenida 2-29 zona 9, Edificio La Torre, nivel -3 Asesoria Social Ambiental

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
		• Se debe presentar un (1) Informe Final por medio de archivo electrónico y (3) ejemplares impresos del mismo, que contenga la consolidación de los informes registral y catastral, que contenga los resultados de los numerales y literales anteriores, uno para Gerencia General, uno para resguardo en la biblioteca del Instituto Nacional de Electrificación INDE y uno para el Departamento de Catastro de la División de Control de Bienes Inmuebles de la Asesoria Social Ambiental del INDE. • Certificación original del acta de aceptación de los informes del estudio catastral y Consolidado Registral y Catastral a entera satisfacción del INDE suscrita por el JEFE de la UNIDAD EJECUTORA. • Fotocopia del seguro que corresponda y dictamen de aceptación de los mismos de Asesoría Jurídica del INDE. • Fotocopia de la Orden de Compra y Pago Matriz. • Fotocopia de constancia de entrega de copia de informe final en la Biblioteca del Instituto Nacional de Electrificación. ***PARTIDA PRESUPUESTAL:*** Los pagos que se deriven de la presente, se efectuarán con cargo a la partida número 2021-21100080-101-11-00-000-001-000-1011, en el rengión 189 del presente año y las que se deriven de los próximos ejercicios presupuestarios. La presente se elabora con base al Oficio No.ASA-O-630-098-2021 de la Jefatura de Asesoría Social Ambiental, Resolución GG-P-488-2021 del Gerente General INDE y al artículo 28 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones de INDE. ***El monto de la oferta incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA.***			***GRAN TOTAL:***	Q.498,500.00

073-2021

respantzay

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: LIC. JUAN RAMÓN DONADO/JEFE ASESORÍA SOCIAL AMBIENTAL
FIRMA:
FECHA:

20. REVISO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR ROJAS/GERENTE INTERINO EGEE
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOMBRE: José René Delgado Lorenzana
DIRECCION: 12 calle 1-25 zona 10
FIRMA:
FECHA: 25/11/2021 11:30
24113850701O1

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

MOVIMIENTOS GLOBALES

1397

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741 39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9647847

7. SICOA No: — 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AL CAMINO DE ACCESO DE TERRACERÍA HACIA LA PLANTA JURÚN MARINALÁ"** **Alcance de la Contratación** El INDE con la presente negociación contrata el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AL CAMINO DE ACCESO DE TERRACERÍA HACIA LA PLANTA JURÚN MARINALÁ", que incluye la conformación del camino existente y reposición del balasto, de acuerdo a los siguientes renglones: **Renglón 1. Limpieza, chapeo y escarificación.** **Renglón 2. Carga, acarreo, tendido, mezclado y compactado.** **Renglón 3. Conformación de cunetas.** Este servicio de mantenimiento y reparación contempla todas las actividades y recursos necesarios para la ejecución de los 6,300 metros de longitud, derivado a que el ancho de camino es variables, aproximadamente entre 7 a 9 metros de ancho según la estación del camino de terracería, que conduce desde el Puente denominado el Mango hasta la garita de ingreso a la Planta Jurún Marinalá, por lo que el Contratista debe contemplar cubrir el ancho según el tramo. **1.) ESPECIFICACIONES TECNICAS** **1.1.) REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:** **Renglón 1: Limpieza, chapeo y escarificación.** **Limpieza** a.) El CONTRATISTA deberá retirar y eliminar a lo largo del camino de terracería, el material inadecuado existente en los 6,300 metros. El material inadecuado consiste en toda clase de vegetación, materiales altamente orgánicos y piedras con tamaño mayor a 15 centímetros que se encuentren dentro de la superficie de rodadura, incluyendo las cunetas naturales de ambos lados hasta un ancho mínimo de uno punto cinco (1.5) metros a cada lado de la vía o hasta donde exista cerco, lindero de propiedad o línea de postes de concreto.	1	SER	598,308.04	598,308.04
					SUB-TOTAL	598,308.04
					IVA 12%	71,796.96
					TOTAL	670,105.00

22 NOV. 2021

Recibido: 14:00

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

FORMULADA POR:
NOMBRE: ROGELIO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021
11:30 1757807010101

20. REVISO DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
SECCIÓN DE SUMINISTROS
RECIBIDO
18 NOV 2021
Hora: 12:00 Firma:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	b.) En caso de presentarse vaciados en algunos tramos del camino de acceso, se deberá reemplazar por material clasificado de acuerdo a lo requerido en la Sección 301 de las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes, libro azul edición 2001. El material de aporte deberá compactarse al 95% de la densidad máxima determinada por el método AASHTO T 180. c.) El material inadecuado producto de la limpieza y remociónddeberán ser transportados por El CONTRATISTA haciadonde mejor considere, no se aceptara que se vote en lugares cercanos o aledaños al camino. Estos materiales nopodrán ser enterrados en lechos de arroyos existentes o encanales de drenaje, sean ocasionales o permanentes. **Chapeo** d.) Cortar toda la maleza existente a todo lo largo del derecho de vía en un ancho de uno punto cinco (1.5) metros a partir de la orilla exterior de la cuneta o hasta donde exista cerco, lindero de propiedad o línea de postes de concreto a ambos lados de la carretera, la cual deberá ser cortada a ras. En el proceso de dicha operación, El Contratista debe tratar de evitar el corte de aquellos árboles que hayan crecido dentro del derecho de vía, que en su fase adulta puedan proporcionar ornato y sombra a la carretera y que se encuentren a una distancia tal que no representenobstrucción a la visibilidad ni peligro para el tránsito vehicular. El chapeo aplica en toda la longitud de los 6,300 metros. **Escarificación** e.) Previo a iniciar los trabajos de escarificación, El CONTRATISTA deberá entregar la información del levantamiento topográfico al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, quién determinará que tramos dentro de la ruta requerirán reposición de material de balasto. El CONTRATISTA deberá realizar la escarificación del terreno a una profundidad de hasta veinticinco (25) centímetros, con el objeto de que el material de conformación (selecto y balasto), pueda ser escarificado, humedecido, mezclado, homogenizado, reconformado, compactado y afinado, para tener una buena superficie de rodadura.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021
11:30 1957 80701 0101

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INDE

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.50

1394

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: — 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 — 9. PARTIDA No: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	**Renglón 2: Carga, acarreo, tendido, mezclado y compactado.** a.) El CONTRATISTA deberá suministrar aproximadamente cuatro mil seiscientos (4,600) metros cúbicos de material de reposición, que incluye carga y acarreo para conformar la capa de balasto, de acuerdo a la siguiente distribución: dos mil trescientos (2,300) metros cúbicos de material selecto y dos mil trescientos (2,300) metros cúbicos de material grueso. Deberá emplear camiones de volteo como mínimo de diez (10) metros cúbicos de capacidad. El material acarreado deberá ser tendido a distancias prudenciales de acuerdo al volumen requerido entre los tramos, para proporcionar un espesor final compactado de veinticinco (25) centímetros. El material de reposición deberá tenderse, humedecerse, mezclarse, homogenizarse, reconformarse, compactarse y afinarse, para tener una buena superficie de rodadura. b.) Se medirá el volumen de material colocado y compactado, en forma geométrica, multiplicando el largo del tramo, medido en metros por el ancho promedio, medido en metros con dos decimales, del área donde colocó el material, por el espesor en metros con dos cifras decimales, medidos por perforaciones efectuadas para determinar el espesor de material compactado, estas perforaciones deberán efectuarse cada cinco estaciones, como mínimo. El porcentaje de compactación requerido es del 95%. c. El material conformado deberá contar con una pendiente transversal entre el tres al cinco por ciento (3% - 5%). La conformación del camino de terracería se hará de acuerdo a la sección típica (sección existente) y se deberá restituir el bombeo necesario hacia las cunetas para drenaje de la escorrentía superficial. d.) Se deberá de realizar un tramo de prueba al inicio de los trabajos de compactación de capa de balasto, de al menos de 500 metros de longitud; en donde se contabilizara el número de pasadas que se requieren de acuerdo al equipo que utiliza el contratista para alcanzar los valores especificados de compactación. En este tramo de prueba se debe contar con el equipo de laboratorio completo para realizar los chequeos de densidad, en tres puntos alternos; siendo en las orillas de la carretera y al centro de la misma.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESARRODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021
11:36 1757 00701401

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

1395

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741 39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004089

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847647

7. SICOA No: 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 9. PARTIDA No: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	Este procedimiento marcara el parámetro del número de pasadas mínimas del equipo de compactación del contratista, para alcanzar los resultados de compactación esperados. e.) La compactación debe comenzar en los bordes, avanzando hacia el centro de la carretera y debe continuar hasta que toda la capa quede compactada en todo su ancho y espesor, con la densidad señalada anteriormente. Durante el proceso y hasta completar la superficie de rodadura, se debe mantener la superficie de la carretera libre de estancamiento de agua. Cuando por razones imputables al CONTRATISTA, se presenten deformaciones indebidas a la superficie de rodadura, esta se debe reparar de manera satisfactoria al criterio del SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ por cuenta del CONTRATISTA. f.) EL CONTRATISTA en el campo deberá realizar pruebas de laboratorio con equipo de densidades, por cada 500 m en forma alterna según método AASHTO T-191 con un porcentaje de compactación del 95% de la densidad máxima determinada por el método AASHTO T-180. Debe controlar el contenido de humedad adecuado del material, por medio de ensayos de laboratorio y campo, secando el material y determinando la humedad a peso constante o por el método del Carburo de Calcio, AASHTO T 217, a efecto de obtener la compactación especificada. Los resultados deberán ser entregados al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ quién dará su aprobación para la aceptación del tramo. **Banco de materiales:** g.) Para proveer el material de reposición, el CONTRATISTA deberá de disponer de los bancos necesarios de material de balasto, con las características de calidad requeridos en estas bases de invitación a cotizar. De no poseer bancos de material deberá considerar la compra del material de reposición que se deberán acarrear al lugar indicado por El SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. h.) El CONTRATISTA debe contemplar en sus costos la ejecución de los laboratorios requeridos para el material a aplicar al camino.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 9/11/2021
11:30 1957 80701 0401

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

CONSTRUCTORA TOTAL

1396

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: — 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	i.) El CONTRATISTA debe contemplar los ensayos de laboratorio al banco de materiales de donde provea el material a utilizar para los caminos. El material deberá cumplir para el selecto: AASHTO T89 y T90 Peso unitario proctor Estándar >1,750Kg/cm³ Porción retenido tamiz No. 4 40-65% en peso Limite líquido menor de 35. Índice de plasticidad entre 6 y 12 Las pruebas antes descritas deben repetirse por 2da vez cuando ya se haya suministrado el 50% de material requerido. j.) El balasto debe ser de calidad uniforme, no podrá contener sustancias vegetales, perjudicial o extraño. El material de balasto debe tener cumplir lo siguiente: Peso unitario suelto > 1,470kg/m³ (90 libras/pie³) determinado por el método AASHTO T-19. Tamaño máximo del agregado grueso del balasto, no debe exceder de 2/3 del espesor de la capa y en ningún caso debe ser mayor de 75 milímetros. La porción de balasto retenida en el tamiz No. 4 (4.75 mm), debe estar comprendida entre el 60 % y el 40 % en peso. Debe tener un porcentaje de abrasión no mayor de 60, determinado por el método AASHTO T-96. La porción que pase el tamiz No. 40 (0.425 mm), debe tener un límite líquido no mayor de 35, determinado por AASHTO T-89 y un índice de plasticidad entre 5 y 11, determinado por el método AASHTO T-90. La porción que pase el tamiz No. 200 (0.075mm), no debe exceder del 15 % en peso, determinado por el método AASHTO T-11. El material debe tener un CBR, AASHTO T 193, mínimo de 30, efectuado sobre muestra saturada a 95% de compactación, AASHTO T 180. Las pruebas antes descritas deben repetirse por 2da vez cuando se haya suministrado el 50% del material requerido. k. La mezcla del material de reposición deberá cumplir con lo indicado en la Sección 209 de las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes, libro azul edición 2001.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

ORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021
11:30 1957 80701 0101

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

1397

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: — 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	**Renglón 3: Conformación de cunetas.** a.) El CONTRATISTA deberá conformar a ambos lados del camino de acceso una cuneta natural, la cual se hará de acuerdo a las necesidades en los tramos y profundidades que el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ del INDE indique, y deberán prolongarse hacia los puntos de salida. b.) La longitud a cubrir para la construcción de la cuneta a ambos lados del camino de acceso será de 12,600 metros lineales, y las cunetas deben de tener pendiente mínima para la escorrentía del agua de lluvia hacia los desfogues y/o puntos de salida del camino. El CONTRATISTA deberá considerar la conformación de los desfogues para la evacuación de la escorrentía de agua que lleven las cunetas. c.)La longitud de los desfogues se determinará en campo durante la visita técnica. **2.2. Otros requerimientos del servicio** **Replanteo y topografía:** a.) El trabajo consiste en realizar levantamientos y replanteos topográficos, cálculos y registros de datos para el control del trabajo. Para la realización de estos trabajos el CONTRATISTA deberá contar con lo siguiente: • Cuadrilla de topografía técnicamente calificada, para ejecutar el trabajo en tiempo y exactitud requerida. Instrumentos de topografía y equipo de soporte capaces de alcanzar las tolerancias especificadas. • Proveer herramientas e insumos aceptables del tipo y de la calidad utilizada normalmente en los trabajos de levantamientos topográficos. • Debe proveer estacas y de ser necesario mojones, con una longitud que provean un empotramiento sólido en el terreno para colocar las marcas legibles necesarias. Los requerimientos de replanteo, levantamiento topográfico y secciones transversales, debe efectuarla el CONTRATISTA con la aprobación previa del SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ del INDE. **Ensayos de laboratorio** b.) El OFERENTE dentro de su OFERTA deberá considerar los costos de todos los ensayos de laboratorio, equipo a emplear en campo y personal de laboratorio con experiencia en construcción de carreteras.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 14/11/2021
11:50 1757 80701 0101

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

CONSTRUCTORA TOTAL

1398

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Direccion: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CODIGO PROVEEDOR: 1000004069

Centro de Costo: 3404030101

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 9. PARTIDA No: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	Las muestras de materiales a ensayar, serán autorizadas por el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y los resultados deberán ser emitidos por una empresa independiente de reconocido prestigio, especializada y certificada en este tipo de trabajos. El CONTRATISTA deberá entregar al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ la certificación de pruebas de materiales (abrasión, límite líquido, índice de plasticidad, peso unitario seco, curva granulométrica, CBR y todos los requeridos en esta Orden de Compra y Pago Matriz, previa aprobación para su uso. **2.3 Condiciones Generales del servicio** 2.3.1 Requerimientos a.) Se deberá mantener combustibles y lubricantes, aceites hidráulicos para los servicios y mantenimiento de la maquinaria, así como repuestos menores que considere necesarios el CONTRATISTA de acuerdo a su experiencia. b.) El CONTRATISTA deberá proveer el abastecimiento de combustible para la maquinaria y las unidades de transporte, para garantizar que no se interrumpan las actividades en la terracería del camino de acceso. **2.3.2 De la maquinaria** El CONTRATISTA para la realización del servicio de mantenimiento, deberá disponer como mínimo de: Dos (2) Motoniveladoras potencia del motor 108 kW (145hp), Un (1) Cargador frontal, Una (1) Excavadora con potencia del motor 103 kW, capacidad del cucharon 1m3, Dos (2) Vibro compactadoras, Dos (2) Retro excavadoras, Diez (10) Camiones de volteo de doble eje con capacidad de carga mínima de diez (10) metros cúbicos, Dos (2) pipas de agua con capacidad mínima de 2,000 galones. La maquinaria debe ser modelo 2015 mínimo. **2.3.3 Del Personal** **El contratista para la realización de los servicios deberá disponer como mínimo del siguiente personal:** a.) Un (1) Ingeniero Civil, colegiado activo con experiencia en mantenimiento y reparación de caminos de terracería, quién debe permanecer como mínimo tres (3) días a la semana en el frente de trabajo, quien será la persona que conjuntamente con el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ deberán tomar decisiones de carácter técnico.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021
11:30 1957 80901 0901

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

1399

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004089

Centro de Costo: 3404030101

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 9. PARTIDA No: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	b.) Un (1) Encargado del Proyecto con experiencia en trabajos similares para coordinar las actividades del personal para el cumplimiento de los servicios contratados. Debe permanecer todo el tiempo en el área de trabajo. c.) Un (1) laboratorista de campo con experiencia en construcción de carreteras, diseño de suelos y control de laboratorio. d.) Operadores de maquinaria, pilotos, ayudantes y un (1) guardián para la seguridad y protección del equipo, maquinaria y materiales. El CONTRATISTA deberá presentar hoja de vida de este personal. **2.3.4 Informes y presentación de documentos** **El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, informes, datos y documentación para la supervisión del trabajo de acuerdo a lo siguiente:** a.) Informes quincenales: durante la ejecución del trabajo se deberá presentar información quincenalmente, como mínimo el informe deberá contener una carátula, una tabla en Excel con el avance de los trabajos realizados y observaciones, así como fotografías de alta resolución. b.) Informe final: se tendrá que presentar un informe final el cual incluirá una introducción, el resumen de los trabajos realizados con fotografías en alta resolución, el análisis y evaluación de los resultados obtenidos, tabla resumen de las cantidades de materiales empleados para los trabajos de reposición de la capa de balasto por tramo y conformación de la capa de balasto existente. Deberá presentar conclusiones y recomendaciones. c.) Los informes deberán presentarse impreso en original y dos copias (empastado o en cartapacio). Así mismo se deberá presentar en forma digital en CD. d.) El CONTRATISTA realizará los trámites para la autorización del libro de bitácora ante la Contraloría General de Cuentas. **2.3.5 Medidas de seguridad** a.) Como requisito indispensable El CONTRATISTA deberá dotar del equipo de protección personal a los trabajadores para la realización de las diferentes tareas. Este equipo consistirá como mínimo de:				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021
11:30 1957 00701 901

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

140

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala — CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643 — Centro de Costo: 3404030101

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras) — 6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: — 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	Casco de protección • Chaleco reflectivo • Bota de hule o bota industrial. • Señalización de transito • Banderas de alerta reflectivas • Tonel plástico reflectivo para control de tráfico. b.) Adicionalmente, El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas de seguridad e higiene industrial para garantizar la integridad física de su personal, así como identificación (rafete). c.) Corresponde al CONTRATISTA establecer normas de seguridad para cada una de las actividades a desarrollar e imponer su cumplimiento, para evitar riesgos innecesarios y proporcionar en todo momento una seguridad adecuada a sus trabajadores. **2.3.6 Otros requisitos** a.) El CONTRATISTA de ser necesario, deberá construir instalaciones provisionales adecuadas para poder hospedar al personal que realizará el trabajo. b.)El INDE no proporcionará hospedaje ni alimentación al personal de la empresa contratada. c.) El CONTRATISTA deberá proporcionar servicios sanitarios portátiles para el uso de su personal. d.) El CONTRATISTA prestará el servicio, debiendo cumplir con sus obligaciones con la debida diligencia, eficiencia y prontitud, de acuerdo a las técnicas y prácticas de ingeniería generalmente aceptadas, prácticas de administración apropiadas y a la metodología propuesta. e.) Las tareas que realice El CONTRATISTA en ningún caso podrán constituirse en impedimentos o generar dificultades ni atrasos al desempeño habitual del personal de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá. **2.3.7 Reserva especial en el área de trabajo** a.) El INDE se reserva el derecho de retirar cualquier equipo, maquinaria o camiones que no cumplan con las especificaciones solicitadas, o que a su criterio la condición de funcionalidad real no esté de acorde con la oferta presentada. b.) Retirar al personal del CONTRATISTA que no siga las instrucciones de la SUPERVISIÓN DEL INDE o que falte a las normas de urbanidad comunes establecidas.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE:
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021
11:30 1957807010101

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

CONSTRUCTORA TOTAL

1410

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

Centro de Costo: 3404030101

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	Si los requerimientos del servicio ofertado, no son cumplidos a cabalidad por el CONTRATISTA, el INDE, se reserva el derecho de rescindir unilateralmente la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, sin responsabilidad de su parte y ejecutará el Seguro de Caución de Cumplimiento de Contrato. **3. Garantía** a.) El CONTRATISTA garantiza que el equipo, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar en los servicios contratados, en el caso de fallas o desperfectos, se sustituirá por una de iguales características, a efecto que permita el avance y la continuidad de los trabajos y cumplir con el plazo establecido sin esperar requerimiento alguno. **4. Normas técnicas generales** AASHTO - American Association of State Highway and Transportation Officials. ASTM - American Society of Testing Materials. Y otras que apliquen **5. Rechazos** La Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE -EGEE- estará, en todo momento, en su derecho de rechazar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AL CAMINO DE ACCESO DE TERRACERÍA HACIA LA PLANTA JURÚN MARINALÁ", que no satisfaga los requerimientos establecidos relativos a las especificaciones y valores técnicos solicitados en la Orden de Compra y Pago Matriz o bien si el Contratista presentara mejores especificaciones y valores en su oferta y luego no cumpliere con las mismas, será también motivo de rechazo, debiendo de cualquier forma cumplir con lo establecido u ofrecido. El SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ verificará y validará el servicio, mismo que debe cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en estas Bases de Orden de Compra y Pago Matriz. **6. Orden de Compra y Pago Matriz** **6.1 Generalidades de la Orden de Compra y Pago Matriz** El CONTRATISTA con la notificación de la aprobación de la adjudicación, debe presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a suscribir y aceptar el documento de Orden de Compra y Pago Matriz.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 14/11/2021

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

11:30 1457 80701 0101

CONSTRUCTORA TOTAL

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

140

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

Centro de Costo: 3404030101

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 9. PARTIDA No: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	Las Bases de Invitación a Cotizar y la oferta presentada por el CONTRATISTA formarán parte de la Orden de Compra y Pago Matriz que se emita. La Orden de Compra y Pago Matriz será adaptada según la OFERTA adjudicada y naturaleza de la contratación. La Orden de Compra y Pago Matriz suscrita y aceptada prevalecerá sobre las Bases de la Invitación a Cotizar. Una copia de la Orden de Compra y Pago Matriz debidamente formalizada, será entregada formalmente por la UNIDAD EJECUTORA o División Administrativa Financiera de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE -EGEE-, según corresponda, al CONTRATISTA, dando inicio de esta forma al control administrativo que se deberá llevar en la contratación. **6.2. Vigencia y Plazo Contractual** a) Vigencia: Desde la fecha de suscripción del CONTRATO hasta dar por concluidas las obligaciones contractuales, o cuando sea el caso, hasta la fecha de aprobación de la liquidación del mismo. b) Plazo Contractual: Será de dos (2) meses, contados a partir del primero (1) de febrero del año 2022. **6.3. Prórroga, Gastos Adicionales de la Prórroga Contractual, Ampliación y Variaciones de la Orden de Compra y Pago Matriz** **6.3.1 Prórroga** A solicitud del CONTRATISTA o por necesidad del INDE y en forma razonada, el plazo contractual para la entrega del servicio contratado puede ser prorrogado por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier otra causa no imputable a estos, que les imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo establecido. Debiendo cumplirse con lo establecido en el Artículo 64 del REGLAMENTO Para el efecto el CONTRATISTA debe presentar solicitud escrita dentro del plazo de diez (10) días hábiles de acaecido el hecho en que fundamenta la prórroga, adjuntando toda la documentación que justifique su solicitud. La prórroga se autorizará por parte de la GERENCIA, con base al informe técnico que justifique la misma, emitido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO con el visto bueno del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, bajo su estricta responsabilidad. En el caso de autorizarse la prórroga el CONTRATISTA debe constituir o prorrogar los seguros de caución que se requieran.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GANDRO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 14/11/2021
11:30 1957 00701 0101

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

CONSTRUCTORA TOTAL

1403

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.38

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 — **Centro de Costo: 3404030101**

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras) 6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. BICOA No: 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 9. PARTIDA No: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	**6.3.2 Gastos adicionales de la Prórroga Contractual** Todos los gastos en que se incurra para la legalización de la Prórroga Contractual correrán por cuenta del CONTRATISTA. **6.3.3 Ampliaciones** Las ampliaciones en el valor de los contratos pueden efectuarse hasta en un veinticinco por ciento (25%) del valor original, cuya aprobación corresponderá, según su monto, por la autoridad que haya aprobado la negociación original. En aquellos casos en los cuales sea necesaria una ampliación mayor, ésta debe ser autorizada por la AUTORIDAD SUPREMA hasta por un monto máximo del cuarenta por ciento (40%) del valor original de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. **6.3.4 Variaciones** Las variaciones en el monto de la Orden de Compra y Pago Matriz deben efectuarse a través de los siguientes documentos: a) ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO (OTS): Instrumento para las cantidades adicionales en los renglones de trabajo contratados, a los precios establecidos en la Orden de Compra y Pago Matriz. b) ACUERDO DE TRABAJO EXTRA (ATE): Instrumento para la contratación de renglones de trabajo no contemplados en la Orden de Compra y Pago Matriz original. Los precios se negociaran entre las partes. c) ORDEN DE CAMBIO (OC): Instrumento para la reducción de los renglones contratados que no sea necesario ejecutar. Estos documentos de variación deben contar con la aceptación de ambas partes. **6.4. Terminación de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ** Serán causas de terminación de la Orden de Compra y Pago Matriz, las siguientes: a) En caso de negligencia comprobada del CONTRATISTA. b) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales. c) Por las demás causas previstas en la legislación vigente. d) Si el CONTRATISTA no mantiene vigentes las garantías establecidas. e) Por mutuo acuerdo. El INDE en los casos indicados en las literales a), b), c) y d), puede dar por terminada la Orden de Compra y Pago Matriz en cualquier momento sin responsabilidad de su parte y sin necesidad de resolución judicial alguna, previa certificación del Acta Administrativa en la que se haga constar la causal por parte de la UNIDAD EJECUTORA, mediante Resolución emitida por la autoridad que autorizó la negociación.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: ROGELIO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 14/11/2021
11:30 1495780801 0101

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

CONTRALORIA TOTAL

1402

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No:

8. CONTRATO No: OCPM 074-2021

9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CODIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	**7. Lugar de Entrega, Recepción y Liquidación Final de la Orden de Compra y Pago Matriz** **7.1. Lugar de entrega** El servicio se realizará en el camino de terracería que es acceso a la Casa de Máquinas y Subestación de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá, ubicada en la aldea Agua Blanca, Finca El Salto del municipio de Escuintla, departamento de Escuintla, desde el Puente denominado El Mango hasta la garita de ingreso a la Planta. **7.2. Recepción** a) Cuando el servicio esté entregado o finalizado, el contratista debe dar aviso por escrito al Supervisor del Contrato que corresponde, a efecto de interrumpir el plazo de ejecución o de entrega, informando en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir del aviso del contratista, a la Gerencia que corresponda. b) Si no estuviese el servicio prestado, conforme al contrato suscrito, el Supervisor del Contrato con visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora debe rendir informe dentro del plazo de diez (10) días hábiles a la Gerencia del Área. Debiendo el Supervisor notificar al contratista para que proceda a corregir las deficiencias detectadas. En este caso, el plazo de ejecución o de entrega no se tendrá como interrumpido. c) Cuando el Supervisor del Contrato establezca que el servicio se encuentra conforme al contrato celebrado, con el visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora debe rendir informe dentro del plazo de diez (10) días hábiles a la Gerencia que corresponda, para que ésta en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles avale la suscripción del Acta de Recepción Final, dicha Acta debe ser suscrita por el Supervisor del Contrato en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. La recepción de servicios de entrega periódica, se debe realizar conforme a lo establecido en los documentos de contratación. **7.3 Liquidación Final dela ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ** El Acta de Liquidación Final la debe suscribir tanto el Supervisor del Contrato como el Jefe de la Unidad Ejecutora, en un plazo no mayor a treinta y cinco (35) días hábiles después de efectuado el último pago. Debiendo enviar la Liquidación al Gerente de Área para su aval.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEVEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR ROJAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 14/11/2021
11:30 1957 80701 0101

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INDE

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No.: — 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	Para Servicios con entregas periódicas, la liquidación final debe realizarse de acuerdo a lo establecido en los documentos de contratación. La liquidación del contrato debe ser aprobada por la autoridad que aprobó la contratación, y si fuera procedente, las partes se deben otorgar mutuo finiquito. **8. Fuerza Mayor y Caso Fortuito** Cuando las facultades del INDE o del CONTRATISTA para cumplir debidamente con sus obligaciones contractuales, sean obstaculizadas, perjudicadas, interrumpidas o de cualquier forma demoradas, por acciones, fuerza o circunstancias naturales o de otra índole, pero totalmente fuera de control de las partes afectadas, tales como: incendios, rayos, epidemias, tormentas, explosiones, huelgas, disturbios callejeros, vandalismo, sabotaje, rebeliones, deslaves, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, crecidas de ríos, acciones hostiles, guerras, invasiones, demoras en el trámite de aprobación de descargos por parte de los entes reguladores del sistema eléctrico del país, demoras en el trámite de servidumbres de conducción de energía eléctrica, demora en la autorización de permisos y licencias por parte de entes externos, se considerará como un caso de fuerza mayor o caso fortuito. La parte afectada por una situación como las indicadas anteriormente, está obligada a: a) Informar a la otra parte, por el medio más expedito posible, sobre las circunstancias y el impacto ocasionado. b) Tomar todas las precauciones posibles para proteger y preservar la totalidad de los recursos afectados. c) Tratar de obtener con toda diligencia y dedicación la superación, reducción o desaparición de las causas que la provocaron. d) Solicitar, si procediere, prórroga del plazo, dentro de los diez (10) días hábiles de acaecido el hecho, conforme a lo establecido en el Artículo 64 del REGLAMENTO. En caso de desacuerdo entre el INDE y el CONTRATISTA en lo que respecta a la interpretación y duración de las condiciones existentes en los casos de fuerza mayor o caso fortuito descritas con anterioridad, las mismas se resolverán de acuerdo a lo establecido en esta Orden de Compra y Pago Matriz en el numeral nueve (9) de este Capítulo.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

11:30 1957 80901 0101

CONSTRUCTORA TOTAL

1401

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741 39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: — 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 — 9. PARTIDA No: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	**9. Controversias** Toda controversia relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos de los contratos celebrados con motivo de la aplicación del REGLAMENTO, agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo, se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. No obstante lo anterior, el INDE se reserva el derecho de someter a arbitraje la controversia, siempre que así se convenga entre las partes. **10. Lugar para Recibir Notificaciones** El CONTRATISTA debe indicar lugar y dirección para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos y direcciones de correo electrónico, las cuales se tendrán por bien hechas por medio de estas vías de comunicación.El CONTRATISTA debe indicar lugar y dirección para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos y direcciones de correo electrónico, las cuales se tendrán por bien hechas por medio de estas vías de comunicación. En caso el CONTRATISTA cambie los datos consignados para ser notificado, debe hacerlo del conocimiento por escrito a la GERENCIA, en caso contrario se dará por bien notificado. Queda obligado el CONTRATISTA a dar aviso por escrito a la GERENCIA de cualquier cambio de que fuera objeto su representada, en cuanto a su Razón o Denominación Social. El CONTRATISTA debe renunciar al fuero de su domicilio y someterse a los Tribunales que el INDE elija. El INDE recibirá notificaciones del CONTRATISTA en las oficinas de la GERENCIA, ubicadas en la 7ª Avenida 2-29, zona 9, Edificio La Torre, Nivel Uno (N1), Ciudad de Guatemala. **11. Prohibiciones de Cesión** El CONTRATISTA no podrá ceder, vender, traspasar ni disponer de cualquier otra forma la Orden de Compra y Pago Matriz, total o parcialmente; modificar la calidad con características inferiores al mínimo de lo contratado y requerir ayuda a la UNIDAD EJECUTORA, para la realización de sus tareas específicas. **12. Obligaciones del Contratista** a) Cumplir con toda la legislación vigente en la República de Guatemala.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

11:30 1457870101 401

CONSTRUCTORA TOTAL

1407

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9547847

7. SICOA No: — 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CODIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	b) Ceñirse a la Orden de Compra y Pago Matriz. c) Suministrar información que le sea requerida por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y/o SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ d) En caso aplique, presentar la documentación solicitada en la Orden de Compra y Pago Matriz. e) Presentarse a suscribir y aceptar la Orden de Compra y Pago Matriz en el plazo establecido. f) Presentar los seguros solicitados dentro del plazo establecido. g) El CONTRATISTA es totalmente responsable de la seguridad operativa y física de las instalaciones existentes involucradas del INDE durante la prestación del servicio. h) El CONTRATISTA asume toda la responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole por daños personales y/o materiales que cause por cuenta propia, su personal o terceros, derivados de accidentes o eventos que puedan suceder durante la ejecución del servicio. El INDE se reserva el derecho de suspender el servicio si detecta actos inseguros. i) Atender las Normas y disposiciones de mitigación ambiental que exija el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, sin costo alguno para el INDE. j) Responder de todos los pagos laborales y prestaciones de sus empleados o trabajadores, quienes no podrán invocar relación laboral alguna con el INDE. k) Atender y resolver todos y cada uno de los reclamos y/o aclaraciones que se le presenten dentro del plazo contractual y de garantía del servicio contratado, que por alguna razón el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPA Y PAGO MATRIZ le reporte de forma escrita, respondiendo al reclamo y/o aclaración en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de que le sea notificado, caso contrario se le hará efectivo el respectivo Seguro de Caución. l) Presentar informes de avance del servicio al SUPERVISOR DE ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ de acuerdo al CRONOGRAMA DE EJECUCION presentado y aprobado. m) En caso de presentar atraso en la prestación del servicio, debe realizar las acciones necesarias y presentar el plan de contingencias al SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ para definir el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN quedando sujeto a las sanciones establecidas en estas Bases de Orden de Compra y Pago Matriz.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carl. Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021
11:30 9547847-0 DPI

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTRUCCIONES TOTAL

1402

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004089

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	**13. Prohibiciones del Contratista** a) Requerir ayuda de la UNIDAD EJECUTORA para la realización de sus tareas específicas. b) Ceder derechos de contratación total o parcialmente. c) Subcontratar trabajos que no hayan sido aprobados y especificados en su OFERTA. d) Requerir al INDE mano de obra, equipo, materiales, hospedaje, alimentación y transporte que se pudieran necesitar para la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ **14. Condiciones de Subcontratación** El CONTRATISTA puede subcontratar partes determinadas de la Orden de Compra y Pago Matriz, con la condición que así haya sido establecido y adjudicado en su oferta, siendo el CONTRATISTA principal, el único responsable ante el INDE. Los subcontratistas no deberán estar comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 80 del REGLAMENTO. **15. Representaciones** a) Representante del INDE Durante la ejecución de la Orden de Compra y Pago Matriz el INDE estará representado ante el CONTRATISTA, por el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, quien debe ser nombrado por la GERENCIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de que ésta reciba la Orden de Compra y Pago Matriz, lo cual se hará del conocimiento por escrito al CONTRATISTA en forma inmediata b) Representante del CONTRATISTA El CONTRATISTA estará representado en sus actuaciones por su representante legal y en la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ por una persona nombrada por él, con las facultades necesarias para tomar decisiones de carácter técnico, cuyo nombramiento se comunicará por escrito al INDE dirigido al Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE –EGEE-, por medio de una nota simple firmada por el CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días hábiles de haber recibido la copia de la Orden de Compra y Pago Matriz. **16. Forma de Pago** El pago del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AL CAMINO DE ACCESO DE TERRACERÍA HACIA LA PLANTA JURÚN MARINALÁ" se efectuará por medio de Orden de Compra y Pago en Quetzales y lo hará efectivo el INDE, de la forma siguiente:				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO CAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CÉSAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

11.30 19/11/2021

1400

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

Centro de Costo: 3404030101

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	• Un primer pago, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, al completar el CONTRATISTA el cien por ciento (100%) de la ejecución de los trabajos de los renglones: 1. Limpieza, chapeo y escarificación y 2. Carga, acarreo, tendido, mezclado y compactado, para lo cual el CONTRATISTA deberá presentar informe de avance aprobado por el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ del INDE y Certificación del Acta de Avance con el visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora • Un segundo pago y final, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, al completar el CONTRATISTA el cien por ciento (100%) de la ejecución de los trabajos del región 3. Conformación de cunetas, para lo cual el CONTRATISTA deberá presentar informe final aprobado por el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ del INDE y Certificación del Acta de Recepción Final del servicio suscrita por el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y el Jefe de la Unidad Ejecutora a entera satisfacción del INDE. **16.1 Documentos a presentar para trámite de pago** El CONTRATISTA debe presentar a la Jefatura de la UNIDAD EJECUTORA correspondiente, según corresponda, donde se revisará y aprobará si así corresponde, la siguiente documentación: • Factura Electrónica en Línea (FEL) a nombre del Instituto Nacional de Electrificación, (NIT: 245540-4, dirección: 7ª avenida 2-29 zona 9, Guatemala) indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta, Adherir a la factura los timbres de ingeniería. • Fotocopia de los seguros que correspondan y aceptación de los mismos, con fotocopia del dictamen de Asesoría Jurídica del INDE. • Fotocopia simple de la Orden de Compra y Pago Matriz. • Informe de los trabajos realizados por parte del CONTRATISTA. • Cuadro de estimación de trabajo correspondiente aprobado por el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ • Certificación del Acta de Avance de los trabajos con el visto bueno del Jefe de la Unidad Ejecutora. • Para el segundo pago y final, además de los documentos arriba indicados, se deberá presentar la Certificación del Acta de Recepción Final del servicio suscrita por el SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y el Jefe de la Unidad Ejecutora a entera satisfacción del INDE.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021
11:30 1957 30741 01

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

CONSTRUCTORA TOTA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 9. PARTIDA No: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	La UNIDAD EJECUTORA debe aceptar o rechazar la Factura Electrónica en Linea (FEL) presentada dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles. **17. Normas de Interpretación** En el caso de surgir discrepancia entre las distintas disposiciones que constituyen estas Bases de Invitación a Cotizar, previa a la adjudicación y con el fin de efectuar una adecuada preparación de la oferta así como su evaluación, el orden de prevalencia será el siguiente: a) REGLAMENTO b) Orden de Compra y Pago Matriz c) OFERTA presentada **18. Incumplimiento y Sanciones** **18.1. Generalidades** El incumplimiento de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ por parte del CONTRATISTA, debe ser certificado por quien corresponda y enviado a la UNIDAD EJECUTORA, quien a su vez lo enviará a la GERENCIA, pudiendo ésta última resolver la terminación del mismo sin responsabilidad alguna para el INDE. El CONTRATISTA que incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas, se sancionará de acuerdo a lo que se establece en los Artículos 84, 85 y 86 del REGLAMENTO Las sanciones a que el CONTRATISTA se haga acreedor se ejecutarán, a requerimiento de la GERENCIA por la autoridad que corresponda. **18.2. Sanciones** a) El retraso del CONTRATISTA en la prestación del servicio, en el plazo previsto, por causas imputables a él, se sancionará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a que se haya certificado el incumplimiento, con el pago de una multa por cada día hábil de atraso del uno punto cinco por millar (1.5 0/00) del valor del renglón correspondiente de la compra o contratación, en los casos de entregas periódicas la sanción se calculará solamente sobre el valor de la o las entregas en que se diera el retraso, el porcentaje de la sanción sumado no podrá exceder del cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, la que se calculará bajo la responsabilidad directa de la UNIDAD EJECUTORA e impuesta por la GERENCIA. Para el efecto el cómputo del retraso, se hará en base a días hábiles de atraso lo que se debe hacer constar en las actas correspondientes. A requerimiento por escrito del CONTRATISTA, la multa puede ser deducida del último pago.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021
11:30 19848041 a01

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

1411

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 — UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No: — 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 — 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	b) Se inhabilitarán por parte de GERENCIA GENERAL por un plazo de veinticuatro (24) meses para participar en cualquier proceso que convoquen las Gerencias, Dependencias o Empresss del INDE sin perjuicio de la ejecución de los seguros de caución que correspondan y el reclamo de daños y perjuicios que se ocasionen de conformidad con el Artículo 86 del REGLAMENTO los oferentes o contratistas que: • Incumplan con el sostenimiento y condiciones de la oferta. • No se presenten a suscribir la Orden de Compra y Pago Matriz dentro del plazo establecido en el REGLAMENTO. • Incumplan en la entrega de lo contratado dentro del plazo acordado **19. Seguro de Caución de Cumplimiento** El CONTRATISTA debe constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en el CONTRATO que se suscriba. Este Seguro de Caución debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la suscripción y aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz por el CONTRATISTA, el cual debe otorgarse por el diez por ciento (10%) del valor de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y estará vigente desde la fecha de suscripción de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ hasta por cuatro (4) meses posteriores al vencimiento del plazo de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ antes referido, en el entendido que en caso el plazo de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ se prorrogue, el CONTRATISTA debe prorrogar también la presente garantía. Si el CONTRATISTA incumple con las condiciones y obligaciones contraídas en la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ que oportunamente suscriba, el Seguro de Caución de Cumplimiento se ejecutará con base al informe del SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ con el Visto Bueno del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, presentado por la GERENCIA a la GERENCIA GENERAL, por medio de quien ésta designe. En la Póliza del Seguro de Caución de Cumplimiento se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021
11:30 1755081 001

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

1412

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741 39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ

Dirección: 8a. Avenida 23-00 Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala
Teléfono: 2317-6472 / 5759-2643

CÓDIGO PROVEEDOR: 1000004069

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 — Centro de Costo: 3404030101

2. EXPEDIENTE DE COMPRAS No: EGEE/C11-2021-1002 UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA JURÚN MARINALA

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q 670,105.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCO QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 9847847

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No: OCPM 074-2021 9. PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 2 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
173-3100000000	173	**20. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual** El CONTRATISTA debe adquirir un Seguro de Responsabilidad Civil, por un valor de trescientos mil Quetzales (Q. 300,000.00), que cubra daños a terceros o a bienes propiedad del INDE, ocasionados por el CONTRATISTA y/o su personal. El CONTRATISTA en todo caso debe indemnizar a los afectados y dejar a salvo al INDE, sus funcionarios, agentes y empleados de los reclamos que pudieren surgir debido al mal uso de cualesquiera aparatos, equipos, materiales o procedimientos patentados o con derechos reservados y deberá indemnizar al INDE por cualquier costo de daños a que se viere obligado a pagar por tal infracción en cualquier tiempo durante la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. Este seguro debe estar vigente durante el plazo que dure la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y presentarse juntamente con el Seguro de Caución de Cumplimiento. **21. Seguro de Caución de Saldos Deudores** Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del INDE o de terceros en la liquidación, el CONTRATISTA debe presentar seguro de caución por el cinco por ciento (5%) del valor original de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a que se le entregue al CONTRATISTA la certificación del Acta de Recepción Final y estará vigente por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldo deudores, se cancelará esta garantía. En la Póliza del Seguro de Saldos Deudores se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial. **LA PRESENTE SE ELABORÓ EN BASE A LA INVITACION A COTIZAR EGEE/C11-2021-1002, OFERTA DE JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO, EMPRESA MERCANTIL CONSTRUCTORA TOTAL; ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 104-2021 Y RESOLUCIÓN EGEE-234-2021.**				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ No. 074-2021 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: ING. JULIO CESAR RODAS
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: Juan Carlos Estrada Monterroso
FIRMA:
FECHA: 19/11/2021
11:30 1953827910101

25. TESORERIA:
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA: